



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 138  
Año XXVII  
Legislatura VII  
20 de mayo de 2009

## **Sumario**

- 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
- 1.1. PROYECTOS DE LEY
- 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos  
Abiertos..... 8950

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 140/09, sobre el trazado de la futura A-68, Fuentes de Ebro, Las Ventas de Valdealgorfa y el Mediterráneo ..... 8954

Proposición no de Ley núm. 153/09, sobre la contrata de publicidad institucional para impulsar la imagen de Aragón y Zaragoza como destino de nuevas instalaciones industriales..... 8955

Proposición no de Ley núm. 155/09, sobre la adopción de medidas urgentes encaminadas a la generación de ingresos propios de su actividad que permitan garantizar la cobertura de los costes en las Empresas Públicas de Aragón ..... 8956

Proposición no de Ley núm. 157/09, sobre la presentación del proyecto de Ley de Educación de Aragón ..... 8957

Proposición no de Ley núm. 158/09, sobre la presentación de un Proyecto de Ley de Educación para Aragón ..... 8957

Proposición no de Ley núm. 159/09 sobre Proyecto de Ley de Educación de Aragón.. 8958

Proposición no de Ley núm. 160/09, sobre el impulso definitivo del corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo ..... 8959

Proposición no de Ley núm. 161/09 sobre el derecho a la libre elección del profesional sanitario titulado, servicio y centro ..... 8959

Proposición no de Ley núm. 162/09, sobre el derecho a una segunda opinión médica ..... 8960

Proposición no de Ley núm. 164/09, sobre puntos limpios móviles ..... 8961

Proposición no de Ley núm. 169/09, sobre los espacios degradados de Aragón ..... 8961

##### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 14/09, sobre las propuestas de corredores viarios y ferroviarios denominados «Cantábrico-Mediterráneo» y «Algeciras-Teruel-Toulouse», pasa a tramitarse ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes..... 8962

La Proposición no de Ley núm. 52/09, sobre la regulación de los cultivos transgénicos, pasa a tramitarse ante la Comisión Agraria ..... 8963

La Proposición no de Ley núm. 127/09, sobre consumo de alcohol en menores, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad ..... 8963

La Proposición no de Ley núm. 128/09, relativa al equipamiento informático de todos los consultorios médicos locales de las zonas rurales, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad ..... 8963

Proposición no de Ley núm. 139/09, sobre la necesidad de ampliar la utilización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en la industria turística aragonesa, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo..... 8963

Proposición no de Ley núm. 141/09, sobre la puesta en marcha de una Sección de Enseñanza Secundaria Obligatoria en La Puebla de Alfindén, para su tramitación ante la Comisión Educación, Cultura y Deporte..... 8964

Proposición no de Ley núm. 142/09, sobre solicitud concierto educativo al Colegio Seminario «La Inmaculada» de Barbastro (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ..... 8965

Proposición no de Ley núm. 143/09, sobre solicitud de reducción del tipo de IVA en la adquisición de equipamiento deportivo, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ..... 8965

Proposición no de Ley núm. 144/09, sobre la recuperación del campo de regatas del río Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte..... 8966

Proposición no de Ley núm. 145/09, sobre un Plan de actividades culturales, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ..... 8967

Proposición no de Ley núm. 146/09, sobre la creación de la Biblioteca Virtual de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte..... 8967

Proposición no de Ley núm. 147/09, sobre el control de las certificaciones de pertenencia al prototipo racial para las subvenciones de razas ganaderas autóctonas en régimen extensivo, para su tramitación ante la Comisión Agraria ... 8968

Proposición no de Ley núm. 148/09, sobre el reconocimiento de personas afectadas con un grado de minusvalía igual o superior al 33%, a los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en grado total, absoluta o gran invalidez y a los pensionistas de Clases Pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.....	8968	Proposición no de Ley núm. 166/09, sobre creación de una unidad administrativa para el tratamiento de los datos sobre residuos, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente .....	8976
Proposición no de Ley núm. 149/09, sobre la realización de los análisis de salmonelosis de aves y sus productos procedentes de explotaciones aragonesas en el Centro tecnológico I+D de Seguridad Agroalimentaria de Montañana, para su tramitación ante la Comisión Agraria ...	8970	Proposición no de Ley núm. 167/09, sobre la realización de un estudio sobre la contaminación lumínica, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente .....	8976
Proposición no de Ley núm. 150/09, sobre adhesión al sistema arbitral de consumo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad .....	8971	Proposición no de Ley núm. 168/09, sobre vías pecuarias de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente .....	8977
Proposición no de Ley núm. 151/09, sobre el apoyo urgente para la realización de actividades innovadoras, así como la investigación y el desarrollo industrial teniendo como objetivo el aumento de la competitividad, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo .....	8972	Proposición no de Ley núm. 170/09, sobre la mejora de calidad del abastecimiento, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente .....	8978
Proposición no de Ley núm. 152/09, sobre la creación de la Agencia de la Energía de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo .....	8972	Proposición no de Ley núm. 171/09, sobre la revisión y actualización de los planes y estrategias sectoriales de lucha contra el Cambio Climático, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente .....	8979
Proposición no de Ley núm. 154/09, sobre el control de las certificaciones de pertenencia al prototipo racial para las subvenciones de razas ganaderas autóctonas en régimen extensivo, para su tramitación ante la Comisión Agraria.....	8973	Proposición no de Ley núm. 172/09, sobre apoyo técnico a las pymes aragonesas en materia de emisiones, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente .....	8979
Proposición no de Ley núm. 156/09, sobre la adopción de medidas necesarias para la homologación de mataderos industriales para la exportación de carne y productos de porcino a Estados Unidos, para su tramitación ante la Comisión Agraria ...	8974	Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 70/09, sobre prestación de servicios públicos <i>online</i> .....	8980
Proposición no de Ley núm. 163/09, sobre el Plan de Calidad del Sistema de Salud de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad .....	8974	Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 118/09, sobre la inversión de empresas en la Universidad de Zaragoza .....	8980
Proposición no de Ley núm. 165/09, sobre medidas temporales para incentivar el reciclado, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente .....	8975	Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 119/09, sobre incremento de plazas en la Facultad de Medicina .....	8981
		<hr/>	
		<b>3.1.3. RECHAZADAS</b>	
		Rechazo por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 70/09, sobre prestación de servicios públicos <i>online</i> .....	8982
		Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 76/09, sobre la restauración de la ermita de Nuestra Señora de Monserrate de Fórnoles (Teruel) .....	8982

Rechazo por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 118/09, sobre la inversión de empresas en la Universidad de Zaragoza ..... 8983

Rechazo por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 120/09, sobre la elaboración de un plan de implantación y distribución territorial y temporal de la Unidad de la Policía adscrita a Aragón ..... 8983

Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 130/09, sobre el fomento de la industria agroalimentaria en Aragón ..... 8983

### 3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 91/08, relativa a la ampliación de la semana laboral hasta las 65 horas ..... 8983

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 119/09, sobre el incremento de plazas en la Facultad de Medicina ..... 8983

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 50/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de deporte, y en concreto con el fomento de la tecnificación y del alto rendimiento deportivo ..... 8984

## 3.3. MOCIONES

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 23/09, dimanante de la Interpelación núm. 55/08, relativa a la Seguridad Vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón ..... 8984

Moción núm. 24/09, dimanante de la Interpelación núm. 30/09, relativa a la política General en materia fiscal y tributaria del Gobierno de Aragón ..... 8985

Moción núm. 25/09, dimanante de la Interpelación núm. 37/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Presidencia hasta el momento de la presente legislatura ..... 8985

Moción núm. 26/09, dimanante de la Interpelación núm. 39/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes hasta el momento de la presente legislatura ..... 8986

Moción núm. 27/09, dimanante de la Interpelación núm. 44/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte hasta el momento de la presente legislatura ..... 8987

## 3.4. PREGUNTAS

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Corrección de errores en la publicación de la respuesta a la Pregunta núm. 827/09 ..... 8987

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 160/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Alto Gállego ..... 8987

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 162/09 y 163/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Alto Gállego ..... 8988

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 164/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos ..... 8988

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 165/09 y 167/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos ..... 8989

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 168/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Aranda ..... 8989

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 169/09 y 170/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Aranda ..... 8990

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 172/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Aragón ..... 8990

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 174/09 y 175/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Aragón ..... 8991

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 177/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Aragón-Caspe .....	8991	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 204/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Campo de Daroca.....	8997
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 179/09 y 180/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Aragón-Caspe .....	8992	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 207/09 y 208/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Campo de Daroca.....	8998
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 182/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Cinca.....	8992	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 210/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Cinca Medio .....	8998
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 185/09 y 186/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Cinca.....	8993	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 212/09 y 213/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Cinca Medio .....	8999
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 188/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Martín.....	8993	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 234/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Comunidad de Teruel .....	8999
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 190/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Martín.....	8994	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 237/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Comunidad de Teruel .....	9000
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 192/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Belchite .....	8994	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 239/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Comunidad de Teruel .....	9000
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 194/09 y 195/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Belchite .....	8995	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 253/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza .....	9000
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 196/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Campo de Borja.....	8995	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 258/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza .....	9001
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 198/09 y 199/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Campo de Borja.....	8996	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 261/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza .....	9001
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 200/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Campo de Cariñena .....	8996	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 263/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza .....	9001
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 201/09 y 202/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Campo de Cariñena .....	8997	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 271/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Gúdar-Javalambre .....	9002
		Respuesta escrita a las Preguntas núms. 304/09 a 309/09, relativas a municipios de Aragón con problemas de abastecimiento de agua potable .....	9002

- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 349/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de la Hoya de Huesca incluidos en la Sección 19 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio..... 9003
- Respuesta escrita a las Preguntas núms. 353/09 y 354/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca del Jiloca incluidos en las Secciones 19 y 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio ... 9004
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 359/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de La Jacetania incluidos en la Sección 19 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio ... 9004
- Respuesta escrita a las Preguntas núms. 364/09 y 365/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de La Litera incluidos en las Secciones 18 y 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio ... 9005
- Respuesta escrita a las Preguntas núms. 368/09 y 369/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de La Ribagorza incluidos en las Secciones 19 y 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio..... 9005
- Respuesta escrita a las Preguntas núms. 373/09 y 374/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca del Maestrazgo incluidos en las Secciones 19 y 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio..... 9006
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 377/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca del Matarraña incluidos en la Sección 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio..... 9006
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 381/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de Los Monegros incluidos en la Sección 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio..... 9006
- Respuesta escrita a la Pregunta núms. 385/09 y 386/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de la Ribera Baja del Ebro incluidos en las Secciones 19 y 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio ..... 9007
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 389/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de la Ribera Alta del Ebro incluidos en la Sección 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio..... 9007
- Respuesta escrita a las Preguntas núms. 391/09 y 392/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca Sierra de Albarracín incluidos en las Secciones 19 y 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio..... 9008
- Respuesta escrita a las Preguntas núms. 396/09 y 397/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de Sobrarbe incluidos en las Secciones 19 y 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio..... 9008
- Respuesta escrita a las Preguntas núms. 401/09 y 403/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca del Somontano de Barbastro incluidos en las Secciones 19 y 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio ..... 9009
- Respuesta escrita a las Preguntas núms. 407/09 y 408/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de Tarazona y el Moncayo incluidos en las Secciones 19 y 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio ..... 9010
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 411/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de Valdejalón incluidos en la Sección 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio ... 9010
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 485/09, relativa a la creación de plazas nuevas de médicos en el año 2007 ..... 9010
- Respuesta escrita a la Pregunta núm. 486/09, relativa a la creación de plazas nuevas de médicos en el año 2008 ..... 9011

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 837/09 a 845/09, relativas al vertedero de residuos industriales no peligrosos en Celadas (Teruel).....	9011	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 932/09 y 934/09, relativas a actuaciones realizadas y por realizar en la carretera A-2411 durante los años 2008 y 2009 .....	9016
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 863/09 a 865/09, relativas a la supresión de la parada de Torre el Cazuelo .....	9012	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 942/09, relativa a la financiación de la obra del diseño ganador de un concurso de ideas .....	9017
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 867/09, relativa a la iglesia de San Bartolomé en Odón (Teruel) .....	9013	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 943/09, relativa al ganador de un concurso de ideas para la redacción del proyecto de centro sociocultural en la calle Cofiero de la ciudad de Teruel .....	9017
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 872/09, relativa a la realización de encuestas de satisfacción laboral en el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR) ..	9013	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 944/09, relativa al concurso de ideas convocado por el Gobierno de Aragón para la redacción del proyecto de centro sociocultural en la calle Cofiero de la ciudad de Teruel .....	9017
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 874/09, relativa a existencia de proyectos eólicos en el municipio de Baldellou .....	9013	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 945/09, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en el proyecto de centro sociocultural en la calle Cofiero de la ciudad de Teruel .....	9018
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 876/09, relativa a la forma jurídica del Instituto Aragonés de Investigación del Medio Ambiente y la Sostenibilidad, de la Universidad privada San Jorge.....	9014	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 952/09, relativa a la necesidad de emplear por los usuarios en las citaciones telefónicas en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud un 902.....	9018
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 877/09, relativa a la autorización del Gobierno para la creación del Instituto Aragonés de Investigación del Medio Ambiente y la Sostenibilidad, de la Universidad privada San Jorge.....	9014	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 953/09, relativa a las citaciones telefónicas en la atención especializada del Servicio Aragonés de Salud .....	9018
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 878/09, relativa al informe de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón para la creación del Instituto Aragonés de Investigación del medio Ambiente y la Sostenibilidad, de la Universidad privada San Jorge.....	9015	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 954/09, relativa a la necesidad de emplear por los usuarios en las citaciones telefónicas en la atención especializada del Servicio Aragonés de Salud un 902 .....	9019
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 879/09, relativa a la composición del Instituto Aragonés de Investigación del Medio Ambiente y la Sostenibilidad, de la Universidad privada San Jorge.....	9015	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 955/09, relativa a la externalización de las citaciones telefónicas en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud.....	9019
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 929/09 y 930/09, relativas a actuaciones realizadas y por realizar en la carretera A-1411 de Mequinenza a Maella durante los años 2008 y 2009 .....	9016	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 956/09, relativa a los licenciados en Medicina por la Universidad de Zaragoza en el año 2007 .....	9019
Respuesta escrita a las Preguntas núms. 931/09 y 933/09, relativas a actuaciones realizadas y por realizar en la carretera A-2411 desde la carretera de Maella-Mequinenza hasta la localidad de Nonaspe durante los años 2008 y 2009 .....	9016	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 957/09, relativa a los licenciados en Medicina por la Universidad de Zaragoza en el año 2008 .....	9020
		Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1004/09, relativa a la finalización del concierto de cuatro años para el transporte sanitario urgente .....	9020

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1005/09, relativa a los pliegos de condiciones para la gestión del transporte sanitario urgente en Aragón.....	9020
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1039/09, relativa a especialización de las asociaciones de consumidores y usuarios.....	9021
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1040/09, relativa a oficina telemática europea.....	9021
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1041/09, relativa a Plan de formación permanente para el personal de las oficinas de información.....	9021
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1062/09, relativa a la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en la ciudad de Zaragoza y durante el primer trimestre de 2008.....	9022
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1063/09, relativa a la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en la ciudad de Zaragoza y durante el segundo trimestre de 2008.....	9022
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1064/09, relativa a la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en la ciudad de Zaragoza y durante el tercer trimestre de 2008.....	9022
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1065/09, relativa a la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en la ciudad de Zaragoza y durante el cuarto trimestre de 2008.....	9023
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1066/09, relativa a la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en la ciudad de Zaragoza y durante el primer trimestre de 2009.....	9023

### 3.5. COMPARECENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.....	9024
---	------

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.....	9024
Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.....	9024
Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente.....	9024
Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo.....	9024
Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo.....	9025
Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.....	9025
Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo.....	9025
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Alimentación.....	9025

##### 3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente.....	9026
Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente.....	9026
Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.....	9026
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación Cultura y Deporte.....	9026
Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente.....	9027
Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.....	9027
Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.....	9027
Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.....	9027

Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo ..... 9027

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Viceconsejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes..... 9028

Solicitud de comparecencia del Director General de Participación Ciudadana ante la Comisión Institucional ..... 9028

Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos ..... 9028

### 3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ..... 9028

Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente..... 9029

Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante el Pleno de la Cámara ..... 9029

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.1. PROYECTOS DE LEY

#### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

### **Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.2 del Reglamento de la Cámara, previo acuerdo de la Mesa de las Cortes en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, se ordena la remisión a la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior y la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos, el cual se tramitará por el procedimiento legislativo común.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de 15 días, que finalizará el próximo día 8 de junio, para presentar enmiendas al citado Proyecto de Ley, cuyo texto se inserta a continuación.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Proyecto de Ley Reguladora de los Concejos Abiertos**

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El régimen de Concejo abierto es una forma organizativa de democracia directa que disfrutaban determinadas entidades locales, diferente al régimen de democracia representativa propio de los Ayuntamientos. En efecto, la Asamblea, integrada por todos los electores del municipio, ejerce las funciones que corresponden al Pleno del Ayuntamiento en los municipios de régimen común. Se trata de una fórmula organizativa de honda tradición en España aplicada, por obvias razones, en pequeñas comunidades rurales. El Estatuto municipal de 1924, en coherencia con su inspiración populista y romántica del municipio, lo consideró la forma más plena de democracia pura y una institución de castizo sabor nacional. Su pretensión de generalizar el régimen de Concejo abierto en los municipios de hasta 500 habitantes, extendiéndolo a los de 500 a 1.000 habitantes mediante un sistema de turnos rotatorio de los electores para su integración como concejales, no tuvo aplicación alguna, quedando limitado a los municipios en que existía una tradición en tal sentido. La efímera Ley municipal republicana de 1935 mantuvo su aplicación a los municipios cuya población no excediese de 500 habitantes, mientras que la legislación franquista de régimen local (1955) lo volvió a limitar a los municipios que lo tuvieran de forma tradicional, admitiendo que, mediante el régimen de Carta, pudiera transformarse el Concejo abierto en Ayuntamiento o a la inversa.

Tras la transición democrática, la Ley de Elecciones locales de 1978 lo entendió aplicable a los municipios

de menos de 25 residentes, además de aquéllos que por tradición lo tenían adoptado. Y la Constitución de 1978, en su artículo 140, dispuso que «la ley regulará las condiciones en que proceda el régimen de concejo abierto».

La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, extendió inesperadamente la aplicación de este régimen especial a los municipios con menos de 100 habitantes, a aquellos otros que lo hiciesen aconsejable para la mejor gestión de los intereses municipales, además de los que lo tuvieran por tradición. Posteriormente, en el marco de estas previsiones básicas estatales, la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración local de Aragón, contempló un desarrollo normativo de este régimen especial de Concejo abierto, en relación con la posibilidad de representación y la existencia de órganos complementarios (Tenientes de Alcalde, Comisiones) que permitieran un mejor funcionamiento de ese régimen especial.

#### II

La imposición de la extensión del régimen de Concejo abierto, no sólo a los pequeños municipios que tradicionalmente se regían por él, sino también a todos los municipios de menos de 100 habitantes, ha supuesto el progresivo incremento del número de municipios acogidos a ese régimen especial, aun sin tradición alguna que justificara su utilización.

Esta situación se ha dado claramente en el caso de Aragón. Antes de la aprobación de la Ley de Régimen local de 1985, existían en Aragón diez municipios en régimen de Concejo abierto: seis en la provincia de Zaragoza, (Anento, Bagüés, Longás, Oseja, Purujosa y Cerveruela); cuatro en la provincia de Teruel (Allueva, Bea, Salcedillo y El Vallecillo) y ninguno en la provincia de Huesca. A partir de 1985, como consecuencia de la despoblación rural, el régimen de Concejo abierto se ha tenido que aplicar a un número creciente de municipios, con tendencia a aumentar en cada nueva convocatoria de elecciones locales, hasta llegar en 2007 a ciento cuarenta y tres municipios, pudiéndose aventurar que esta tendencia ha de continuar y que, por tanto, cada vez más municipios aragoneses pueden perder su actual sistema de gobierno representativo para regirse por el sistema de democracia directa o asamblearia, aunque carezcan de tradición alguna en este sentido.

#### III

A pesar del entusiasmo que el régimen de Concejo abierto ha suscitado entre ciertos autores, apoyados en consideraciones filosóficas que, sin embargo, mitifican y soslayan la realidad de su aplicación histórica, tras la extensión de este régimen por la Ley 7/1985, parte de la doctrina científica planteó enseguida dudas razonables sobre la operatividad y oportunidad de esta medida, pues fuera del ámbito de las pequeñas comunidades de carácter rural, parece más adecuado modernamente para la mejor gestión de los intereses municipales el régimen de Ayuntamiento, ligado a la democracia representativa. En la práctica, el régimen de Concejo abierto plantea notables dificultades específicas: no es fácil obtener el quórum de asistencia ne-

cesario para la correcta constitución y adopción de acuerdos de la Asamblea vecinal, dada la falta de residencia real en el municipio de algunos de sus miembros; la soledad del Alcalde, único cargo electivo, sin posibilidad de contar con colaboradores democráticamente legitimados; la dificultad de debatir directamente en una Asamblea cuestiones de determinada complejidad técnica o legal.

#### IV

El Estatuto de Autonomía de Aragón, aprobado por Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, dispone en su artículo 82.2: «Se establecerán por ley de la Comunidad Autónoma los requisitos para la aplicación del régimen de Concejo abierto». Este precepto estatutario permite que Aragón establezca, mediante una norma con rango de Ley, unos requisitos distintos de los previstos en la normativa estatal básica de régimen local.

La interpretación integradora de dicho nuevo título competencial lleva a considerar que esa regulación diferenciada y específica para Aragón es posible por diversas razones. Por una parte, el artículo 140 de la Constitución dispone que «la ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen de concejo abierto». Se trata de una reserva de ley singular, que no prejuzga si el legislador debe ser el estatal o puede serlo el autonómico, no habiendo inconveniente alguno para que esa reserva sea cubierta por ley de la Comunidad Autónoma. En la Constitución no se determinan las condiciones para aplicar este régimen especial, atribuyendo al legislador ordinario establecer los requisitos para su aplicación. Ha de subrayarse que la reducción de las entidades locales a las que se aplique el régimen de Concejo abierto no supone, en modo alguno, negar la participación de los vecinos en el gobierno y administración de los intereses de la respectiva comunidad vecinal, sino encauzarla a través de la fórmula general del gobierno representativo.

Por otra parte, en cuanto a la legislación electoral, el artículo 179 de la Ley Orgánica del régimen electoral general dispone: «1. Cada término municipal constituye una circunscripción en la que se elige el número de concejales que resulte de la aplicación de la siguiente escala: hasta 250 residentes, 5 concejales...2. La escala prevista en el párrafo anterior no se aplica a los municipios que, de acuerdo con la legislación sobre régimen local funcionan en régimen de concejo abierto. En estos municipios los electores eligen directamente al Alcalde por sistema mayoritario». En consecuencia, la previsión de la ley electoral sobre elección de concejales no se aplica a los municipios que «de acuerdo con la legislación sobre régimen local» funcionan en Concejo abierto, sin que se exija que esa legislación sea estatal.

Debe concluirse que el apoderamiento competencial expreso del artículo 82 del Estatuto de Autonomía de Aragón, permite a la Comunidad Autónoma, mediante norma de rango legal, adaptar a sus peculiaridades territoriales la aplicación del régimen de Concejo abierto, desplazando, dado su rango, la normativa estatal, como ha admitido la jurisprudencia constitucional, a condición de que exista previsión estatutaria suficiente (STC 214/1989 y 109/1998)

#### V

En la actualidad el régimen de Concejo abierto se aplica ya a un veinte por ciento de los municipios aragoneses (a 143 de los 731 existentes) y ese porcentaje se incrementará si no se modifican las actuales condiciones de aplicación. En efecto, la complejidad y requerimientos técnicos y legales de la mayor parte de los asuntos locales hacen que el sistema de Concejo abierto no sea actualmente adecuado para el gobierno y administración de muchos municipios, particularmente en aquellos que carecen de tradición histórica en ese sentido. De ahí que la presente ley reduzca la aplicación del régimen de Concejo abierto a los municipios de menos de 50 habitantes o que tengan tradición anterior a 1985 en su utilización. Su finalidad no es otra que limitar el número de municipios con este régimen especial a los de menor población, estabilizando su número cara al futuro y garantizando que los municipios que tengan en torno a los 100 habitantes puedan mantener su gobierno representativo aunque en un futuro disminuya su población.

Establecidos por la presente ley los nuevos requisitos del régimen de Concejo abierto, los municipios que tengan entre 50 y 100 habitantes no estarán obligados a sujetarse a dicho régimen especial -salvo acuerdo en contrario- siéndoles de aplicación el sistema de elección de cinco concejales previsto para los municipios de población inferior a 250 habitantes por la legislación electoral, en sus propios términos.

Al aplicarse esta norma a partir de la próxima convocatoria de elecciones locales, existe un margen de tiempo suficiente para que en la aplicación de esta modificación pueda tenerse en cuenta la participación y la peculiar posición de cada municipio afectado, dejando abierta la posibilidad de que, en casos justificados, un municipio de 50 habitantes o más pueda optar por mantener el régimen de Concejo abierto, con total respeto a su autonomía municipal. Lo que pretende esta Ley no es imponer a los municipios un nuevo régimen de gobierno, sino dar respuesta a los problemas que les plantea el régimen de Concejo abierto para su funcionamiento y ofrecerles la posibilidad alternativa de que puedan regirse por el sistema de democracia representativa.

#### VI

Una de las mayores contradicciones de la regulación del régimen de Concejo abierto tras la Ley 7/1985 es la admisión del sistema de representación de los miembros de la Asamblea. Por paradójico que pueda parecer, el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, admite que un vecino pueda asumir la representación de hasta un tercio de los miembros de la Asamblea vecinal (artículo 111.3), previsión que permite que tres electores asuman la representación de todos los demás electores. Admitir esta posibilidad supone, en la práctica, transformar el sistema de democracia directa en otro de democracia representativa, sin las debidas garantías de transparencia, lo que resulta paradójico y contradictorio con las bondades atribuidas al régimen de concejo abierto. Admitir esa posibilidad supone presumir —presunción que los hechos confirman— que pueda existir un

serio problema de inasistencia a las sesiones de la Asamblea, lo que explica que se rompa el principio general de nuestro Derecho local de que tanto el voto de los electores como el voto de los concejales es personal e indelegable.

Por coherencia con el modelo de concejo abierto, la Ley aragonesa 7/1999, de 9 de abril, de Administración local de Aragón, redujo de forma importante esa posibilidad de representación, limitándola al disponer que «cada vecino sólo podrá asumir la representación de otros dos miembros» (artículo 53.1) La contradicción interna que supone permitir la representación cuando se ensalza la democracia directa ha hecho que de nuevo se haya efectuado una reflexión sobre este tema. En definitiva, estudiada la realidad de los municipios afectados, la ley opta por mantener la posibilidad de representación, si bien limitándola a un sólo miembro de la Asamblea, para facilitar que se alcance el quórum necesario para la constitución válida de la Asamblea y para la adopción de acuerdos.

## VII

En la línea marcada por la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración local de Aragón, la presente Ley regula la organización y funcionamiento de los Concejos abiertos. Prevé la posibilidad de designar Tenientes de Alcalde, que eviten el vacío institucional que pudiera provocar la vacante, ausencia o enfermedad del Alcalde; permite la designación por la Asamblea de una Comisión informativa que pueda asistir al Alcalde en la preparación de las propuestas de acuerdo que hayan de elevarse a aprobación de la Asamblea; y considera obligatoria la existencia de una Comisión de Cuentas, que dé más transparencia y control a la gestión económica municipal, aunque su composición no responda a criterios de pluralismo político ante la inexistencia de concejales.

En cuanto a las reglas de funcionamiento, se recogen unas normas esenciales referidas al lugar y convocatoria de las sesiones de la Asamblea; a la periodicidad de su celebración y requisitos para su válida constitución, y al desarrollo de las mismas. Finalmente se hace referencia al desempeño de las funciones públicas necesarias previendo la posibilidad de exención y la cooperación de la comarca.

## VIII

Por coherencia con todo lo expuesto, el límite de 50 habitantes será también el aplicable a las entidades locales menores que habrán de sujetarse –salvo acuerdo en contrario– al régimen de concejo abierto. Ello no plantea problema competencial alguno, teniendo en cuenta la remisión que efectúa el artículo 199 de la Ley Orgánica del Régimen electoral general a la legislación de las Comunidades autónomas para establecer el régimen electoral de los órganos de las entidades de ámbito territorial inferior al municipio.

### CAPITULO I

#### DISPOSICIONES GENERALES

##### **Artículo 1.— Objeto.**

La presente Ley tiene por objeto establecer los requisitos para la aplicación del régimen de Concejo abier-

to a los municipios y entidades locales menores de Aragón, así como la regulación de dicho régimen, en el ámbito de las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma por su Estatuto de Autonomía.

##### **Artículo 2.— Régimen especial de Concejo abierto.**

En el régimen de Concejo abierto, el gobierno y administración corresponde a un Alcalde y a una Asamblea, integrada por todos los electores del municipio. Ajustan su funcionamiento a los usos, costumbre y tradiciones locales y, en su defecto, a lo establecido en esta Ley.

##### **Artículo 3.— Aplicación del régimen de Concejo abierto.**

Funcionan en Aragón en régimen de Concejo abierto:

- a) los municipios de menos de 50 habitantes y aquellos que tradicionalmente hayan venido funcionando con este singular régimen de gobierno y administración. A estos efectos se entenderá que existe tradición cuando el municipio se viniera rigiendo por este régimen con antelación a 1985.
- b) Aquellos otros municipios en los que sus circunstancias peculiares lo hagan aconsejable, y así se acredite y resuelva en el procedimiento correspondiente.
- c) Las entidades locales menores que cuenten con población inferior a 50 habitantes.

### CAPITULO II

#### GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

##### **Artículo 4.— El Alcalde.**

1. El Alcalde o Alcalde pedáneo respectivamente será elegido directamente por los electores del municipio o entidad local menor, de entre los miembros de la Asamblea, siendo proclamado el candidato que obtenga mayor número de votos.

2. La destitución del Alcalde por la Asamblea a través de moción de censura se regirá por lo establecido en la legislación electoral, entendiéndose referidos a todos los miembros de la Asamblea los requisitos exigidos a los concejales en cuanto al quórum de presentación de la moción y de adopción del acuerdo.

3. En caso de vacante de la Alcaldía por fallecimiento, incapacidad o renuncia de su titular, la elección de nuevo Alcalde corresponderá a la propia Asamblea, de entre sus miembros, en sesión extraordinaria convocada al efecto por el teniente de alcalde a quien corresponda o, en su defecto, por el secretario, dentro de los diez días naturales siguientes de producirse el hecho determinante de la vacante. La celebración de la sesión no podrá demorarse por más de quince días hábiles a partir de ese hecho. De no obtenerse el quórum de asistencia necesario para su celebración, se entenderá convocada dos días después a la misma hora.

4. Las votaciones para las elecciones a que se refieren los apartados anteriores se realizarán mediante papeleta, procediéndose por una mesa de edad al escrutinio y posterior proclamación del elegido.

##### **Artículo 5.— La Asamblea.**

1. La Asamblea es el órgano colegiado superior y está compuesto por todos los electores del municipio.

2. Los miembros de la Asamblea no tienen la condición de cargo electivo. En consecuencia, no les afectan las incompatibilidades ni prohibiciones aplicables a los concejales, ni la obligación de presentación de declaración de intereses. Tendrán la obligación de abstenerse en los debates y votaciones de los asuntos en que estén interesados.

**Artículo 6.— Representación de los miembros de la Asamblea.**

1. Podrá otorgarse representación a favor de otro miembro de la Asamblea para cada sesión o con carácter indefinido durante el período entre elecciones locales. La representación deberá acreditarse mediante poder otorgado ante notario o ante el secretario del municipio. Cada miembro de la Asamblea sólo podrá asumir la representación de otro de sus miembros.

2. La representación se entenderá sin efecto cuando se halle presente desde el inicio de la sesión el poderdante.

3. En los casos de suscripción y votación de una moción de censura no cabrá representación.

4. En el acta de cada sesión de la Asamblea se hará constar el nombre y apellidos de los miembros presentes y de los representados por cada uno de aquéllos.

**Artículo 7.— Competencias del Alcalde y de la Asamblea.**

El Alcalde y la Asamblea ejercerán las competencias y atribuciones que las leyes otorgan al Alcalde y al Pleno del Ayuntamiento, respectivamente. Se entenderán delegadas en el Alcalde, salvo acuerdo en contrario de la Asamblea, las atribuciones delegables por el Pleno de los Ayuntamientos conforme a la legislación de régimen local.

**Artículo 8.— Tenientes de Alcalde.**

El Alcalde podrá nombrar y cesar libremente tenientes de alcalde, hasta un máximo de tres, entre los miembros de la Asamblea, a quienes corresponderá sustituirlo por el orden de su nombramiento en los casos de vacante, ausencia o enfermedad. Asimismo, podrán ejercer aquellas atribuciones delegables que el Alcalde les delegue expresamente.

**Artículo 9.— Comisión informativa.**

La Asamblea podrá acordar la creación de una comisión que, integrada por el Alcalde y un máximo de cuatro de sus miembros, informará, con carácter previo a su resolución por la Asamblea, los asuntos de especial relevancia y, en todo caso, los presupuestos, las ordenanzas fiscales y las relativas al aprovechamiento de bienes.

**Artículo 10.— Comisión de cuentas.**

En todo caso, la creación de una Comisión especial de Cuentas será obligatoria y estará integrada por el Alcalde y cuatro vocales que designará la Asamblea entre sus miembros. La Asamblea podrá optar por efectuar la designación por sorteo. Dicha comisión informará las cuentas anuales de la entidad antes de someterlas a la aprobación de la Asamblea.

## CAPITULO III

### FUNCIONAMIENTO

**Artículo 11.— Funcionamiento de la Asamblea.**

1. Las reuniones de la Asamblea tendrán lugar en la Casa Consistorial, edificio público, plaza u otro lugar adecuado, según las circunstancias y costumbres del municipio. Su convocatoria se efectuará mediante anuncio público por cualquier medio de uso tradicional del lugar, sin necesidad de citación individual, con una antelación mínima de dos días hábiles. En todo caso, se hará pública en el tablón o tabloneros de anuncios. La convocatoria incluirá la relación de asuntos a tratar y el borrador del acta de la sesión anterior.

2. La Asamblea celebrará sesión ordinaria, como mínimo, cada tres meses. Podrá celebrar sesión extraordinaria cuando lo decida el Alcalde o lo soliciten una cuarta parte de los miembros de la Asamblea, en cuyo caso la celebración de la sesión no podrá demorarse más de quince días hábiles desde que se formalizó la solicitud de convocatoria.

3. Para la válida constitución de la Asamblea se requerirá la presencia del Alcalde y del secretario o de quienes legalmente les sustituyan y la asistencia de, al menos, un tercio de sus miembros, que nunca podrá ser inferior a tres. Este quórum deberá mantenerse durante toda la sesión.

4. El funcionamiento de la Asamblea se ajustará a los usos, costumbres y tradiciones locales, si existieren de modo fehaciente y no fueran contrarias a los principios constitucionales. El Alcalde ejercerá las funciones de presidencia y ordenará el desarrollo de las sesiones. De no existir usos y costumbres tradicionales propias, que en todo caso no podrán contravenir las leyes, les será de aplicación el régimen de funcionamiento general de las entidades locales. La Asamblea mediante la aprobación del correspondiente reglamento orgánico, podrá ordenar y completar la organización y funcionamiento, atendiendo sus necesidades y peculiaridades propias.

5. Celebrada sesión, el borrador del acta se hará público en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial en un plazo no superior a cinco días.

**Artículo 12.— Adopción de acuerdos.**

Los acuerdos de la Asamblea se adoptarán por mayoría simple de los miembros presentes y representados, salvo cuando se exija un quórum especial por ley.

## CAPITULO IV

### OTRAS DISPOSICIONES

**Artículo 13.— Desempeño de las funciones públicas necesarias.**

1. Los municipios que funcionen en régimen de Concejo abierto podrán acogerse a la exención del puesto de Secretario-Interventor propio de la entidad, que acordará el Gobierno de Aragón. En ese caso, las funciones públicas necesarias, que en todo caso deberán ser desempeñadas por funcionarios con habilitación de carácter estatal, serán prestadas mediante la asistencia y cooperación de la comarca a que pertenezca, o en su defecto, por otras entidades locales de ámbito supramunicipal.

2. El Gobierno de Aragón determinará, de acuerdo con las comarcas interesadas, las fórmulas de colaboración para asegurar la efectiva y adecuada prestación de esas funciones.

**Artículo 14.**— *Consecuencias de un funcionamiento defectuoso.*

La falta de funcionamiento del régimen de Concejo abierto, la no celebración de sesión de la Asamblea por plazo superior a seis meses y la carencia de candidatos a la Alcaldía dará lugar a la incoación de procedimiento para la fusión o incorporación del municipio a otro limítrofe o para la disolución de la entidad local menor.

**Artículo 15.**— *Pervivencia de la Asamblea como órgano de participación.*

En los procedimientos de alteración de términos municipales podrá preverse la pervivencia de la Asamblea vecinal como órgano desconcentrado de participación en representación del correspondiente núcleo de población.

**Artículo 16.**— *Autorización de funcionamiento en régimen de Concejo abierto.*

1. Cuando existan circunstancias peculiares que lo hagan aconsejable, los Ayuntamientos de municipios y las Juntas vecinales de las entidades locales menores que deseen adoptar el régimen de Concejo abierto, aun cuando no les sea aplicable por razón de su población, lo solicitarán al Gobierno de Aragón que resolverá en sentido favorable cuando se acredite las ventajas que aconsejan su aplicación.

2. El procedimiento para la aplicación del régimen de Concejo abierto se iniciará mediante acuerdo provisional del Pleno del Ayuntamiento o Junta Vecinal adoptado por mayoría absoluta, acompañado de una memoria justificativa en la que se acrediten las ventajas derivadas de la aplicación del régimen de Concejo abierto.

3. El acuerdo provisional de acogerse al régimen de Concejo abierto se someterá a información pública por un plazo de un mes y se elevará a definitivo, previa valoración de las alegaciones presentadas.

4. El Gobierno de Aragón, en el plazo de tres meses, adoptará la resolución que corresponda, que adoptará la forma de Decreto y que será motivada en caso de denegación.

## DISPOSICIONES ADICIONALES

**Primera.**— *Posibilidad de mantenimiento del régimen de Concejo abierto.*

Aquellos municipios y entidades locales menores que resulten afectados por aplicación del artículo tercero de la presente Ley, por tener población entre 50 y 99 habitantes, podrán solicitar la permanencia en el régimen de Concejo abierto. Con tal fin, en el plazo máximo de cuatro meses desde la entrada en vigor de esta ley, plantearán petición en ese sentido al Gobierno de Aragón, previo acuerdo de la Asamblea, aprobado por mayoría absoluta, adjuntando la documentación que acredite el correcto funcionamiento del régimen de Concejo abierto. Aportados al procedimiento los informes oportunos, el Consejero competente en materia de

régimen local propondrá al Gobierno de Aragón la decisión que proceda, que se adoptará mediante Decreto.

**Segunda.**— *Modificación del artículo 91.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.*

Se modifica el artículo 91.1 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, con la siguiente redacción:

«1. Las entidades locales menores que cuenten con población inferior a 50 habitantes funcionarán con arreglo al régimen de Concejo abierto, conforme a su normativa específica».

## DISPOSICIONES TRANSITORIAS

**Única.**— *Aplicación del nuevo régimen de Concejo abierto.*

1. Todas las entidades locales que funcionen en régimen de Concejo abierto a la entrada en vigor de la presente ley continuarán rigiéndose por dicho régimen hasta la celebración de elecciones locales. Con anterioridad a su convocatoria, el Gobierno de Aragón comunicará a la Administración General del Estado la relación de municipios y entidades locales menores que, en aplicación de la presente ley, han de continuar rigiéndose por el sistema de Concejo abierto o que, aún con población inferior a 100 habitantes, pasan a regirse por Ayuntamiento o Junta vecinal.

2. En todo caso, a los municipios que actualmente se rigen por el sistema de Concejo abierto les serán aplicables los preceptos de la presente ley que regulan su gobierno y administración y su funcionamiento a partir de su entrada en vigor.

## DISPOSICION DEROGATORIA

**Única.**— *Queda derogada la Sección primera, «Municipios en régimen de Concejo abierto», artículos 47 a 57, del Capítulo VI, «Regímenes especiales», de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración local de Aragón.*

## 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

#### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.1. EN PLENO

## Proposición no de Ley núm. 140/09, sobre el trazado de la futura A-68, Fuentes de Ebro, Las Ventas de Valdealgorfa y el Mediterráneo.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 140/09, sobre el trazado de la futura A-68, Fuentes de Ebro, Las Ventas de Valdeal-

gorfa y el Mediterráneo, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al trazado de la futura la A-68, Fuentes de Ebro, Las Ventas de Valdealgofra y el Mediterráneo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de noviembre de 2008, con motivo del debate conjunto de la Proposición no de Ley núm. 114/08, sobre la autovía entre Fuentes de Ebro, Las Ventas de Valdealgofra y el Mediterráneo, y de la Proposición no de Ley núm. 139/08, sobre el desdoblamiento de la N-232 (tramo El Burgo de Ebro-Alcañiz-Mediterráneo), acordaron: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central al objeto de trasladarle la preocupación por el retraso que acumulan los trámites administrativos para la ejecución de la autovía entre Fuentes de Ebro, Las Ventas de Valdealgofra y el Mediterráneo, en sus dos tramos, y, a su vez, urgirle para que se agilicen los plazos, con la previsión presupuestaria suficiente, y que esta vía de comunicación sea una realidad a la mayor brevedad posible».

Sin embargo, en el momento actual, el estudio informativo de la A-68, hasta las Ventas de Valdealgofra, aún no está redactado, a pesar de que varios responsables del PSOE se comprometieron a su publicación en el BOE durante el mes de febrero. Aseguraban, entonces, que el estudio estaba terminado y a punto de salir a la luz.

Por otra parte, en junio de 2008, la Generalitat Valenciana trasladó al Ministerio de Fomento la resolución aprobada por Les Corts Valencianes en la que se instaba a incluir el desdoblamiento de la A-68 por el trazado de la actual carretera N-232, desde Alcañiz hasta Vinaròs en la planificación. Y, en este sentido, el responsable de Infraestructuras en la Generalitat Valenciana ha anunciado, recientemente, su intención de proponer formalmente al Ministerio de Fomento la redacción del proyecto de la autovía en lo que compete

a su comunidad, con el fin de agilizar, acortando al máximo los plazos, la salida al mar de la A-68.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón acuerdan apoyar que el futuro trazado de la A-68, entre las Ventas de Valdealgofra y el Mediterráneo, sea por el corredor de la actual carretera N-232 y que se incluya como solución definitiva en el PEIT.

Así mismo, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reiterar al Ministerio de Fomento el acuerdo aprobado por las Cortes de Aragón los días 20 y 21 de noviembre de 2008, con motivo del debate conjunto de la Proposición no de Ley núm. 114/08, sobre la autovía entre Fuentes de Ebro, Las Ventas de Valdealgofra y el Mediterráneo, y de la Proposición no de Ley núm. 139/08, sobre el desdoblamiento de la N-232 (tramo El Burgo de Ebro-Alcañiz-Mediterráneo).

2. Alcanzar con el Ministerio de Fomento el acuerdo de colaboración para que el Gobierno de Aragón redacte el proyecto de construcción, en los tramos aragoneses, de la futura autovía A-68 y, de este modo, agilizar los trámites administrativos para la ejecución definitiva de la autovía entre Fuentes de Ebro, Las Ventas de Valdealgofra y el Mediterráneo.

Zaragoza, 4 de mayo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Proposición no de Ley núm. 153/09, sobre la contrata de publicidad institucional para impulsar la imagen de Aragón y Zaragoza como destino de nuevas instalaciones industriales.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 153/09, sobre la contrata de publicidad institucional para impulsar la imagen de Aragón y Zaragoza como destino de nuevas instalaciones industriales, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la contrata de publicidad institucional para impulsar la imagen de Aragón y Zaragoza como destino de nuevas instalaciones industriales, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación geográfica privilegiada que ocupa Aragón en el cuadrante más desarrollado de España, la cualificación de nuestros trabajadores, la calidad humana de los aragoneses, la disponibilidad de energía y suelo representa un activo que no ha sido suficientemente aprovechado hasta la fecha, ni tan siquiera con la celebración de la Expo 2008.

Como antecedente se señala que el Gobierno de Aragón ha adjudicado por importe de 16 millones de euros en un período de dos años, la producción y contratación de espacios publicitarios, de la que recientemente se han destinado 600.000 euros a una campaña publicitaria de reafirmación aragonesa.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, para que en el plazo de dos meses, proceda a la contratación de publicidad institucional para impulsar la imagen de Aragón y Zaragoza como destino de nuevas instalaciones industriales.

Zaragoza, 8 de mayo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Proposición no de Ley núm. 155/09,  
sobre la adopción de medidas  
urgentes encaminadas  
a la generación de ingresos propios  
de su actividad que permitan  
garantizar la cobertura de los costes  
en las Empresas Públicas de Aragón.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 155/09, sobre la adopción de medidas urgentes encaminadas a la generación de ingresos propios de su actividad que permitan garantizar la cobertura de los costes en las Empresas Públicas de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y

señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la adopción de medidas urgentes encaminadas a la generación de ingresos propios de su actividad que permitan garantizar la cobertura de los costes en las Empresas Públicas de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Queda acreditado que los resultados de las actividades ordinarias de las Empresas Públicas dependientes de la Diputación General de Aragón en su conjunto y cómputo global son negativos, al igual que se van contabilizando pérdidas en millones de euros, en los últimos nueve años ejercicio tras ejercicio.

Esta situación deficitaria y en algunos casos de quiebra del sector empresarial autonómico, está originando la necesidad de aportaciones continuadas por parte de sus socios, en especial del Gobierno de Aragón, que destina a sus empresas en concepto de transferencias corrientes y transferencias de capital, con cargo a cada uno de los ejercicios presupuestarios.

Si estas medidas son importantes en periodos de bonanza, lo son de carácter capital en etapas como la actual de crisis económica y empresarial que se padecen en España y Aragón.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, para que adopte medidas con carácter de urgencia en las diferentes sociedades públicas dependientes Gobierno de Aragón, que generen ingresos de su actividad para que permitan garantizar la cobertura de sus costes, dentro de los márgenes que el servicio a realizar permita, limitando la financiación a través de los presupuestos de la Administración de nuestra Comunidad Autónoma a aquellas actividades cuya explotación, por su contenido social, no pueda o no deba ser desarrollada en régimen de mercado.

Zaragoza, 8 de mayo de 2009

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## **Proposición no de Ley núm. 157/09, sobre la presentación del proyecto de Ley de Educación de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 157/09, sobre la presentación del proyecto de Ley de Educación de Aragón, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrena Salces, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la presentación del proyecto de ley de Educación de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de las Cortes.

### ANTECEDENTES

En el último debate de investidura, el Presidente del Gobierno de Aragón marcó como uno de sus objetivos, en el debate, la presentación de la Ley de Educación de Aragón.

Uno de los acuerdos recogidos por el Gobierno PSOE-PAR, en las medidas de Gobierno 2007-2011, concretamente la número 26 hace referencia a la presentación «en plazo breve» de un proyecto de Ley de Educación para Aragón.

Siendo aún Consejera de Educación, Cultura y Deporte Eva Almunia, a propuesta de una moción de Izquierda Unida en la que planteábamos la necesidad de presentar un Proyecto de Ley de Educación de Aragón, tras un debate educativo en la que participaran todos las partes implicadas, que fue aprobada, se inició ese debate, en el que se registraron más de 6.000 propuestas.

En octubre de 2008 se señala que se ha elaborado el anteproyecto de Ley que fue remitido al Consejo Escolar de Aragón para su preceptivo informe y se sometió a información pública (BOA 146, de 15 de septiembre), transcurridos más de ocho meses, todavía no se ha presentado el proyecto de Ley de Educación de

Aragón, incumpliendo los diferentes compromisos adquiridos.

Por todo ello se formula la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar ante esta cámara el Proyecto de Ley de Educación de Aragón en el próximo periodo de sesiones o antes del 31 de diciembre de 2009.

Zaragoza, 11 de mayo del 2009.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## **Proposición no de Ley núm. 158/09, sobre la presentación de un Proyecto de Ley de Educación para Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 158/09, sobre la presentación de un Proyecto de Ley de Educación para Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la presentación de un Proyecto de Ley de Educación para Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 12 diciembre 2005, con ocasión de su comparecencia ante la Comisión de Educación y Cultura, la consejera del Departamento informó sobre el proyecto de una ley educativa que dio lugar, posteriormente, a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y señaló que dicho proyecto iba a permitir «elaborar nuestra propia legislación educativa de desarrollo».

Unos meses después, tras la aprobación de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, la Consejera de Educación, Cultura y Deporte manifestó en sesión de Pleno de las Cortes de Aragón de 5 mayo de 2006 lo siguiente: «Conscientes de este momento en el que vivimos [...], vamos a promover una ley de educación para Aragón, que constituya el compromiso social y que, además, constituya el marco jurídico estable para el desarrollo de la educación de calidad para todos y entre todos que ambicionamos». La Consejera explicó en aquel momento que ya estaban trabajado en la elaboración de un documento base que sería sometido a un amplio debate social.

Una vez iniciada la VII legislatura, la Consejera presentó las líneas de actuación de su departamento en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte el 12 de septiembre de 2007. En el transcurso de su comparecencia, explicó que, en un plazo no superior a seis meses, se dispondría de un anteproyecto que sería sometido a los preceptivos informes de los servicios jurídicos y del Consejo Escolar de Aragón antes de ser aprobados por el Gobierno de Aragón para iniciar su tramitación en esta Cámara. El Consejo Escolar de Aragón, que ya elevó sus propuestas al Departamento en su Informe de 21 de febrero de 2007, emitió un informe posterior, correspondiente al Anteproyecto, que fue aprobado en sesión de Pleno celebrada el día 18 de noviembre de 2008. Por su parte, la Consejera había anunciado la presentación del Proyecto de Ley en las Cortes para el pasado mes de septiembre.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista considera oportuno presentar la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar en esta Cámara, con la mayor brevedad posible y, en cualquier caso, antes de cuatro meses, un Proyecto de Ley de Educación para Aragón adaptada a la realidad de nuestra Comunidad Autónoma que incluya, junto con la preceptiva memoria económica, un título específico sobre financiación en el que se contemplen aspectos como los siguientes:

- a) Plazo máximo para alcanzar el gasto público educativo medio de la Unión Europea.
- b) Medidas para garantizar unas ratios propias.
- c) Elaboración de planes plurianuales de construcción de nuevos centros educativos y mejora de los existentes.
- d) Medidas eficaces que garanticen un compromiso socioeducativo de los centros que reciban recursos públicos.
- e) Recursos adicionales suficientes para los centros del sistema público educativo que, excepcionalmente, escolaricen alumnado con necesidad específica de apoyo educativo por encima de la media.
- f) Medidas, en última instancia, para el desarrollo de un modelo educativo de calidad coherente con las singularidades de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de mayo de 2009.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## Proposición no de Ley núm. 159/09, sobre Proyecto de Ley de Educación de Aragón.

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 159/09 sobre Proyecto de Ley de Educación de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre Proyecto de Ley de Educación de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En repetidas ocasiones, a través de comparecencias en la Comisión de Educación o intervenciones en el Pleno de las Cortes, la Consejera de Educación ha anunciado la inmediata entrada en las Cortes del Proyecto de Ley de Educación de Aragón.

En dicho Proyecto de Ley, según nos anuncia, vendrán reflejadas las soluciones a los problemas que hoy tiene la Educación en Aragón. El proceso previo, de participación ciudadana y recogida de sugerencias finalizó en noviembre del pasado año.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar el Proyecto de Ley de Educación de Aragón antes de que finalice el presente año 2009.

Dicho Proyecto de Ley deberá incluir un Plan financiero que garantice que la Ley podrá aplicarse en su integridad.

Zaragoza, 12 de mayo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## **Proposición no de Ley núm. 160/09, sobre el impulso definitivo del corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 160/09, sobre el impulso definitivo del corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al impulso definitivo del corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Tres años y medio después de que el Gobierno de la Nación aprobara el «Plan de Actuaciones Específico de Teruel» y se indicara, en aquél momento, de que el estudio del corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo estaba en redacción, y cuando lleva más de seis meses de retraso respecto al plazo de realización de estos trabajos, lo cierto es que los estudios informativos en el tramo Teruel-Valencia siguen sin existir.

Esta falta de interés por el Ministerio de Fomento hacia este corredor ferroviario contrasta con otros de similares características, como puede ser entre Algeciras y la frontera francesa, que está recibiendo fuertes apoyos políticos e institucionales.

Por lo expuesto, y ante la lentitud en los trámites previos, los retrasos que están acumulando la ejecución de los tramos aragoneses de este corredor y la necesidad de reclamar del Gobierno de la Nación de un paquete más importante de actuaciones que den el impulso definitivo al corredor, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Las Cortes de Aragón, conscientes de la importancia del corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo

para la vertebración de Aragón y para las comunicaciones ferroviarias, de personal y mercancías, con el Cantábrico y el Levante rechazan los retrasos que acumulan muchos de sus tramos, en especial, en la provincia de Teruel dirección a Valencia, e instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reclamar del Gobierno de la Nación la agilización de los estudios y los trámites administrativos para avanzar en la ejecución de las obras en todos los tramos aragoneses del corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo y, en especial, entre Teruel y Valencia.

2. Exigir del Gobierno de la Nación un calendario detallado y real de las previsiones del Ministerio de Fomento para la ejecución total y definitiva de los tramos ferroviarios de este corredor en nuestra Comunidad Autónoma.

3. Alcanzar con el Ministerio de Fomento el acuerdo de colaboración para que el Gobierno de Aragón redacte los proyectos de construcción, aún pendientes, de los tramos aragoneses del corredor ferroviario Cantábrico-Mediterráneo y, de este modo, agilizar los trámites administrativos para la ejecución definitiva de esta obra.

Zaragoza, 12 de mayo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## **Proposición no de Ley núm. 161/09 sobre el derecho a la libre elección del profesional sanitario titulado, servicio y centro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 161/09 sobre el derecho a la libre elección del profesional sanitario titulado, servicio y centro, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las

Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el derecho a la libre elección del profesional sanitario titulado, servicio y centro, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Título II de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, define como titulares de los derechos y deberes contemplados en la misma a aquellas personas que tengan su residencia en los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón. De la misma manera refiere que estos titulares gozarán de unos derechos entre los que destacan la libre elección del profesional sanitario titulado, servicio y centro, en la forma que reglamentariamente se establezca.

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 9 y 10 de noviembre de 2006, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 163/06, sobre el derecho a la libre elección del profesional sanitario titulado, servicio y centro, acordó lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que desarrolle reglamentariamente, lo antes posible, la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, en lo relativo al derecho de las personas que tengan su residencia en los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón a la libre elección del personal sanitario titulado, servicio y centro».

El Decreto 57/2007, de 17 de abril, por el que se regula el procedimiento para la libre elección de Médico Especialista y de Hospital en el Sistema Sanitario Público de Aragón, en la Disposición Transitoria Primera, otorga al Departamento de Salud, un plazo no superior a seis meses, para regular la incorporación de todos los centros de atención especializada del Sistema de Salud de Aragón a la oferta sobre la que los usuarios podrán realizar su elección.

La Orden de 18 de enero de 2008, del Departamento de Salud y Consumo, por la que se regula la incorporación de los Centros de Atención Especializada a la oferta de libre elección de médico especialista y de hospital, en su Disposición Transitoria única, referente a la adecuación de la oferta asistencial de los centros, especifica que los responsables de los centros disponen de un plazo no superior a los seis meses para adecuar y organizar su oferta asistencial a los efectos de que el derecho a la libre elección de Médico Especialista y de Hospital pueda realizarse de forma efectiva por parte de los usuarios.

En la actualidad después de siete años de la publicación de la Ley 6/2002, de dos años y medio de la aprobación por unanimidad de la Proposición no de Ley núm. 163/06, de dos años del Decreto 57/2007 y de año y medio de la Orden de 18 de enero de 2008 del Departamento de Salud y Consumo, en Aragón la libre elección del profesional sanitario titulado, servicio y centro, sigue sin poder realizarse.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que en un plazo máximo de seis meses, las personas que tengan su residencia en los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón puedan ejercer el

derecho a la libre elección del personal sanitario titulado, servicio y centro.

Zaragoza, 12 de mayo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## **Proposición no de Ley núm. 162/09, sobre el derecho a una segunda opinión médica.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 162/09, sobre el derecho a una segunda opinión médica, presentada por el G.P. Popular y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el derecho a una segunda opinión médica, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Título II de la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, define como titulares de los derechos y deberes contemplados en la misma a aquellas personas que tengan su residencia en los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón. De la misma manera refiere que estos titulares gozarán del derecho a una segunda opinión médica en los términos que reglamentariamente se determinen, que fortalezca la básica relación médico-paciente y complemente las posibilidades de la atención.

La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, en su artículo 28, sobre «Garantías de calidad y servicios de referencia», establece que las instituciones asistenciales velarán por la adecuación de su organización para facilitar la libre elección de facultativo y una segunda opinión en los términos que reglamentariamente se establezcan.

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 15 y 16 de abril de 2004, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 30/04, sobre la regulación, mediante desarrollo reglamentario, del ejercicio del derecho a una segunda opinión médica, acordó lo siguiente: «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en virtud de lo establecido en el artículo 4.1.j) de la Ley de Salud de Aragón, proceda a lo largo de la actual legislatura al desarrollo reglamentario que regule el ejercicio del derecho a una segunda opinión médica.». (Es obvio que este acuerdo se refiere a la VI legislatura).

La Resolución de 4 de diciembre de 2006, de la Secretaría General Técnica del Departamento de Salud y Consumo, somete a información pública el Proyecto de Decreto del Gobierno de Aragón por el que se establece el ejercicio del derecho a la segunda opinión médica en el Sistema Sanitario Público de Aragón.

En la actualidad y tras siete años de la publicación de la Ley 6/2002, seis de la Ley estatal 16/2003, cinco años después de la aprobación de la Proposición no de Ley núm. 30/04, dos años y medio de la Resolución de 4 de diciembre de 2006 de la Secretaría General Técnica del Departamento de Salud y Consumo y 2 años consumidos de la VII legislatura, en Aragón el derecho a una segunda opinión médica, sigue sin poder realizarse.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que desarrolle reglamentariamente la Ley 6/2002, de 15 de abril, de Salud de Aragón, en lo relativo al derecho de las personas que tengan su residencia en los municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón a una segunda opinión médica y se haga efectivo el ejercicio del derecho antes de finalizar el presente año.

Zaragoza, 12 de mayo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Proposición no de Ley núm. 164/09, sobre puntos limpios móviles.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 164/09, sobre puntos limpios móviles, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo estable-

cido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre puntos limpios móviles, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo de la actividad humana provoca la generación de una serie de residuos de diversos tipos. Nuestro principal objetivo, para preservar el medio ambiente, ha de ser la mínima generación de residuos.

Pero hasta lograr estos objetivos es necesario articular los procedimientos, adecuados y efectivos, de recogida de residuos.

En las grandes ciudades el sistema de recogida de residuos está estructurado para los ciudadanos, con mayor ó menor acierto, con la recogida de residuos sólidos urbanos y por medio de los puntos limpios.

En las zonas rurales la puesta en marcha de puntos limpios es más difícil debido a la extensión y a la despoblación. Por ello los habitantes de las zonas rurales tienen problemas, fundamentalmente de proximidad, para depositar los residuos peligrosos como puedan ser fluorescentes, barnices, pinturas, aceites de motor, etc.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer una red de puntos limpios móviles en aquellas zonas rurales que no dispongan de un punto limpio fijo, a una distancia menor de 40.- kilómetros.

2. Ampliar el servicio que prestan los puntos limpios a las necesidades reales, para que se hagan cargo de todos los flujos de residuos generados en los hogares y que no puedan ser recogidos por el sistema habitual de contenedores. Especialmente para los residuos peligrosos como pueden ser los fluorescentes, barnices, pinturas, disolventes. Aceites de motor, etc.

Zaragoza, 12 de mayo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Proposición no de Ley núm. 169/09, sobre los espacios degradados de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Propo-

sición no de Ley núm. 169/09, sobre los espacios degradados de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los espacios degradados de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El concepto de degradación de un espacio es relativo, al igual que el concepto de estado satisfactorio aplicado a un espacio natural. Entendemos por espacio degradado aquel que se encuentra en una situación total ó parcialmente insatisfactoria, debido a circunstancias económicas, sociales ó ambientales referidas siempre a la que se consideraría originaria ó satisfactoria.

La calificación de un espacio como degradado requiere de precaución ya que existen distintos grados de degradación.

Además de los grados de degradación de un espacio también existen dimensiones diversas: ecológicas, paisajísticas, científicas, culturales, productivas ó funcionales.

El concepto de espacio degradado es importante en la gestión medioambiental por la función que cumple para la sociedad y el valor de conservación de ese espacio como sistema.

Para calificar a un espacio como degradado ha de tener una doble condición:

— Un valor negativo ecológico, paisajístico, científico, cultural, productivo ó funcional con respecto al que debería de tener en una situación ideal.

— Carecer de función que justifique su situación de degradado.

La gestión medioambiental ha de tener como objetivo lograr un Medio Ambiente de calidad. La consecución de este fin se ha de fundamentar en la prevención, la corrección y la restitución de las degradaciones medioambientales.

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Realizar un estudio sobre espacios degradados de Aragón (escombreras, minas, etc.) que contenga al menos los siguientes objetivos:

1. Catalogación de los espacios degradados (en base a su situación, si tienen o no la consideración de suelos contaminados, etc.)

2. Análisis de la situación actual (propiedad, actividad, etc.)

3. Medidas a desarrollar para su regeneración

4. Estudio económico de la regeneración.

5. Establecimiento de prioridades, programación y ejecución de las actuaciones de regeneración prioritarias.

Zaragoza, 12 de mayo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

#### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

### **La Proposición no de Ley núm. 14/09, sobre las propuestas de corredores viarios y ferroviarios denominados «Cantábrico-Mediterráneo» y «Algeciras-Teruel-Toulouse», pasa a tramitarse ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 14/09, sobre las propuestas de corredores viarios y ferroviarios denominados «Cantábrico-Mediterráneo» y «Algeciras-Teruel-Toulouse», publicada en el BOCA núm. 110, de 28 de enero de 2009, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **La Proposición no de Ley núm. 52/09, sobre la regulación de los cultivos transgénicos, pasa a tramitarse ante la Comisión Agraria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 52/09, sobre la regulación de los cultivos transgénicos, publicada en el BOCA núm. 125, de 18 de marzo de 2009, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión Agraria.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Bolefín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **La Proposición no de Ley núm. 127/09, sobre consumo de alcohol en menores, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 127/09, sobre consumo de alcohol en menores, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Bolefín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **La Proposición no de Ley núm. 128/09, relativa al equipamiento informático de todos los consultorios médicos locales de las zonas rurales, pasa a tramitarse ante la Comisión de Sanidad.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Popular, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 128/09, relativa al equipamiento informático de todos los consultorios médicos locales de las zonas rurales, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Sanidad.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Bolefín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Proposición no de Ley núm. 139/09, sobre la necesidad de ampliar la utilización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en la industria turística aragonesa, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 139/09, sobre la necesidad de ampliar la utilización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en la industria turística aragonesa, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la necesidad de ampliar la utilización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación en la industria turística aragonesa, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El uso de las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) es fundamental en cualquier industria que quiera ser competitiva en el siglo XXI.

La industria turística aragonesa no es ninguna excepción y se hace necesario abundar también en este campo para mejorar la imagen, gestión y competitividad de las empresas privadas que trabajan y generan empleos dentro del sector turístico aragonés.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a plantear iniciativas concretas y dotadas presupuestariamente para que hagan efectivo el deseo y la necesidad de ampliar la utilización de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación dentro del sector privado de la industria turística aragonesa.

Zaragoza, 4 de mayo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Proposición no de Ley núm. 141/09, sobre la puesta en marcha de una Sección de Enseñanza Secundaria Obligatoria en La Puebla de Alfindén, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 141/09, sobre la puesta en marcha de una Sección de Enseñanza Secundaria Obligatoria en La Puebla de Alfindén, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramita-

ción ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Bernal Bernal, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la puesta en marcha de una Sección de Enseñanza Secundaria Obligatoria en La Puebla de Alfindén, para su debate en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El número de alumnado que requiere escolarización en el municipio de La Puebla y en el entorno, así como el crecimiento que está experimentando, hacen conveniente la apertura de un centro público de educación secundaria obligatoria en La Puebla de Alfindén. Así lo ha entendido el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, que se ha dirigido, de hecho, al Ayuntamiento de esta localidad para comunicarle su voluntad de implantar un Instituto de Educación Secundaria que pueda dar respuesta a la demanda existente.

En el momento actual, se están iniciando las obras de construcción de un nuevo centro de Educación Infantil y Primaria en sustitución de las actuales infraestructuras del C.E.I.P. «Emiliano Labarta», que quedará desocupado a lo largo del curso 2009-2010, tras el traslado del alumnado, equipo docente, material y equipamientos a las nuevas instalaciones.

Las denominadas «Secciones de Educación Secundaria Obligatoria» constituyen unidades administrativas educativas que dependen de un Instituto ubicado en otra localidad y que gozan de autonomía desde el punto de vista educativo. Las instalaciones del actual C.E.I.P. «Emiliano Labarta» permitirían cubrir muchas de las condiciones que requiere la implantación de una Sección de secundaria y rentabilizar, de este modo, los recursos existentes.

Con el fin de procurar las mejores condiciones para el desarrollo educativo, este Grupo Parlamentario considera que sería oportuno que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte, que ha demostrado ser consciente de la necesidad de cubrir la demanda existente en el ámbito de la educación secundaria en La Puebla de Alfindén y en su entorno, podría adelantar el proceso mediante la puesta en marcha de una Sección en esta localidad y contribuir, asimismo, a descongestionar otros centros de la zona.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista considera oportuno presentar la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a iniciar las gestiones necesarias para implantar una Sección de Enseñanza Secundaria Obligatoria en las instalaciones del actual Colegio de Educación Infantil y Primaria «Emiliano Labarta», con el fin de que pueda entrar en funcionamiento en el curso académico 2010-2011, una vez que se haya procedido al traslado al nuevo centro de Educación Infantil y Primaria que se está construyendo, y como paso previo a la futura construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria en esta localidad.

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de mayo de 2009.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### **Proposición no de Ley núm. 142/09, sobre solicitud concierto educativo al Colegio Seminario «La Inmaculada» de Barbastro (Huesca), para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 142/09, sobre solicitud concierto educativo al Colegio Seminario «La Inmaculada» de Barbastro (Huesca), presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre solicitud concierto educativo al Colegio Seminario «La Inmaculada» de Barbastro (Huesca), solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación Cultura y Deporte.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Colegio Seminario «La Inmaculada» de Barbastro, antiguo Seminario Diocesano fue integrado a partir del mes de enero de 2001 en la Fundación Calasanz-S. Vicente con ocasión de la entrada en vigor de la LOGSE, por O.M. de 3 de julio de 1.998, y fue autorizado como centro privado de enseñanza con funcionamiento de 8 unidades y 240 puestos escolares de Educación Secundaria Obligatoria.

Con fecha 30 de enero de 2001 solicita acceder al correspondiente concierto educativo para el curso académico 2001-2002, solicitud que le fue denegada ya que, según exponía la Resolución emitida por la entonces Dirección General de Centros y F. P., únicamente se había tenido en cuenta las instancias que solicitaban la renovación de los conciertos educativos anteriores, conforme a la Orden de 28 de diciembre de 2000, circunstancia en la que no se encontraba el Colegio Seminario «La Inmaculada».

Esta denegación supone la vulneración del art. 27 de la Constitución, en el que se explicita la garantía del derecho a la educación y a la libertad de enseñanza, lo que propició, por parte del Colegio Seminario «La Inmaculada», elevar una queja al Justicia de Aragón el 30 de enero del año 2000, e interponer en el año 2001 un Recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal de Justicia De Aragón, así como un Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo. El fallo dictado por este último el 30 de octubre de 2007 reconoce al Colegio Seminario «La Inmaculada» el derecho al concierto educativo solicitado.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a cumplir la sentencia del Tribunal Supremo de fecha 30 de octubre de 2007, en la que se reconoce al Colegio Seminario «La Inmaculada» de Barbastro (Huesca), el derecho al concierto educativo para seis unidades con efectos del curso 2001-2002.

Zaragoza, 6 de mayo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Proposición no de Ley núm. 143/09, sobre solicitud de reducción del tipo de IVA en la adquisición de equipamiento deportivo, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Propo-

sición no de Ley núm. 143/09, sobre solicitud de reducción del tipo de IVA en la adquisición de equipamiento deportivo, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la solicitud de reducción del tipo de IVA, en la adquisición de equipamiento deportivo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Educación Física y el Deporte son elementos integradores y de desarrollo de la vida de los aragoneses, tanto en su vertiente individual como social. Ambos permiten la realización de la persona en su doble componente, físico y psíquico, además de contribuir a la utilización racional del ocio, a la elevación del nivel cultural, a favorecer la salud corporal y la adquisición de hábitos y pautas saludables.

El impuesto de valor añadido (IVA) aplicable para la adquisición de equipamiento deportivo, es en la actualidad del 16%.

Considerando que la rebaja del tipo aplicable del IVA en la adquisición de equipamiento deportivo, facilitaría el acercamiento de la sociedad al deporte, por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón Instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno de España, solicitando estudie la posible reducción del tipo aplicable de I.V.A, en la adquisición de equipamiento deportivo.

Zaragoza, 6 de mayo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## **Proposición no de Ley núm. 144/09, sobre la recuperación del campo de regatas del río Ebro, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 144/09, sobre la recuperación del campo de regatas del río Ebro, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre, la recuperación del campo de regatas del río Ebro, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las obras de ejecución de la Expo Zaragoza 2008, supusieron, de forma temporal, la imposibilidad de la práctica del deporte del remo.

Una vez finalizada la Expo, y debido principalmente a las actuaciones efectuadas sobre el cauce del río Ebro, resulta complejo poder continuar con la práctica de este deporte olímpico.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón Instan al Gobierno de Aragón a, colaborar con el ayuntamiento de Zaragoza y la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), para estudiar y planificar las actuaciones necesarias a efectuar sobre el cauce del río Ebro, con el fin de recuperar el campo de regatas del río Ebro.

Zaragoza, 6 de mayo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## **Proposición no de Ley núm. 145/09, sobre un Plan de actividades culturales, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 145/09, sobre un Plan de actividades culturales, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de un Plan de actividades culturales, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política de proximidad de la actividad cultural al mundo rural aragonés debe ser potenciada, reforzando su identidad cultural y artística, y garantizando su enriquecimiento y desarrollo futuro. Por lo que deben ser objeto de un tratamiento específico, que garantice una actividad cultural mínima en cada uno de los municipios aragoneses dentro de sus características particulares.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un Plan de actividades culturales para Aragón.

Zaragoza, 6 de mayo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## **Proposición no de Ley núm. 146/09, sobre la creación de la Biblioteca Virtual de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 146/09, sobre la creación de la Biblioteca Virtual de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de la Biblioteca Virtual de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Biblioteca Virtual cuyo objetivo principal debe ser poner las nuevas tecnologías al servicio de todos los ciudadanos aragoneses para lograr una mayor calidad de vida y un mayor equilibrio social y territorial. Otro de los objetivos específicos del Gobierno de Aragón ha de ser el adaptar la prestación de servicios públicos básicos (educativos, Sanitarios y culturales) a las demandas y potencialidades de la sociedad del conocimiento. Uno de estos servicios en materia de cultura ha de ser la Biblioteca Virtual de Aragón, cuya creación y desarrollo corresponde al Departamento de Educación, Cultura y Deportes.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, planificar y desarrollar, en el plazo de un año, la implantación de la biblioteca Virtual de Aragón.

Zaragoza, 6 de mayo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Proposición no de Ley núm. 147/09,  
sobre el control de las certificaciones  
de pertenencia al prototipo racial  
para las subvenciones de razas  
ganaderas autóctonas en régimen  
extensivo, para su tramitación  
ante la Comisión Agraria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 147/09, sobre el control de las certificaciones de pertenencia al prototipo racial para las subvenciones de razas ganaderas autóctonas en régimen extensivo, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el control de las certificaciones de pertenencia al prototipo racial para las subvenciones de razas ganaderas autóctonas en régimen extensivo, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 1724/2007, de 21 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos ha sido desarrollado en Aragón mediante la Orden de 24 de marzo de 2008.

A la vista de las condiciones y de la compleja y abundante documentación exigida (que puede superar los veinte documentos, certificaciones o informes) era fácil anticipar que el número de beneficiarios sería muy escaso. Efectivamente, tal como ha indicado algún sindicato agrario de las 4.500 explotaciones de ovino solamente se han podido beneficiar de esta ayuda 380.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Solicite al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino el establecimiento de líneas de ayuda y subvenciones dirigidas expresamente a los ganaderos que críen sus animales en régimen extensivo, en tanto que mantengan razas autóctonas, foráneas o sus cruces, dados los beneficios medioambientales que producen, que son independientes de la raza de los animales.

2. Solicite al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino que se simplifiquen los requisitos para acceder a las ayudas y especialmente la documentación que deben presentar los ganaderos que muchas veces por su escasa cualificación y avanzada edad les resulta muy difícil de obtener y preparar.

Zaragoza, 4 de mayo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Proposición no de Ley núm. 148/09,  
sobre el reconocimiento de personas  
afectadas con un grado de minusvalía  
igual o superior al 33%,  
a los pensionistas de la Seguridad  
Social que tengan reconocida  
una pensión de incapacidad  
permanente en grado total, absoluta  
o gran invalidez y a los pensionistas  
de Clases Pasivas que tengan  
reconocida una pensión de jubilación  
o de retiro por incapacidad  
permanente para el servicio  
o inutilidad, para su tramitación  
ante la Comisión de Asuntos Sociales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 148/09, sobre el reconocimiento de personas afectadas con un grado de minusvalía igual o superior al 33%, a los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en grado total, absoluta o gran invalidez y a los pensionistas de Clases Pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley has-

ta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley, acerca del reconocimiento de personas afectadas con un grado de minusvalía igual o superior al 33% a los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en grado total, absoluta o gran invalidez y a los pensionistas de Clases Pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad, solicitando su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las personas con discapacidad constituyen un sector heterogéneo que precisan de garantías suplementarias para vivir con plenitud los derechos reconocidos que dimanar de nuestra Constitución. Estos derechos y libertades constituyen hoy uno de los ejes esenciales en la actuación sobre la discapacidad, y por tanto, son los poderes públicos (Estado, Comunidades Autónomas y Administración Local) los que deben asegurar que estas personas puedan disfrutar del conjunto de todos los derechos que contempla el ordenamiento jurídico.

Después de la promulgación de la Ley de Integración Social de los Minusválidos, se consideró necesario establecer otra norma legal que la complementara y sirviera de renovado impulso a las políticas de equiparación de las personas con discapacidad, basándose en la aparición de nuevos enfoques y estrategias que operasen simultáneamente sobre las condiciones personales y sobre las ambientales. De esta forma nació la ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, con una vocación integradora implantando, dentro del elenco de principios que enuncia la ley, el principio de transversalidad de las políticas en materia de discapacidad (art. 2.f), en virtud del cual «las actuaciones que desarrollan las Administraciones Públicas no se limitan únicamente a planes, programas y acciones específicos, sino que comprenden las políticas y líneas de acción de carácter general en cualquiera de los ámbitos de actuación pública, en donde se tendrán en cuenta las necesidades y demandas de las personas con discapacidad». Asimismo, de acuerdo con el mencionado principio de transversalidad, y dentro del ámbito de aplicación de la ley (art. 3.e) ésta se aplicará entre

otros en el ámbito de relaciones con las administraciones públicas.

Con todo, la propia ley 51/2003, de 2 de diciembre, declara en el artículo 1.2 (Objeto de la ley) que «a los efectos de esta ley, tendrán consideración de personas con discapacidad aquellas a quienes se les haya reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33%. En todo caso, se considerarán afectados por una minusvalía igual o superior al 33% los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en grado de total, absoluta o gran invalidez, y a los pensionistas de Clases Pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad». A tal tenor, lo cierto es que atendiendo al mapa territorial vigente, donde existen competencias administrativas en diferentes niveles, desde la entrada en vigor de la mencionada ley se han producido decisiones administrativas híbridas, generando desigualdad e incluso contradicción a la hora de determinar LA ASIMILACIÓN del grado de minusvalía prevista en el artículo 1.2 de la ley 51/2003, de 2 de diciembre. Este hecho sin duda está provocando un menoscabo en los pensionistas de la Seguridad Social y de clases Pasivas mencionados impropio de un Estado de Derecho garantista que debe velar por que el imperio de la ley esté huérfano de vanas interpretaciones.

Como consecuencia de este quebranto administrativo fruto de la inexacta aplicación de la ley y de una errática interpretación no coincidente con la «ratio legislatoris» o voluntad del legislador que no es otra que la de ASIMILAR Y EQUIPARAR, se dicto en virtud del desarrollo reglamentario contenido en la propia ley, el Real Decreto 1414/2006, de 1 de diciembre, por el que se determina la consideración de persona con discapacidad a los efectos de la ley 51/2003, de 2 de diciembre, previo informe del Consejo Nacional de la Discapacidad y de la Comisión Estatal de Coordinación y Seguimiento de la Valoración del Grado de Minusvalía, propuesto por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, con la aprobación del Ministerio de Administraciones Públicas, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 1 de diciembre de 2006, en donde se consideran personas afectadas por una minusvalía en grado igual o superior al 33% « a los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en grado de total, absoluta o gran invalidez, y a los pensionistas de Clases Pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad», (art. 1.a y 1.b)

Tras esta exposición de motivos, en evitación de constatadas desigualdades administrativas en aplicación de la aludida ley 51/2003, de 2 de diciembre, para que no concurra confusión, detrimento o discriminación alguna en los ciudadanos pensionistas de la Seguridad Social y de Clases Pasivas residentes en nuestra Comunidad Autónoma de Aragón, y en virtud de los principios constitucionales de legalidad, seguridad jurídica, responsabilidad e interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se observe expresamente en la Comunidad Autónoma de Aragón el contenido de la ley 51/2003, de 2 de diciembre, determinando conjuntamente un sistema de soportes eficaces y objetivos para que, a través de ellos, los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en grado de total, absoluta o gran invalidez, y a los pensionistas de Clases Pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad, sean acreedores de los mismos beneficios de los que son merecedores aquellas personas que han obtenido el certificado de minusvalía igual o mayor al 33% por medio del órgano competente de la Comunidad Autónoma correspondiente en aplicación del RD 1971/1999, de 23 de diciembre.

Zaragoza, 8 de mayo de 2009

El Portavoz  
ELOY VICENTE SUÁREZ LAMATA

**Proposición no de Ley núm. 149/09,  
sobre la realización de los análisis  
de salmonelosis de aves  
y sus productos procedentes  
de explotaciones aragonesas  
en el Centro tecnológico I+D  
de Seguridad Agroalimentaria  
de Montañana, para su tramitación  
ante la Comisión Agraria.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 149/09, sobre la realización de los análisis de salmonelosis de aves y sus productos procedentes de explotaciones aragonesas en el Centro tecnológico I+D de Seguridad Agroalimentaria de Montañana, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la realización de los análisis de salmonelosis de aves y sus productos procedentes de explotaciones aragonesas en el Centro Tecnológico I+D de Seguridad Agroalimentaria de Montañana, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el conocimiento de que los análisis de salmonelosis de las explotaciones aragonesas de aves, en el marco del Programa Nacional para la vigilancia y control de salmonella en gallinas ponedoras, se están realizando en el Centro de Sanidad Avícola de Cataluña (CESAC).

El sector agroalimentario se encuentra, si no exactamente colonizado por las empresas catalanas, sí al menos fuertemente dominado por sus intereses y dependientes en todo caso de sus decisiones estratégicas o coyunturales. Nosotros aportamos exclusivamente mano de obra a bajo coste y territorio para absorber fuertes cargas de estiércoles y purines y suministramos a su industria agroalimentaria materias primas baratas a los que ellos incorporan una parte sustancial de su valor añadido. El que incluso la analítica de los animales producidos en Aragón se realice en centros oficiales catalanes, teniendo en Aragón los nuestros propios, significa aceptar también en este aspecto nuestra dependencia tecnológica de ellos.

El Centro Tecnológico I+D de Seguridad Agroalimentaria de Montañana es en la actualidad, aunque sólo sea por la fecha en que se concluyó, uno de los más modernos de España. Su coste ha sido también muy elevado, habiendo sido licitado en su momento por alrededor de mil millones de las antiguas pesetas, aunque finalmente su importe total ha duplicado esa cifra, sin contar con el equipamiento del mismo.

La renuncia al control íntegro, que resulte técnicamente posible, de las enfermedades de los animales procedentes de todas las explotaciones aragonesas, cualquiera que sea la especie, supone un derroche de esas instalaciones, del capital invertido y de los técnicos que trabajan en ellas.

El aislamiento y diagnóstico de salmonellas no requiere, que sepamos, técnicas complejas ni de extrema dificultad, por lo que no hay razón alguna que impida que se realicen en nuestras instalaciones oficiales. Y si fueran tan complejas, la existencia en nuestra capital de una reconocida Facultad de Veterinaria permitiría el adiestramiento del personal y la puesta a punto de las técnicas precisas.

El coste derivado de esa analítica debe emplearse en Aragón, puesto que será, en su caso, a las autoridades a las que corresponderá tomar las decisiones que procedan.

Suministrar a las autoridades catalanas una información sanitaria relevante, más allá de la que los protocolos oficiales exijan suministrar a las autoridades sanitarias nacionales o comunitarias para su difusión en la forma establecida por la normativa aplicable.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que adopte todas las medidas necesarias de carácter administrativo, si hubiera compromisos suscritos con ese Centro, y de carácter técnico o económico precisas para que toda la analítica derivada de la ejecución de ese Programa Nacional de vigilancia y control sobre explotaciones aviares aragonesas se realicen íntegramente en el Centro Tecnológico I+D de Seguridad Agroalimentaria de Montañana, salvo las pruebas de confirmación o contraste que deban realizarse en los laboratorios nacionales de referencia dependientes del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino.

Zaragoza, 7 de mayo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### **Proposición no de Ley núm. 150/09, sobre adhesión al sistema arbitral de consumo, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 150/09, sobre adhesión al sistema arbitral de consumo, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre adhesión al sistema arbitral de consumo, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Constitución española, en su artículo 51.1, se establece que los poderes públicos garantizarán la defensa de los consumidores y usuarios protegiendo, mediante procedimientos eficaces, la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos.

El sistema arbitral de consumo es el instrumento que las administraciones públicas ponen a disposición de los ciudadanos para resolver de modo eficaz los conflictos y las reclamaciones que surgen en las relaciones de consumo, toda vez que la protección de los consumidores y usuarios exige que éstos dispongan de mecanismos adecuados para resolver sus reclamaciones.

La ley define el sistema arbitral de consumo como el sistema extrajudicial de resolución de conflictos entre los consumidores y los usuarios, y los empresarios y los profesionales a través del cual, sin formalidades especiales y con carácter vinculante y ejecutivo para ambas partes, se resuelven las reclamaciones de los consumidores y los usuarios, siempre que el conflicto no verse sobre intoxicación, lesión o muerte, o existan indicios racionales de delito.

A través del sistema arbitral de consumo, las partes, voluntariamente, encomiendan a un órgano arbitral, que actúa con imparcialidad, independencia y confidencialidad, la decisión sobre la controversia o conflicto surgido entre ellas.

Su decisión es vinculante para ambas partes y tiene la misma eficacia que una sentencia.

Las ventajas del sistema arbitral de consumo son:

a) La rapidez, porque es un sistema no formalista que se tramita en un corto espacio de tiempo, en un máximo de seis meses desde el inicio del procedimiento arbitral.

b) La eficacia, porque resuelve mediante laudo —resolución arbitral— de ejecución obligada, como si se tratara de una sentencia sin necesidad de tener que recurrir a la vía judicial ordinaria, no existiendo límite máximo o mínimo para la cuantía reclamada.

c) La economía, porque es gratuito para las partes que sólo deben costear, en determinados supuestos, la práctica de peritajes.

Para los consumidores y usuarios es el cauce más adecuado para que puedan hacer valer sus derechos sin las dificultades que normalmente supone para ellos acudir a la vía judicial.

Para las empresas y profesionales, refuerza la confianza de los consumidores en aquellas que ostentan el distintivo de adhesión al sistema, ya que saben que en caso de conflicto, entra en juego un procedimiento para resolverlo rápido, eficaz y gratuito.

En definitiva, el sistema arbitral de consumo permite a las dos partes resolver controversias, sin gastos, con rapidez y sin necesidad de acudir a los tribunales de justicia.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. Todas sus empresas públicas, así como las que realicen contratos con ellas o con cualquier Departamento del Gobierno de Aragón, se adhieran al sistema arbitral de consumo, especialmente las que se dediquen a la prestación de servicios públicos.

2. Todos los Departamentos que otorguen subvenciones a empresas, incluyan en las bases correspondientes como valoración, a la hora de puntuar su concesión, el estar adheridas al mencionado sistema arbitral de consumo.

3. Dé cuenta a estas Cortes del grado de cumplimiento de la presente resolución, en el plazo máximo de tres meses.

Zaragoza, 4 de mayo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Proposición no de Ley núm. 151/09,  
sobre el apoyo urgente  
para la realización  
de actividades innovadoras,  
así como la investigación  
y el desarrollo industrial teniendo  
como objetivo el aumento  
de la competitividad,  
para su tramitación ante la Comisión  
de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 151/09, sobre el apoyo urgente para la realización de actividades innovadoras, así como la investigación y el desarrollo industrial teniendo como objetivo el aumento de la competitividad, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no

de Ley sobre el apoyo urgente para la realización de actividades innovadoras, así como la investigación y el desarrollo industrial teniendo como objetivo el aumento de la competitividad, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón se caracteriza por tener un tejido productivo constituido principalmente por pequeñas y medianas empresas que en general producen bienes de consumo tradicionales, que para ser competitivas tienen que apostar decididamente por la innovación.

En los actuales momentos de crisis y destrucción del tejido empresarial, más que nunca el Gobierno de Aragón tiene que apoyar a aquellas nuevas actividades industriales que tomen como base la investigación y el desarrollo.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, para que con carácter de urgencia apruebe nuevas medidas de ayuda para industrias en las que se realicen actividades innovadoras, así como la investigación y el desarrollo industrial para elevar el nivel tecnológico del tejido industrial en Aragón, teniendo como objetivo el aumento de la competitividad.

Zaragoza, 8 de mayo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Proposición no de Ley núm. 152/09,  
sobre la creación de la Agencia  
de la Energía de Aragón, para su  
tramitación ante la Comisión  
de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 152/09, sobre la creación de la Agencia de la Energía de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la creación de la Agencia de la Energía de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 26 de julio de 2005, el Gobierno de Aragón aprobó el Plan Energético de Aragón 2005-2012.

Para la consecución de los objetivos del Plan se proponen determinadas acciones, entre las cuales figura la creación de una agencia regional de energía, que a pesar del tiempo transcurrido se encuentra sin resolver.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en el plazo de seis meses, proceda a la creación de la Agencia de la Energía de Aragón, utilizando los recursos humanos y técnicos del propio Departamento y sin incremento del gasto público.

Zaragoza, 8 de mayo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Proposición no de Ley núm. 154/09,  
sobre el control de las certificaciones  
de pertenencia al prototipo racial  
para las subvenciones de razas  
ganaderas autóctonas en régimen  
extensivo, para su tramitación  
ante la Comisión Agraria.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 154/09, sobre el control de las certificaciones de pertenencia al prototipo racial para las subvenciones de razas ganaderas autóctonas en régimen extensivo, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo estable-

cido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el control de las certificaciones de pertenencia al prototipo racial para las subvenciones de razas ganaderas autóctonas en régimen extensivo, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 1724/2007, de 21 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas al fomento de sistemas de producción de razas ganaderas autóctonas en regímenes extensivos ha sido desarrollado en Aragón mediante la Orden de 24 de marzo de 2008.

En esta normativa se consideran beneficiarios los ganaderos que tengan reproductores de razas autóctonas en régimen extensivo, debiendo presentar para ello una Certificación acreditativa del número de animales inscritos en el Libro Genealógico correspondiente, o de pertenencia al patrón racial.

La dotación presupuestaria para estas subvenciones asciende a 100.000 euros.

Teniendo en cuenta que según esta normativa la cuantía máxima de la subvención es de 6.000 euros por explotación y de 100 euros por Unidad Ganadera Mayor, un rebaño de 400 ovejas de raza autóctona ya alcanzaría ese límite máximo subvencionable.

Al parecer, las entidades gestoras de Libros Genealógicos han podido estar cobrando hasta un euro por cabeza de ovino para certificar su pertenencia al patrón racial correspondiente, lo que se consideraría, de ser cierto, un abuso injustificable. En cualquier caso, el límite máximo de ovejas a certificar para obtener la subvención máxima sería de 400 por lo que toda certificación que excediera en número de cabezas de esa cantidad no debiera haber sido realizada ni cobrados por esas entidades gestoras los animales que excedieran de 400.

Se da además la circunstancia de que estas asociaciones gestoras de Libros Genealógicos se benefician o pueden beneficiar de otras subvenciones, y en particular las de razas autóctonas en peligro de extinción.

En definitiva, un porcentaje de la dotación presupuestaria de 100.000 euros, que debería haberse destinado íntegramente a los ganaderos se ha derivado por la vía de las certificaciones a estas organizaciones o asociaciones gestoras de Libros Genealógicos.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que:

1. En lo sucesivo y para subvenciones o líneas de ayuda similares, que sean los propios Servicios Veterinarios Oficiales del Gobierno de Aragón quienes emitan las correspondientes certificaciones, que no se trata de una valoración de reproductores, sino su estricta pertenencia a un prototipo racial, ni de ellas ha de derivar su posible inclusión en un Libro Genealógico, por lo que no se requiere una especialización en la materia de valoración morfológica.

2. Se requiera a los ganaderos solicitantes, copia de las facturas emitidas por las organizaciones o asociaciones gestoras de los Libros Genealógicos por su certificación y se estudie el posible reintegro de las cantidades cobradas, o el descuento, en su caso, de las cantidades percibidas por subvención de otros conceptos.

Zaragoza, 8 de mayo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Proposición no de Ley núm. 156/09,  
sobre la adopción de medidas  
necesarias para la homologación  
de mataderos industriales para la  
exportación de carne y productos  
de porcino a Estados Unidos,  
para su tramitación  
ante la Comisión Agraria.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 156/09, sobre la adopción de medidas necesarias para la homologación de mataderos industriales para la exportación de carne y productos de porcino a Estados Unidos, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido

en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la adopción de medidas necesarias para la homologación de mataderos industriales para la exportación de carne y productos de porcino a Estados Unidos, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sabiendo que en España sólo hay un matadero homologado por las autoridades sanitarias norteamericanas para la exportación de carne y productos de porcino a su territorio, parece importante estimular o incentivar aquellas reformas estructurales o de funcionamiento de nuestros mataderos industriales que permitan obtener esa homologación.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Solicitar al Ministerio de Agricultura, Medio Rural y Marino las condiciones necesarias para obtener la homologación sanitaria norteamericana de los mataderos de ganado porcino.

2. Contactar con los mataderos aragoneses para sondear su disposición para homologarse.

3. Realizar los estudios económicos del coste de las reformas estructurales necesarias para ello.

4. Estudiar las posibilidades de financiación pública o subvención de tales reformas.

5. Informar a esta Cámara de las gestiones realizadas y de los resultados obtenidos.

Zaragoza, 7 de mayo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Proposición no de Ley núm. 163/09,  
sobre el Plan de Calidad del Sistema  
de Salud de Aragón,  
para su tramitación  
ante la Comisión de Sanidad.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 163/09, sobre el Plan de Calidad del Sistema de Salud de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Sanidad, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Plan de Calidad del Sistema de Salud de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, establece entre sus principios que la prestación de los servicios a los usuarios del Sistema Nacional de Salud se realizará en condiciones de igualdad efectiva y calidad, por lo tanto la mejora de la calidad debe presidir las actuaciones de las instituciones sanitarias. También establece que el Ministerio de Sanidad y Consumo y los órganos competentes de las comunidades autónomas elaborarán periódicamente planes de calidad del Sistema Nacional de Salud, sin perjuicio de las competencias autonómicas de planificación sanitaria y de organización de los servicios. Estos planes contendrán los objetivos de calidad prioritarios para el período correspondiente, además se fomentará la evaluación externa y periódica de la calidad y la seguridad de los centros y servicios sanitarios mediante auditorías.

El Ministerio de Sanidad y Consumo en colaboración con las comunidades autónomas realiza Planes de Calidad con el objetivo de dar respuesta a las cuestiones que afectan a los grandes principios y retos de nuestro sistema sanitario

La asunción de competencias por las comunidades autónomas constituye un medio para aproximar la gestión de la asistencia sanitaria al ciudadano y facilitarle garantías en cuanto a la equidad, la calidad y la participación, pero en la Comunidad Autónoma de Aragón no se conocen Planes de Calidad del Sistema de Salud de Aragón.

La realización del Plan de Calidad del Sistema de Salud de Aragón sería una herramienta muy útil para mejorar las prestaciones sanitarias e incrementar la confianza de los ciudadanos en la sanidad pública.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que elabore en el plazo de un año el Plan de Calidad del Sistema de Salud de Aragón.

Zaragoza, 12 de mayo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## Proposición no de Ley núm. 165/09, sobre medidas temporales para incentivar el reciclado, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 165/09, sobre medidas temporales para incentivar el reciclado, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas temporales para incentivar el reciclado, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La jerarquía de residuos, que establece la Directiva Europea 2008/98/CE, servirá como orden de prioridades en la política de prevención y la gestión de los residuos en toda la Comunidad Europea.

Dicha jerarquía de residuos es:

1. Prevención.
2. Preparación para la reutilización.
3. Reciclado.
4. Otro tipo de valorización.
5. Eliminación.

Dentro de dicha jerarquía la reutilización y el reciclado son los escalones siguientes al de la prevención, por ello su importancia es evidente. Todo aquel residuo reciclado o reutilizado vuelve a entrar en el ciclo de la vida, evitando de esta forma su depósito o su eliminación.

En el artículo 11 de la Directiva Europea 2008/98/CE establece que antes del año 2020, deberá aumentarse, como mínimo hasta un 50% global de su peso, la preparación para la reutilización y el reciclado de determinados residuos.

Por ello, es necesario establecer una serie de medidas que promuevan e incentiven el reciclado y la reutilización de los residuos.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Establecer campañas de incentivación del reciclado y reutilización de residuos dirigidas a las pymes.

2. Establecer una línea de subvenciones, con dotación suficiente y con un horizonte temporal, a aquellas empresas que incrementen sus acciones encaminadas al reciclado y reutilización de residuos.

Zaragoza, 12 de mayo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## **Proposición no de Ley núm. 166/09, sobre creación de una unidad administrativa para el tratamiento de los datos sobre residuos, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 166/09, sobre creación de una unidad administrativa para el tratamiento de los datos sobre residuos, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre creación de una unidad administrativa para el tratamiento de los datos sobre residuos, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los datos, sobre la generación y gestión de residuos de Aragón, son imprescindibles para el establecimiento de cualquier política enfocada a la reducción de la producción de los mismos.

La definición de los datos necesarios, la recogida y su tratamiento son fundamentales para que las conclusiones sean adecuadas y realistas.

Las políticas aplicables han de basarse en los datos actuales y fijar objetivos de futuro. La máxima que ha de tener cualquier objetivo es que sea realista y alcanzable.

Además de los datos obtenidos y de su tratamiento, es necesario establecer unos indicadores de seguimiento.

La dispersión de las distintas fuentes de datos y de las distintas unidades que los recopilan, hacen necesaria la creación de una unidad administrativa única.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la creación de una unidad administrativa única, dentro del Departamento de Medio Ambiente, encargada exclusivamente de la recogida, control, seguimiento y revisión de todos los datos sobre la producción y gestión de residuos de Aragón y de su tratamiento. Además realizará la elaboración y cálculo de indicadores de seguimiento y su publicación anualmente.

Zaragoza, 12 de mayo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## **Proposición no de Ley núm. 167/09, sobre la realización de un estudio sobre la contaminación lumínica, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.**

### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 167/09, sobre la realización de un estudio sobre la contaminación lumínica, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo estable-

cido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la realización de un estudio sobre la contaminación lumínica, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La contaminación lumínica es el brillo o resplandor de luz en el cielo nocturno producido por la reflexión y difusión de la luz artificial en los gases y en las partículas del aire, por el uso de luminarias inadecuadas y/o excesos de iluminación.

El mal apantallamiento de la iluminación de exteriores, envía la luz de forma directa hacia el cielo en vez de ser utilizada para iluminar el suelo.

La forma en que la luz artificial es enviada hacia el cielo puede clasificarse de tres formas: Directa, por refracción en las partículas del aire y por reflexión en las superficies iluminadas.

El impacto directo es el más perjudicial, y es fundamentalmente el producido por focos de grandes áreas, zonas deportivas, fachadas de edificios, tramos de carreteras, etc.; que además tengan una inclinación superior a 20 ° donde el haz luminoso es enviado directamente sobre el horizonte.

Atendiendo a sus espectros podemos clasificar las distintas lámparas existentes en el mercado en poco contaminantes (vapor de sodio), contaminación media (incandescentes, incandescentes halógenas y fluorescentes en tubos, etc.) y muy contaminantes (vapor de mercurio a alta presión, halogenuros metálicos, etc.).

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar un estudio en materia de contaminación lumínica en Aragón, de forma especial en la ciudad de Zaragoza y su entorno, con el fin de diagnosticar cuál es la situación y, en su caso, la problemática a resolver.

2. Diseñar y ejecutar las actuaciones necesarias para reducir la contaminación lumínica, en el alumbrado público.

Zaragoza, 12 de mayo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## Proposición no de Ley núm. 168/09, sobre vías pecuarias de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 168/09, sobre vías pecuarias de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre vías pecuarias de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 10/2005, de 11 de noviembre, de vías pecuarias de Aragón establece la definición de vías pecuarias como las rutas o itinerarios por donde discurre o ha venido discurrendo tradicionalmente el tránsito ganadero.

Además define como fines de la propia Ley:

- Ordenar y regular el uso de las vías pecuarias.
- Asegurar la conservación.
- Preservar y defender su integridad.
- Garantizar, promover y fomentar el uso público.
- Preservar y fomentar las razas autóctonas.
- Considerar las vías pecuarias como un instrumento de conservación de la naturaleza.

Entre sus disposiciones establece la creación de un Fondo Documental de Vías Pecuarias de Aragón donde constarán detalladas todas las vías pecuarias de titularidad de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar el reglamento que desarrolle la Ley

10/2005 de vías pecuarias de Aragón. En dicho reglamento, se deberán establecer criterios objetivos suficientes para la concesión de permisos de ocupación de vías pecuarias, que actualmente otorga el Inaga.

Zaragoza, 12 de mayo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## **Proposición no de Ley núm. 170/09, sobre la mejora de calidad del abastecimiento, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 170/09, sobre la mejora de calidad del abastecimiento, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la mejora de calidad del abastecimiento de agua en los municipios de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Plan Aragonés de Abastecimiento urbano debería revisar sus prioridades de obras y actuaciones en relación con el abastecimiento de aguas de consumo público a las poblaciones aragonesas. Estas prioridades deben ser claras y objetivas, partiendo de un adecuado diagnóstico de la situación sanitaria de las aguas de consumo en cada localidad, y para ello es indispensable la actuación coordinada de los Departamentos de Medio Ambiente y de Salud y Consumo. Es

patente que en los últimos tiempos las prioridades se han marcado únicamente desde el Departamento de Medio Ambiente y con otros criterios no objetivos. Para hacer esta afirmación basta con comparar la calidad del agua de consumo público de La Muela, que ha recibido una subvención de casi 1 millón de euros, con la de los municipios de la cuenca del Gállego que se abastecen del río aguas abajo de Sabiñánigo, que están consumiendo un agua que periódicamente presenta algún problema de presencia de compuestos organoclorados y de mercurio procedentes de la contaminación química histórica del río, contaminación que conlleva un riesgo sanitario al tratarse de compuestos bioacumulables en el organismo humano.

Además de la problemática de los municipios del Gállego, también es importante dar una solución a los problemas de calidad de aguas por la presencia de nitratos, especialmente en las zonas vulnerables.

Con respecto del abastecimiento a la ciudad de Huesca, la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE) adjudicó en 2008 la redacción del proyecto de abastecimiento de aguas a Huesca desde el embalse de Montearagón, que realizará la empresa Sers, Consultores en Ingeniería y Arquitectura, S.A. por un presupuesto de 299.408 euros. Se trata de una actuación incluida en el Pacto del Agua de Aragón y en el Plan Hidrológico Nacional y que tiene como objetivo la mejora del nivel de garantía necesario para la demanda de abastecimiento de Huesca. Teniendo en cuenta los más que importantes retrasos en la ejecución de las obras del Pacto del Agua por parte del Ministerio de Medio Ambiente, no es posible predecir ni la fecha de inicio de dichas obras, ni mucho menos la de su finalización. Mientras tanto la ciudad de Huesca tiene problemas graves de garantía de suministro suficiente.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

### **PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar un diagnóstico de situación, de forma coordinada por parte de los Departamentos de Medio Ambiente y de Salud, para establecer el inventario de los municipios aragoneses con problemas de potabilidad de agua.

2. Programar las inversiones en mejoras de sus sistemas de abastecimiento, como pueden ser la utilización de una fuente alternativa, o mejora de sus infraestructuras de transporte, almacenamiento y tratamiento de las aguas de consumo público.

3. Instar al Gobierno de España para que se agilice al máximo las obras de abastecimiento de agua del embalse de Montearagón a la ciudad de Huesca incluidas en el pacto del Agua.

Zaragoza, 12 de mayo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Proposición no de Ley núm. 171/09,  
sobre la revisión y actualización  
de los planes y estrategias sectoriales  
de lucha contra el Cambio Climático,  
para su tramitación ante la Comisión  
de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 171/09, sobre la revisión y actualización de los planes y estrategias sectoriales de lucha contra el Cambio Climático, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la revisión y actualización de los planes y estrategias sectoriales de lucha contra el Cambio Climático, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el proceso de elaboración de la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático y Energías limpias han participado expertos de diferentes áreas que han realizado importantes recomendaciones. La citada Estrategia excede del ámbito de la política ambiental al hacer propuestas que deben aplicarse desde las políticas sectoriales en muchas materias de gran relevancia económica y social, como las políticas de energía, de transporte y movilidad, políticas de ordenación del territorio, agricultura y ganadería, salud, política de turismo, etc.

Es indispensable que las políticas sectoriales de buena parte de los Departamentos del Gobierno de Aragón se revisen con urgencia para adoptar las necesarias medidas de mitigación y adaptación propuestas por los expertos, si se quiere pasar de los documentos de intenciones a conseguir resultados reales, tanto en reducción de emisiones difusas de CO<sub>2</sub> como en la

adaptación de nuestro modelo de desarrollo al nuevo escenario de cambio climático. Obtener resultados tangibles llevará tiempo y esfuerzo, y por este motivo hay que poner una meta temporal para la revisión de las políticas sectoriales implicadas, proponiéndose que esta fecha sea junio de 2010.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar antes de junio de 2010, una revisión y actualización de los principales Planes y estrategias sectoriales existentes, especialmente los relacionados con la energía, el transporte, la agricultura y ganadería, para introducir las modificaciones y medidas necesarias de lucha contra el cambio climático.

Zaragoza, 12 de mayo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Proposición no de Ley núm. 172/09,  
sobre apoyo técnico a las pymes  
aragonesas en materia de emisiones,  
para su tramitación ante la Comisión  
de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 172/09, sobre apoyo técnico a las pymes aragonesas en materia de emisiones, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre apoyo técnico a las pymes aragonesas en materia de emisiones, solicitando su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente.

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tanto el Inventario de Emisiones 2003 publicado por el Gobierno de Aragón, como los resultados del registro de emisiones PRTR de nuestra Comunidad, ponen de manifiesto que además de las emisiones producidas por el transporte o las emisiones de las viviendas, las emisiones a la atmósfera producidas desde las chimeneas industriales y desde la actividad ganadera son muy importantes, por su cantidad y por la peligrosidad de algunos contaminantes para el medio ambiente y la salud humana.

Por su parte, el Inaga exige en sus autorizaciones el cumplimiento de unos niveles determinados de emisión cada vez más exigentes pero no presta apoyo alguno a las pequeñas y medianas empresas sobre esta cuestión, por lo que las pymes ven incrementada su necesidad de acceder a información sobre los métodos y técnicas que puede aplicar para conseguirlos.

En cambio, entre las iniciativas de información, formación y edición de publicaciones de educación ambiental promovidas por el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, se echan muy en falta acciones dirigidas a las pequeñas y medianas empresas, tanto para concienciarlas sobre la importancia de reducir sus emisiones a la atmósfera, como para prestarles un apoyo técnico muy necesario dándoles a conocer los sistemas y métodos existentes para ello.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a la ejecución de un Plan de concienciación, dirigido a las pymes, sobre la importancia de la emisión de contaminantes a la atmósfera y las distintas formas de reducirlos.

Zaragoza, 12 de mayo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

### Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 70/09, sobre prestación de servicios públicos *online*.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 70/09, sobre prestación de servicios públicos *online*, publicada en el BOCA núm. 128, de 3 de abril de 2009, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDAD:

D. Jesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 70/09, sobre prestación de servicios públicos *online*.

## ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un párrafo 1.º bis con el siguiente texto:  
«Y, en cumplimiento del Plan de acción sobre administración electrónica i2010 de la Comisión Europea, garantizar el derecho ciudadano a la participación, mediante herramientas digitales, en el debate y en la adopción de decisiones democráticas.»

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de mayo de 2009.

El Portavoz adjunto  
CHESÚS YUSTE CABELLO

## ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDAD:

D. Jesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 70/09, sobre prestación de servicios públicos *online*.

## ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir en el párrafo 2.º, tras «Adaptar», las siguientes palabras: «antes de finalizar el presente año».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de mayo de 2009

El Portavoz adjunto  
CHESÚS YUSTE CABELLO

### Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 118/09, sobre la inversión de empresas en la Universidad de Zaragoza.

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión

de Ciencia, Tecnología y Universidad ha admitido a trámite las enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 118/09, sobre la inversión de empresas en la Universidad de Zaragoza, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDAD:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 118/09, sobre la inversión de empresas en la Universidad de Zaragoza.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto de la Proposición no de Ley por el siguiente texto:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar una normativa que favorezca la inversión de empresas e instituciones en la Universidad de Zaragoza, mediante la puesta en marcha de incentivos, beneficios fiscales u otras medidas, para el desarrollo de actividades de formación, creación cultural y artística, investigación y desarrollo, innovación y difusión de conocimientos, sin menoscabo del principio de autonomía universitaria.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de mayo de 2009.

El Portavoz adjunto  
CHESÚS YUSTE CABELLO

### **Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 119/09, sobre incremento de plazas en la Facultad de Medicina.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Socialista y Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 119/09, sobre incremento de plazas en la Facultad de Medicina, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **ENMIENDA NÚM. 1**

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDAD:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 119/09, sobre el incremento de plazas en la facultad de Medicina.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir en el primer párrafo la frase «en el plazo de tres meses» por la siguiente: «antes de abrirse el plazo de preinscripción para el curso 2009/2010».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo más conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de mayo de 2009.

El Portavoz adjunto  
CHESÚS YUSTE CABELLO

#### **ENMIENDA NÚM. 2**

#### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDAD:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 119/09, sobre el incremento de plazas en la facultad de Medicina.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al final del primer párrafo el siguiente texto: «garantizándose en todo caso los medios humanos y materiales precisos para salvaguardar el nivel de calidad académica exigible a nuestra enseñanza universitaria.»

#### MOTIVACIÓN

En la línea de la Moción 2/08 aprobada por unanimidad por el Pleno de las Cortes el 27 de marzo de 2008.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de mayo de 2009.

El Portavoz adjunto  
CHESÚS YUSTE CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 3**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDAD:

D. Chesús Yuste Cabello, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 119/09, sobre el incremento de plazas en la facultad de Medicina.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Sustituir al final del segundo párrafo la palabra «hospitales» por las siguientes: «centros sanitarios públicos».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo más conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de mayo de 2009.

El Portavoz adjunto  
CHESÚS YUSTE CABELLO

**ENMIENDA NÚM. 4**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDAD:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de ley número 119/09, sobre incremento de plazas en la Facultad de Medicina.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Al final del primer párrafo, a continuación de «... en los centros que la Universidad de Zaragoza tiene en Zaragoza y Huesca», añadir el siguiente texto: «, arbitrando las medidas necesarias para ello.».

**MOTIVACIÓN**

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 8 de mayo de 2009.

El Portavoz del G.P. Socialista  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

**ENMIENDA NÚM. 5**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y UNIVERSIDAD:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposi-

ción no de ley número 119/09, sobre incremento de plazas en la Facultad de Medicina.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Suprimir el segundo párrafo del texto de la Proposición no de Ley, desde «La medida...» hasta «... en hospitales».

**MOTIVACIÓN**

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 8 de mayo de 2009

El Portavoz del G.P. Socialista  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

**3.1.3. RECHAZADAS**

### **Rechazo por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 70/09, sobre prestación de servicios públicos online.**

**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 70/09, sobre prestación de servicios públicos *online*, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 128 de 3 de abril de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Rechazo por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 76/09, sobre la restauración de la ermita de Nuestra Señora de Monserrate de Fórnoles (Teruel).**

**PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN**

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 76/09, sobre la restauración de la ermita de Nuestra Señora de Monserrate de Fórnoles (Teruel), presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 128 de 3 de abril de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Rechazo por la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 118/09, sobre la inversión de empresas en la Universidad de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 118/09, sobre la inversión de empresas en la Universidad de Zaragoza, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 133 de 5 de mayo de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Rechazo por la Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 120/09, sobre la elaboración de un plan de implantación y distribución territorial y temporal de la Unidad de la Policía adscrita a Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial, Justicia e Interior, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 120/09, sobre la elaboración de un plan de implantación y distribución territorial y temporal de la Unidad de la Policía adscrita a Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 133 de 5 de mayo de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 130/09, sobre el fomento de la industria agroalimentaria en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 130/09, sobre el fomento de la industria agroalimentaria en Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 135 de 13 de mayo de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.4. RETIRADAS

**Retirada de la Proposición no de Ley núm. 91/08, relativa a la ampliación de la semana laboral hasta las 65 horas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 91/08, relativa a la ampliación de la semana laboral hasta las 65 horas, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 65, de 30 de junio de 2008.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Retirada de la Proposición no de Ley núm. 119/09, sobre el incremento de plazas en la Facultad de Medicina.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 119/09, sobre el incremento de plazas en la Facultad de Medicina, presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 3.2. INTERPELACIONES

### 3.2.1. EN TRAMITACIÓN

#### **Interpelación núm. 50/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de deporte, y en concreto con el fomento de la tecnificación y del alto rendimiento deportivo.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 50/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de deporte, y en concreto con el fomento de la tecnificación y del alto rendimiento deportivo, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del G.P. Popular Sr. Navarro Félez.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Navarro Félez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, la siguiente Interpelación relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de deporte, y en concreto con el fomento de la tecnificación y del alto rendimiento deportivo.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón aprobado por Ley Orgánica 5/2007 de 20 de abril, establece en su artículo 71.52 que es competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma el Deporte, en especial, su promoción, regulación de la formación deportiva, la planificación territorial equilibrada de equipamientos deportivos, el fomento de la tecnificación y del alto rendimiento deportivo, así como la prevención y control de la violencia en el deporte.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

#### INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de deporte, y en concreto con el fomento de la tecnificación y del alto rendimiento deportivo?

Zaragoza, 6 de mayo de 2009.

El Diputado  
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ  
V.º B.º  
El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

## 3.3. MOCIONES

### 3.3.2. EN TRAMITACIÓN

#### 3.3.2.1. EN PLENO

#### **Moción núm. 23/09, dimanante de la Interpelación núm. 55/08, relativa a la Seguridad Vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón.**

##### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Moción núm. 23/09, dimanante de la Interpelación núm. 55/08, relativa a la Seguridad Vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

##### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 55/08, en relación a la Seguridad Vial y la prevención de accidentes de tráfico en Aragón, formulada por el Diputado D. Bizén Fuster Santaliestra, presenta para su debate y votación en el pleno la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes del carácter de objetivo prioritario que la seguridad vial y la prevención de accidentes deben tener para todas las administraciones públicas, y considerando los reiterados acuerdos unánimes de la Cámara en esta materia, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Hacer efectiva la puesta en marcha de la comisión Interdepartamental, de la mesa y de los grupos de trabajo pertinentes, con el objetivo de concluir y presentar la comprometida Estrategia Aragonesa de Seguridad Vial, como plan integral de actuación, en un plazo no superior a un año.

2. Proponer e impulsar en Aragón la elaboración y aprobación de Planes Municipales de Seguridad Vial, atendiendo a las recomendaciones de los programas de acción tanto europeo como español; así como apoyar las iniciativas que adopten ayuntamientos y comarcas en ese campo.

3. Reiterar al Ministerio de Fomento la urgente necesidad de cumplir sus anunciadas actuaciones en relación con la liberación parcial de peajes de la AP-68 y AP-2, complementando las medidas ya adoptadas por el Gobierno de Aragón y en vigor desde el 1 de febrero, para reducir la siniestralidad en la N-232 (Mallén-Figueruelas) y N-II (Fraga-Aljafarín).

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de mayo de 2009

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**Moción núm. 24/09, dimanante de la Interpelación núm. 30/09, relativa a la política General en materia fiscal y tributaria del Gobierno de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Moción núm. 24/09, dimanante de la Interpelación núm. 30/09, relativa a la política General en materia fiscal y tributaria del Gobierno de Aragón, presentada por la Agrupación Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 30/09, relativa a la Política General en materia fiscal y tributaria del Gobierno de Aragón, presenta para su debate y votación en el Pleno de las Cortes de Aragón la siguiente

## MOCION

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Reconsiderar su compromiso de no incrementar la presión fiscal.

2. Recuperar la fiscalidad progresiva y directa, adoptando las medidas oportunas para que ello tenga efectividad a partir del uno de enero del 2.010.

3. Incrementar al menos el 5%, la cuota autonómica del IRPF a partir del tercer tramo.

4. Estudiar dentro del marco estatutario la posibilidad de implantar en Aragón, tributos propios, tasas o contribuciones especiales que graven beneficios empresariales acreditados que superen el 15%.

Zaragoza, 12 de mayo de 2009.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

**Moción núm. 25/09, dimanante de la Interpelación núm. 37/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Presidencia hasta el momento de la presente legislatura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Moción núm. 25/09, dimanante de la Interpelación núm. 37/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Presidencia hasta el momento de la presente legislatura, presentada por el G.P. el Popular, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 37/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Presidencia hasta el momento de la presente legislatura, formulada por el Diputado D. Antonio Suárez Oriz, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

## MOCIÓN

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dar cuenta, en cada periodo de sesiones, del grado de cumplimiento de las resoluciones y acuerdos parlamentarios; obligación que llevará a cabo sin perjuicio de lo establecido en el artículo 187 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Para ello el Gobierno de Aragón, a través de la comparecencia del Consejero de Presidencia, informará a las Cortes de Aragón en la última Comisión Institucional de los distintos periodos de sesiones.

Zaragoza, 11 de mayo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Moción núm. 26/09, dimanante de la Interpelación núm. 39/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes hasta el momento de la presente legislatura.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Moción núm. 26/09, dimanante de la Interpelación núm. 39/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes hasta el momento de la presente legislatura, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 39/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes hasta el momento de la presente legislatura, formulada por el Diputado D. Antonio Torres Millera, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

## MOCIÓN

1.º Las Cortes de Aragón manifiestan una vez más su inequívoco apoyo a la Línea ferroviaria del Canfranc, y en su virtud, instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España para que éste licite a la mayor brevedad posible todos y cada uno de los proyectos de modernización de dicha línea férrea redactados entre 2004 y 2005.

2.º Asimismo, el Gobierno de Aragón impulsará la constitución de la sociedad mixta de gestión de la Línea ferroviaria del Canfranc anunciada en diciembre de 2004 con motivo de la cumbre hispanofrancesa de Zaragoza.

3.º En el mismo sentido, las Cortes de Aragón manifiestan una vez más su inequívoco apoyo a la Travesía Central de los Pirineos, lamentando el abandono que la misma ha tenido en la agenda de la Cumbre hispanofrancesa del pasado 28 de abril celebrada en Madrid.

4.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que, antes de finalizar este año, constituya con las autoridades francesas, el Consorcio del Portalet que permita mejorar ese paso fronterizo y evitar los continuos cierres, que no se pueden producir en dos países miembros de la Unión Europea en el siglo XXI.

5.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 2010 y siguientes, garantice una inversión anual mínima del 1% en carreteras de la red autonómica no incluidas en el proyecto RED.

6.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que antes de seis meses presente un Plan del Transporte de Aragón que incluya, al menos, las previsiones del ferrocarril convencional y su futuro, las líneas de alta velocidad de la Comunidad Autónoma pendientes y su plazo de ejecución, las modificaciones previstas en el Contrato-programa del transporte interurbano de viajeros y su financiación y, las inversiones en infraestructuras necesarias para dar cumplimiento a los objetivos marcados en dicho Plan.

7.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que antes de seis meses —solo o junto a otras administraciones— presente un Plan de Aeropuertos de la Comunidad Autónoma, que permita la mayor coordinación de objetivos y la máxima rentabilidad de las inversiones ya efectuadas o previstas en los aeropuertos de Zaragoza, Huesca-Pirineos, Santa Cilia y Caudé.

Zaragoza, 12 de mayo de 2009.

El Portavoz,  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Moción núm. 27/09, dimanante de la Interpelación núm. 44/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte hasta el momento de la presente legislatura.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la Moción núm. 27/09, dimanante de la Interpelación núm. 44/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte hasta el momento de la presente legislatura, presentada por el G.P. Popular, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, y dimanante de la Interpelación núm. 44/09, relativa a la política desarrollada por el Departamento de Educación, Cultura y Deporte hasta el momento de la presente legislatura, formulada por la Diputada D.<sup>ª</sup> María Antonia Avilés, presenta para su debate y votación en el Pleno la siguiente

**MOCIÓN**

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.<sup>º</sup> Presentar ante estas Cortes en el menor plazo posible el Proyecto de Ley de Educación de Aragón. Dicho Proyecto se remitirá acompañado de un Plan Financiero para que el desarrollo de la Ley tenga recursos económicos suficientes que posibiliten su aplicación.

2.<sup>º</sup> Modificar las normas de Admisión de alumnos para garantizar a los padres el Derecho Constitucional a la libertad de elección del Centro educativo para sus hijos.

3.<sup>º</sup> Dotar de los mismos recursos educativos a todos los Centros sostenidos con fondos públicos.

4.<sup>º</sup> Realizar las acciones políticas necesarias para que los Bienes Aragoneses depositados en el Museo de Lérida vuelvan a Aragón en el menor plazo posible.

5.<sup>º</sup> Presentar los proyectos de rehabilitación y uso posterior, de los edificios del Espacio Goya, Gran Teatro Fleta.

Zaragoza, 12 de mayo de 2009.

El Portavoz  
ELOY SUÁREZ LAMATA

**3.4. PREGUNTAS**

**3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA**

**3.4.2.2. RESPUESTAS**

**Corrección de errores en la publicación de la respuesta a la Pregunta núm. 827/09.**

Observado error en la publicación de la respuesta a la Pregunta número 827/09 en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 134/09, de fecha 7 de mayo de 2009, se procede a su subsanación:

En la página 8442, en la firma de la respuesta a la Pregunta 827/09, **donde dice:** «La Consejera de Salud y Consumo. M.<sup>ª</sup> LUISA NOENO CEAMANOS», **debe decir:** «La Consejera de Educación, Cultura y Deporte, M.<sup>ª</sup> VICTORIA BROTO COSCULLUELA».

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 160/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Alto Gállego.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 160/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Alto Gállego, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

*¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la Comarca del Alto Gállego durante el año 2008, hasta el día 31 de diciembre?*

N.º Proyecto	Aplicación presupuestaria	Nombre	% ejecución
2006/000881	14010-7122-609000-91002	Mantenimiento Programas Primas Ganaderas	100
2006/000884	14010-7122-609000-91002	Mantenimiento y mejora sistema Informático Gestión PAC	100
2006/000892	14010-7122-609000-91002	Actuac. Implantac. y mejora SIGPAC	100
2006/000341	14040-7161-607000-34013	Enfermedades Porcinas	100
2006/000364	14040-7161-607000-34014	Identificación Animal	100
2006/000336	14040-7161-607000-91002	Campañas Saneamiento Ganadero	93
2006/000344	14040-7161-607000-91002	Genotipado Ganadería	100
2006/000347	14040-7161-607000-91002	Convenio Fauna Salvaje	NE (*)

(\*) No ejecutado. Los plazos de tramitación administrativa no permitieron efectuar el pago a pesar de encontrarse el gasto en fase «D» (Disposición) y haberse realizado los trabajos.

El trabajo se efectúa con cargo a los presupuestos de 2009.

Zaragoza, 20 de abril de 2009.

El Consejero de Agricultura y Alimentación  
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

### Respuesta escrita a las Preguntas núms. 162/09 y 163/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Alto Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 162/09 y 163/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Alto Gállego, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicadas en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

162 y 163: ¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la comarca de

Alto Gállego durante el 2008, hasta el día 31 de diciembre?

Adjunto remito la información solicitada.

	Crédito Definitivo	% Ejecutado
H60165 COLABOR. MAQUINARIA EXTIN. INCEN (2006/2487)	741,44	100,00
	741,45	100,00
	1.482,89	100,00
OBRAS CONVENIO VERTEDERO DE BAILIN (2006/1385)	4.000.000,00	100,00
	3.128.188,83	100,00
	7.128.188,83	100,00

	Crédito Definitivo	% Ejecutado
CUBRIMIENTO BARRANCO EN GAVIN, TM BIESCAS (2006/3073)	350.258,42	100,00

Zaragoza, 21 de abril de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### Respuesta escrita a la Pregunta núm. 164/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 164/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos durante el año 2008, hasta el día 31 de diciembre?

N.º Proyecto	Aplicación presupuestaria	Nombre	% ejecución
2006/000881	14010-7122-609000-91002	Mantenimiento Programas Primas Ganaderas	100
2006/000884	14010-7122-609000-91002	Mantenimiento y mejora sistema Informático Gestión PAC	100
2006/000892	14010-7122-609000-91002	Actuac. Implantac. y mejora SIGPAC	100
2006/000341	14040-7161-607000-34013	Enfermedades Porcinas	100
2006/000364	14040-7161-607000-34014	Identificación Animal	100
2006/000336	14040-7161-607000-91002	Campañas Saneamiento Ganadero	93
2006/000344	14040-7161-607000-91002	Genotipado Ganadería	100
2007/000046	14050-5311-609000-39003	Proyectos de Transferencia I+D+I	15

Zaragoza, 20 de abril de 2009.

El Consejero de Agricultura y Alimentación  
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

### **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 165/09 y 167/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 165/09 y 167/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Andorra-Sierra de Arcos, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicadas en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

*165 y 167 ¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la comarca de Andorra-Sierra de Arcos durante el 2008, hasta el día 31 de diciembre?*

Adjunto remito la información solicitada.

	Crédito Definitivo	% ejecutado
T72127 TT.SS.TE-1022 MASÍAS EJULVE Y TE- (2007/593)	33.109,25	100,00
	47.782,80	100,00
	80.892,05	100,00
TB82163 GESTIÓN Y VIG. AUNA (LAS MASÍAS (2007/607)	89.792,99	100,00

TÍTULO	PRESUPUESTO TOTAL PREVISTO 08	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO
Estación Depuradora de Aguas Residuales de Alloza	314.550,00€	100%
Zona 09 Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón	9.282,00€	100%
Planta Potabilizadora para el Abastecimiento de la Mdad. del Bajo Martín.	24.847,8€	100%

Zaragoza, 21 de abril de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 168/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Aranda.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 168/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Aranda, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

*¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la Comarca del Aranda durante el año 2008, hasta el día 31 de diciembre?*

N.º Proyecto	Aplicación presupuestaria	Nombre	% ejecución
2006/000881	14010-7122-609000-91002	Mantenimiento Programas Primas Ganaderas	100
2006/000884	14010-7122-609000-91002	Mantenimiento y mejora sistema Informático Gestión PAC	100
2006/000892	14010-7122-609000-91002	Actuac. Implantac. y mejora SIGPAC	100
2006/000341	14040-7161-607000-34013	Enfermedades Porcinas	100
2006/000364	14040-7161-607000-34014	Identificación Animal	100
2006/000336	14040-7161-607000-91002	Campañas Saneamiento Ganadero	93
2006/000344	14040-7161-607000-91002	Genotipado Ganadería	100

Zaragoza, 20 de abril de 2009.

El Consejero de Agricultura y Alimentación  
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

### Respuesta escrita a las Preguntas núms. 169/09 y 170/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Aranda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 169/09 y 170/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Aranda, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicadas en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

169 y 170. ¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la comarca de Aranda durante el 2008, hasta el día 31 de diciembre?

Adjunto remito la información solicitada.

	Crédito Definitivo	% A
Z71978 CONSTRUCCIÓN DEPÓSITOS DE AGUA (Z) (2007/ 735)	17.436,58	100,97
	68.594,83	99,75
	86.031,41	100,00
BASE CUADRILLA HELITRANSPORTADA (BREA) (2007/ 520)	43.847,35	100,00
	43.847,35	100,00
	87.694,70	100,00
MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURAS PN MONCAYO (2006/1523)	45.725,07	100,00
	45.725,07	100,00

TÍTULO	PRESUPUESTO TOTAL PREVISTO 08	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO
Zona 08-B Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón	31.500,00€	100%

Zaragoza, 21 de abril de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### Respuesta escrita a la Pregunta núm. 172/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 172/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la Comarca del Bajo Aragón durante el año 2008, hasta el día 31 de diciembre?

N.º Proyecto	Aplicación presupuestaria	Nombre	% ejecución
2006/000881	14010-7122-609000-91002	Mantenimiento Programas Primas Ganaderas	100
2006/000884	14010-7122-609000-91002	Mantenimiento y mejora sistema Información Gestión PAC	100
2006/000892	14010-7122-609000-91002	Actuac. Implantac. y mejora SIGPAC	100
2006/000213	14030-7121-602000-91002	Equipamiento Edificio Centro Origen y Consejos Reguladores	* -
2006/000213	14030-7121-605000-91002	Equipamiento Edificio Centro Origen y Consejos Reguladores	* -
2006/000341	14040-7161-607000-34013	Enfermedades Porcinas	100
2006/000364	14040-7161-607000-34014	Identificación Animal	100
2006/000336	14040-7161-607000-91002	Campañas Saneamiento Ganadero	93
2006/000344	14040-7161-607000-91002	Genotipado Ganadería	100
2006/000679	14040-7161-607000-91002	Programa Mejora Aceite de Oliva	100
2006/002608	14050-5311-607000-91002	Proyectos Redes de Tuberías, Drenajes y Automatismos Canal Calanda-Álcañiz	100

\* Se informa que el Proyecto 2006/000213 que figuraba en el presupuesto 2008, no corresponde a inversiones en la Comarca del Bajo Aragón.

Zaragoza, 20 de abril de 2009.

El Consejero de Agricultura y Alimentación  
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

### **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 174/09 y 175/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 174/09 y 175/09,

relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Aragón, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicadas en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

*174 y 175 ¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la comarca del Bajo Aragón durante el 2008, hasta el día 31 de diciembre?*

Adjunto remito la información solicitada.

	Crédito Definitivo	% A
T62081 COLABORACIÓN TÉCNICA DE EQUIPO Y (2006/2496)	475,01	100,00
	475,01	100,00
	950,02	100,00

TÍTULO	PRESUPUESTO TOTAL PREVISTO 08	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO
Zona 10 Plan Especial de Depuración 3ª Fase	10.000,00€	100%

Zaragoza, 21 de abril de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 177/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Aragón-Caspe.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 177/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Aragón-Caspe, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la Comarca del Bajo Aragón-Caspe durante el año 2008, hasta el día 31 de diciembre?

N.º Proyecto	Aplicación presupuestaria	Nombre	% ejecución
2006/000881	14010-7122-609000-91002	Mantenimiento Programas Primas Ganaderas	100
2006/000884	14010-7122-609000-91002	Mantenimiento y mejora sistema Informático Gestión PAC	100
2006/000892	14010-7122-609000-91002	Actuac. Implantac. y mejora SIGPAC	100
2006/000341	14040-7161-607000-34013	Enfermedades Porcinas	100
2006/000364	14040-7161-607000-34014	Identificación Animal	100
2006/003086	14040-7161-607000-34041	Programa Control Lengua Azul	88
2006/000336	14040-7161-607000-91002	Campañas Saneamiento Ganadero	93
2006/000344	14040-7161-607000-91002	Genotipado Ganadería	100

Zaragoza, 20 de abril de 2009.

El Consejero de Agricultura y Alimentación  
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

### Respuesta escrita a las Preguntas núms. 179/09 y 180/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Aragón-Caspe.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 179/09 y 180/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Aragón-Caspe, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicadas en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

179 y 180 ¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la comarca de Bajo Aragón-Caspe durante el 2008, hasta el día 31 de diciembre?

Adjunto remito la información solicitada.

	Crédito Definitivo	% A
Z61913 EQUIPO MAQUINARIA PESADA PARA LA (2006/2898)	787,27	100,00
	787,28	100,00
	1.574,55	100,00
ACTUACIONES CHIPRANA Y GALACHOS (2008/143)	100.000,00	100,00

TÍTULO	PRESUPUESTO TOTAL PREVISTO 08	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO
Zona 10 Plan Especial de Depuración 3ª Fase	5.000,00€	100%
Zona 07-A Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón	18.731,08€	100%

Zaragoza, 21 de abril de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### Respuesta escrita a la Pregunta núm. 182/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Cinca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 182/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Cinca, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la comarca de Bajo Aragón-Caspe durante el 2008, hasta el día 31 de diciembre?

N.º Proyecto	Aplicación presupuestaria	Nombre	% ejecución
2006/000881	14010-7122-609000-91002	Mantenimiento Programas Primas Ganaderas	100
2006/000884	14010-7122-609000-91002	Mantenimiento y mejora sistema Informático Gestión PAC	100
2006/000892	14010-7122-609000-91002	Actuac. Implantac. y mejora SIGPAC	100
2006/000341	14040-7161-607000-34013	Enfermedades Porcinas	100
2006/000364	14040-7161-607000-34014	Identificación Animal	100
2006/003086	14040-7161-607000-34041	Programa Control Lengua Azul	88
2006/000336	14040-7161-607000-91002	Campañas Saneamiento Ganadero	93
2006/000344	14040-7161-607000-91002	Genotipado Ganadería	100
2006/001071	14050-5311-607000-12102	Asistencia Técnica Plan Ejecución Obras Concentración Parcelaria Fraga	0
2006/001071	14050-5311-607000-34046	Asistencia Técnica Plan Ejecución Obras Concentración Parcelaria Fraga	0
2006/001071	14050-5311-607000-91001	Asistencia Técnica Plan Ejecución Obras Concentración Parcelaria Fraga	0
2008/000185	14050-5311-607000-91002	Creación de Regadíos	5 *

\* El grueso de la inversión, proyectada para la ejecución del regadío social de Mequinzenza, se aplazó hasta el presente ejercicio 2009. El presupuesto 2008 se reasignó a otros proyectos.

Zaragoza, 20 de abril de 2009.

El Consejero de Agricultura y Alimentación  
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

## Respuesta escrita a las Preguntas núms. 185/09 y 186/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Cinca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 185/09 y 186/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Cinca, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicadas en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

185 y 186. ¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la comarca de Bajo Cinca durante el 2008, hasta el día 31 de diciembre?

Adjunto remito la información solicitada.

	Crédito Definitivo	% A
Elemento PEP	EUR	%
<b>185/09</b>		
2ªFASE RESATURACIÓN INCENDIO MEQUINENZA (2007/1186)	96.595,28	100,00
	127.505,78	100,00

TÍTULO	PRESUPUESTO TOTAL PREVISTO 08	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO
Zona 05 Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón	17.500,00€	100%

Zaragoza, 21 de abril de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 188/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Martín.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 188/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Martín, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-

Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

*¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la Comarca del Bajo Martín durante el año 2008, hasta el día 31 de diciembre?*

N.º Proyecto	Aplicación presupuestaria	Nombre	% ejecución
2006/000881	14010-7122-609000-91002	Mantenimiento Programas Primas Ganaderas	100
2006/000884	14010-7122-609000-91002	Mantenimiento y mejora sistema Información Gestión PAC	100
2006/000892	14010-7122-609000-91002	Actuac. Implantac. y mejora SIGPAC	100
2006/000341	14040-7161-607000-34013	Enfermedades Porcinas	100
2006/000364	14040-7161-607000-34014	Identificación Animal	100
2006/003086	14040-7161-607000-34041	Programa Control Lengua Azul	88
2006/000336	14040-7161-607000-91002	Campañas Saneamiento Ganadero	93
2006/000344	14040-7161-607000-91002	Genotipado Ganadería	100

Zaragoza, 20 de abril de 2009.

El Consejero de Agricultura y Alimentación  
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 190/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Martín.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 190/09, relativa a la

ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca del Bajo Martín, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

*¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la comarca de Bajo Martín durante el 2008, hasta el día 31 de diciembre?*

Adjunto remito la información solicitada.

TÍTULO	PRESUPUESTO TOTAL PREVISTO 08	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO
Zona 9 Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales	23.231,00 €	100%
Planta Potabilizadora para el abastecimiento de la Mdad.	60.883,43 €	100%

Zaragoza, 21 de abril de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 192/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Belchite.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 192/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Belchite, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

*¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la Comarca de Belchite durante el año 2008, hasta el día 31 de diciembre?*

N.º Proyecto	Aplicación presupuestaria	Nombre	% ejecución
2006/000881	14010-7122-609000-91002	Mantenimiento Programas Primas Ganaderas	100
2006/000884	14010-7122-609000-91002	Mantenimiento y mejora sistema Informática Gestión PAC	100
2006/000892	14010-7122-609000-91002	Actuac. Implantac. y mejora SIGPAC	100
2006/000341	14040-7161-607000-34013	Enfermedades Porcinas	100
2006/000364	14040-7161-607000-34014	Identificación Animal	100
2006/000336	14040-7161-607000-91002	Campañas Saneamiento Ganadero	93
2006/000344	14040-7161-607000-91002	Genotipado Ganadería	100

Zaragoza, 20 de abril de 2009.

El Consejero de Agricultura y Alimentación  
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

### Respuesta escrita a las Preguntas núms. 194/09 y 195/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Belchite.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 194/09 y 195/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Belchite, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicadas en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

194 y 195. ¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la comarca de Belchite durante el 2008, hasta el día 31 de diciembre?

Adjunto remito la información solicitada.

	Crédito Definitivo	% Ejecutado
Z61913 EQUIPO MAQUINARIA PESADA PARA LA (2006/2898) (igual 179/09)	787,27	100,00
	787,28	100,00
	1.574,55	100,00
CONVENIO AYTO. AZUARA MTNO COTO CAZA (2007/480)	24.250,00	100,00

TÍTULO	PRESUPUESTO TOTAL PREVISTO 08	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO
Abastecimiento a la Mancomunidad de Las Torcas	143.640,00€	100%
Zona 09 Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón	13.523,00€	100%
Mejora del Abastecimiento de agua potable de Lécera	838.072,37€	56%

Zaragoza, 21 de abril de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### Respuesta escrita a la Pregunta núm. 196/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Campo de Borja.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 196/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Campo de Borja, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la Comarca de Campo de Borja durante el año 2008, hasta el día 31 de diciembre?

N.º Proyecto	Aplicación presupuestaria	Nombre	% ejecución
2006/000881	14010-7122-609000-91002	Mantenimiento Programas Primas Ganaderas	100
2006/000884	14010-7122-609000-91002	Mantenimiento y mejora sistema Información Gestión PAC	100
2006/000892	14010-7122-609000-91002	Actuac. Implantac. y mejora SIGPAC	100
2006/000341	14040-7161-607000-34013	Enfermedades Porcinas	100
2006/000364	14040-7161-607000-34014	Identificación Animal	100
2006/000336	14040-7161-607000-91002	Campañas aneamiento Ganadero	93
2006/000344	14040-7161-607000-91002	Genotipado Ganadería	100

Zaragoza, 20 de abril de 2009.

El Consejero de Agricultura y Alimentación  
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

### Respuesta escrita a las Preguntas núms. 198/09 y 199/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Campo de Borja.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 198/09 y 199/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Campo de Borja, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicadas en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

198 y 199. ¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la comarca de campo de Borja durante el 2008, hasta el día 31 de diciembre?

Adjunto remito la información solicitada.

	Crédito Definitivo	% Ejecutado
MEJORA CUBIERTA MONTE LAS NAVILLAS (2007/541)	16.772,11	100,00
	24.205,16	100,00
	40.977,27	100,00
Z71978 CONSTRUCCIÓN DEPÓSITOS DE AGUA (Z (2007/735))	17.436,58	100,97
	68.594,83	99,75
	86.031,41	100,00

TÍTULO	PRESUPUESTO TOTAL PREVISTO 08	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO
Estación depuradora de Aguas Residuales de Borja, Ainzón y Maleján.	1.187.000,00€	100%
Zona 08-C Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón	46.860,42€	100%

Zaragoza, 21 de abril de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### Respuesta escrita a la Pregunta núm. 200/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Campo de Cariñena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 200/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Campo de Cariñena, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la Comarca del Campo de Cariñena durante el año 2008, hasta el día 31 de diciembre?

N.º Proyecto	Aplicación presupuestaria	Nombre	% ejecución
2006/000881	14010-7122-609000-91002	Mantenimiento Programas Primas Ganaderas	100
2006/000884	14010-7122-609000-91002	Mantenimiento y mejora sistema Informática Gestión PAC	100
2006/000892	14010-7122-609000-91002	Actuac. Implantac. y mejora SIGPAC	100
2006/000341	14040-7161-607000-34013	Enfermedades Porcinas	100
2006/000364	14040-7161-607000-34014	Identificación Animal	100
2006/000336	14040-7161-607000-91002	Campañas Saneamiento Ganadero	93
2006/000344	14040-7161-607000-91002	Genotipado Ganadería	100

Zaragoza, 20 de abril de 2009.

El Consejero de Agricultura y Alimentación  
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

### Respuesta escrita a las Preguntas núms. 201/09 y 202/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Campo de Cariñena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 201/09 y 202/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Campo de Cariñena, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicadas en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

201 y 202. ¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la comarca de Campo de Cariñena durante el 2008, hasta el día 31 de diciembre?

Adjunto remito la información solicitada.

	Crédito Definitivo	% Ejecutado
Z61913 EQUIPO MAQUINARIA PESADA	787,27	100,00
	787,28	100,00
	1.574,55	100,00

TÍTULO	PRESUPUESTO TOTAL PREVISTO 08	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO
Abastecimiento a la Mancomunidad de Las Torcas	268.200,00€	100%
Zona 07-B Plan Especial de Depuración 3ª Fase	15.200,00€	100%
Ampliación Estación Depuradora de Aguas Residuales de Cariñena	1.310.098,25€	100%

Zaragoza, 21 de abril de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### Respuesta escrita a la Pregunta núm. 204/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Campo de Daroca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 204/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Campo de Daroca, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la Comarca del Campo de Daroca durante el año 2008, hasta el día 31 de diciembre?

N.º Proyecto	Aplicación presupuestaria	Nombre	% ejecución
2006/000881	14010-7122-609000-91002	Mantenimiento Programas Primas Ganaderas	100
2006/000884	14010-7122-609000-91002	Mantenimiento y mejora sistema Informático Gestión PAC	100
2006/000892	14010-7122-609000-91002	Actuac. Implantac. y mejora SIGPAC	100
2006/000341	14040-7161-607000-34013	Enfermedades Porcinas	100
2006/000364	14040-7161-607000-34014	Identificación Animal	100
2006/003086	14040-7161-607000-34041	Programa Control Lengua Azul	88
2006/000336	14040-7161-607000-91002	Campañas Saneamiento Ganadero	93
2006/000344	14040-7161-607000-91002	Genotipado Ganadería	100
2006/003098	14050-5311-607000-12102	Proyecto de Obras de la Red de Caminos y Desagües de la Zona C.P. de Mainar	100
2006/003098	14050-5311-607000-34046	Proyecto de Obras de la Red de Caminos y Desagües de la Zona C.P. de Mainar	100
2006/003098	14050-5311-607000-91001	Proyecto de Obras de la Red de Caminos y Desagües de la Zona C.P. de Mainar	100

Zaragoza, 20 de abril de 2009.

El Consejero de Agricultura y Alimentación  
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

### Respuesta escrita a las Preguntas núms. 207/09 y 208/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Campo de Daroca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 207/09 y 208/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Campo de Daroca, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicadas en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

207 y 208. ¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la comarca de Campo de Daroca durante el 2008, hasta el día 31 de diciembre?

Adjunto remito la información solicitada.

	Crédito Definitivo	% Ejecutado
REPOBLACIÓN FORESTAL MONTE LOS BODEGONES (2007/573)	15.518,64	100,00
	20.484,60	100,00
	36.003,24	100,00

TÍTULO	PRESUPUESTO TOTAL PREVISTO 08	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO
Estación Depuradora de Aguas Residuales de Daroca	860.470,00€	100%
Zona 08-A Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón	3.748,50€	100%
Zona 07-B Plan Especial de Depuración 3ª Fase	3.040,00€	100%

Zaragoza, 21 de abril de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### Respuesta escrita a la Pregunta núm. 210/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Cinca Medio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Agricultura y Alimentación a la Pregunta núm. 210/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Cinca Medio, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la Comarca del Cinca Medio durante el año 2008, hasta el día 31 de diciembre?

N.º Proyecto	Aplicación presupuestaria	Nombre	% ejecución
2006/000881	14010-7122-609000-91002	Mantenimiento Programas Primas Ganaderas	100
2006/000884	14010-7122-609000-91002	Mantenimiento y mejora sistema Informático Gestión PAC	100
2006/000892	14010-7122-609000-91002	Actuac. Implantac. y mejora SIGPAC	100
2006/000341	14040-7161-607000-34013	Enfermedades Porcinas	100
2006/000364	14040-7161-607000-34014	Identificación Animal	100
2006/003086	14040-7161-607000-34041	Programa Control Lengua Azul	88
2006/000336	14040-7161-607000-91002	Campañas Saneamiento Ganadero	93
2006/000344	14040-7161-607000-91002	Genotipado Ganadería	100

Zaragoza, 20 de abril de 2009.

El Consejero de Agricultura y Alimentación  
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

### Respuesta escrita a las Preguntas núms. 212/09 y 213/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Cinca Medio.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 212/09 y 213/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Cinca Medio, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicadas en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

212 y 213. ¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la comarca de Cinca Medio durante el 2008, hasta el día 31 de diciembre?

Adjunto remito la información solicitada.

	Crédito Definitivo	% Ejecutado
H60169 EQUIPOS MAQUINARIA PREVENCIÓN INC (2006/2489)	953,07	100,00
	953,09	100,00
	1.906,16	100,00

TÍTULO	PRESUPUESTO TOTAL PREVISTO 08	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO
Zona 05 Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón	10.500,00€	100%
Zona 03 Plan Especial de Depuración 3ª Fase	4.400,00€	100%

Zaragoza, 21 de abril de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### Respuesta escrita a la Pregunta núm. 234/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Comunidad de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 234/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Comunidad de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa al grado de ejecución de los proyectos de inversión 2006/002427 y 2006/000317 en la Comarca de la Comunidad de Teruel en el año 2008, le informo lo siguiente:

Los proyectos de inversión citados, 2006/000317 y 2006/000317, referidos a la mejora y equipamiento de las dependencias administrativas y remodelación edificio del Servicio Provincial de Teruel, respectivamente, se han ejecutado en su totalidad.

Zaragoza, 20 de abril de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 237/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Comunidad de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 237/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Comunidad de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a cuál ha sido el grado de ejecución del proyecto de obras de construcción del Centro de Rehabilitación Mental de Media Estancia y Centro de Día en Teruel durante el año 2008, hasta el día 31 de diciembre, le informo que:

En el ejercicio 2008 el referido proyecto «Obras Construcción Centro de Rehabilitación Mental de Media Estancia y Centro de Día en Teruel», se ha ejecutado en su totalidad.

Zaragoza, 20 de abril de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 239/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Comunidad de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 239/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de la Comunidad de Teruel, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación a la pregunta relativa al grado de ejecución del proyecto 2007/000117 55010-3231-602000-91002 «Reforma de la Residencia juvenil Luis Buñuel de Teruel», le informo que no se realizó al considerarse prioritaria la terminación de las obras de la «Reforma integral y Supresión de Barreras Arquitectónicas del Albergue de Villanúa», a la que se destinó una parte de la cantidad económica prevista. El resto de la partida presupuestaria se dedicó a incrementar la prevista en «Reparaciones y suministros de menor cuantía en Residencias Juveniles».

Zaragoza, 20 de abril de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 253/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 253/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa al grado de ejecución de los proyectos de inversión 2006/000139, 2006/002427 y 2008/000241 en la Comarca de Zaragoza en el año 2008, le informo que:

Los proyectos de inversión citados, 2006/000139, 2006/002427 y 2008/000241, referidos tanto los conceptos de compra del edificio propiedad de Mutualidad de Funcionarios de la Administración Central del Estado (MUFACE), como de equipamiento de dependencias administrativas, se han ejecutado totalmente.

Zaragoza, 20 de abril de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 258/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 258/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza le informo del grado de ejecución presupuestaria de los diferentes proyectos hasta el día 31 de diciembre de 2008 como sigue.

En el proyecto nº 2006/000162 «Reformas de menor cuantía en la sede del Departamento de Servicios Sociales y Familia» el crédito presupuestario disponible fue objeto de una modificación presupuestaria a final del ejercicio destinándose para programas de prestaciones asistenciales, dado que no fue preciso acometer reforma alguna en el Edificio sede del Departamento.

También fue objeto de la misma modificación el proyecto nº 2006/000409 «Equipamiento», quedando un saldo sin ejecutar de 1.509,51 €.

En el proyecto nº 2006/003044 «Equipamiento de la Dirección General de Atención a la Dependencia» el crédito presupuestario disponible en el subconcepto 602000 «Edificios y otras construcciones» fue objeto de una modificación presupuestaria destinándose el crédito para programas de prestaciones asistenciales. El crédito presupuestario disponible en el subconcepto 605000 «Mobiliario y enseres» se ejecutó en un 100%. En el crédito del subconcepto 606000 «Equipos para procesos de información» se efectuó, por una parte, una modificación presupuestaria por importe de 5.558,78 € destinándose a para programas de prestaciones asistenciales, y por otra se destinaron 7.865,60 € a la adquisición de material informático, resultando un saldo sin ejecutar de 1.575,62 €. El crédito presupuestario disponible en el subconcepto 609000 «Inmovilizado material», fue objeto de una modificación presupuestaria destinándose el crédito para programas de prestaciones asistenciales.

Zaragoza, 20 de abril de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 261/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 261/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a cuál ha sido el grado de ejecución de varios proyectos para la Comarca de Zaragoza durante el año 2008, hasta el día 31 de diciembre, le informo que:

Los referidos proyectos, relativos a las obras de remodelación de los edificios que se consignan se han ejecutado en su totalidad.

Zaragoza, 20 de abril de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 263/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 263/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación a la pregunta relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Zaragoza le informo del grado de ejecución presupuestaria de los diferentes proyectos hasta el día 31 de diciembre de 2008 como sigue.

Los proyectos de inversión recogidos epigrafiados como 2007/000187 55010-3231-605000-91002 y 2007/000187 55010-3231-606000-91002 correspondientes «Equipamientos para la Sede el Instituto Aragonés de la Juventud de Zaragoza», se ejecutaron parcialmente, ascendiendo lo realizado a las cantidades de 26.516,40 € y 11.360,84 €. La cantidad no aplicada en estas partidas se dedicó a las obras de reforma y ampliación de la instalación de calefacción del espacio joven «Baltasar Gracián», inicialmente no prevista y que supuso la inversión de 13.040,82 €.

Con respecto a la previsión recogida en 2007/000191 55010-3231-602000-91002 «Adaptación Sede I.A.J. en Zaragoza a la Normativa sobre Prevención de Incendios», dotada inicialmente con 150.000,00 €, debe indicarse que tal previsión no se llevó a efecto dado que las obras previstas en dicha aplicación están incluidas en un proyecto que, con carácter globalizador, contempla en su conjunto la rehabilitación integral de la Residencia Juvenil, siguiendo las directrices recogidas en el denominado Plan Director de la Residencia Juvenil «Baltasar Gracián». Dicha cantidad pasó a incrementar las partidas incluidas en «Actuaciones Urgentes en Albergues en Albergues y otras instalaciones»

Zaragoza, 20 de abril de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 271/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Gúdar-Javalambre.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 271/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la Comarca de Gúdar-Javalambre, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 115, de 19 de febrero de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a cuál ha sido el grado de ejecución de un proyecto para la

Comarca de Gúdar-Javalambre durante el año 2008, hasta el día 31 de diciembre, le informo que:

En el año 2008 la previsión de inversión que se refiere al «Centro de Salud en Mora de Rubielos (Teruel)», se ha ejecutado en la forma prevista con la adjudicación del proyecto.

Zaragoza, 20 de abril de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo

LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 304/09 a 309/09, relativas a municipios de Aragón con problemas de abastecimiento de agua potable.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas. núms. 304/09, 305/09, 306/09, 307/09, 308/09 y 309/09, relativas a municipios de Aragón con problemas de abastecimiento de agua potable, formuladas por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Gamón Yuste, publicadas en el BOCA núm. 118, de 24 de febrero de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

304. *¿Qué poblaciones aragonesas han sufrido problemas de abastecimiento de agua potable durante los años 2006, 2007 y 2008 en la provincia de Huesca?*

Las poblaciones aragonesas que se han dirigido al Instituto Aragonés del Agua en los últimos años para comunicar problemas de abastecimiento de agua son las que recogen en los siguientes listados que se adjuntan.

305. *¿Qué actuaciones de suministro de agua potable se han llevado a cabo en la provincia de Huesca, para paliar los problemas de abastecimiento durante los años 2006, 2007 y 2008 con referencia detallada de actuaciones, poblaciones y cantidades suministradas?*

El Instituto Aragonés del Agua no tiene competencia para el suministro de agua potable a localidades que se encuentran en situación de desabastecimiento. Son la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza y la Excm. Diputación Provincial de Teruel las que a través de sus Servicios Provinciales de Extinción de Incendios realizan esta tarea. La Diputación Provincial de Huesca lo realiza de manera indirecta a través de la Mancomunidades de Municipios, las cuales han sido dotadas de los camiones cisternas necesarios para tal fin.

306. *¿Qué poblaciones aragonesas han sufrido problemas de abastecimiento de agua potable durante los años 2006, 2007 y 2008 en la provincia de Teruel?*

Las poblaciones aragonesas que se han dirigido al Instituto Aragonés del Agua en los últimos años para comunicar problemas de abastecimiento de agua son las que recogen en los siguientes listados que se adjuntan.

307. *¿Qué actuaciones de suministro de agua potable se han llevado a cabo en la provincia de Teruel, para paliar los problemas de abastecimiento durante los años 2006, 2007 y 2008 con referencia detallada de actuaciones, poblaciones y cantidades suministradas?*

El Instituto Aragonés del Agua no tiene competencia para el suministro de agua potable a localidades que se encuentran en situación de desabastecimiento. Son la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza y la Excma. Diputación Provincial de Teruel las que a través de sus Servicios Provinciales de Extinción de Incendios realizan esta tarea. La Diputación Provincial de Huesca lo realiza de manera indirecta a través de la Mancomunidades de Municipios, las cuales han sido dotadas de los camiones cisternas necesarios para tal fin.

308. *¿Qué poblaciones aragonesas han sufrido problemas de abastecimiento de agua potable durante los años 2006, 2007 y 2008 en la provincia de Zaragoza?*

Las poblaciones aragonesas que se han dirigido al Instituto Aragonés del Agua en los últimos años para comunicar problemas de abastecimiento de agua son las que recogen en los siguientes listados que se adjuntan.

309. *¿Qué actuaciones de suministro de agua potable se han llevado a cabo en la provincia de Zaragoza, para paliar los problemas de abastecimiento durante los años 2006, 2007 y 2008 con referencia detallada de actuaciones, poblaciones y cantidades suministradas?*

El Instituto Aragonés del Agua no tiene competencia para el suministro de agua potable a localidades que se encuentran en situación de desabastecimiento. Son la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza y la Excma. Diputación Provincial de Teruel las que a través de sus Servicios Provinciales de Extinción de Incendios realizan esta tarea. La Diputación Provincial de Huesca lo realiza de manera indirecta a través de la Mancomunidades de Municipios, las cuales han sido dotadas de los camiones cisternas necesarios para tal fin.

[Los mencionados listados se encuentran a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 20 de abril de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 349/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de la Hoya de Huesca incluidos en la Sección 19 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 349/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de la Hoya de Huesca incluidos en la Sección 19 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

*¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la comarca de La Hoya de Huesca durante el 2008, hasta el día 31 de diciembre?*

Adjunto le remito la información solicitada

		Crédito definitivo	% ejecutado
H70144 RESTAURACIÓN INCENDIO DE RIGLOS	12102	12.272,36	99,92
	91001	17.721,04	100,00
	Total	29.993,40	99,97
H60101 LA ESCALERETA(2006/1905)	91002	79.989,05	100,00
	Total	79.989,05	100,00
PLANTA DE CLASIFICACIÓN ENVASES HUESCA	91002	1.841.309,63	100,00
	Total	1.841.309,63	100,00

Zaragoza, 16 de abril de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a las Preguntas núms. 353/09 y 354/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca del Jiloca incluidos en las Secciones 19 y 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 353/09 y 354/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca del Jiloca incluidos en las Secciones 19 y 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicadas en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

*353 y 354. ¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la comarca del Jiloca durante el 2008, hasta el día 31 de diciembre?*

Adjunto le remito la información solicitada.

		Crédito Definitivo	% ejecutado
Puntos Agua Teruel	12102	28.078,09	100,00
	36004	40.521,91	100,00
	Total	68.600,00	100,00

TÍTULO	PRESUPUESTO TOTAL PREVISTO 08	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO
Zona 08-A Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón	41.251,50 €	100%
Mejora del abastecimiento de agua potable y saneamiento en Loscos, Mezquita de Loscos y Piedrahita	1.765.289,78 €	27%

Zaragoza, 16 de abril de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 359/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de La Jacetania incluidos en la Sección 19 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 359/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de La Jacetania incluidos en la Sección 19 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

*¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la comarca de La Jacetania durante el 2008, hasta el día 31 de diciembre?*

Adjunto le remito la información solicitada.

		Crédito Definitivo	% Ejecutado
H60165 COLABOR. MAQUINARIA EXTIN. INCEN (2006/2487)	36004	741,44	100,00
	91001	741,45	100,00
ACONDICIONAMIENTO IFA JACA (2006/1423)	91002	410.589,29	100,00
RF92015 MANTENIMIENTO IFA DE JACA (2008/68)	91002	168.172,70	100,00
RF92029 INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA MEDIOA (2008/69)	91002	48.815,12	100,00
RF92007 A.T. INFORME FINAL PDR (2008/70)	91002	48.784,63	100,00

Zaragoza, 16 de abril de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a las Preguntas núms. 364/09 y 365/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de La Litera incluidos en las Secciones 18 y 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 364/09 y 365/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de La Litera incluidos en las Secciones 18 y 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicadas en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

*364 y 365. ¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la comarca de la Litera durante el 2008, hasta el día 31 de diciembre?*

Adjunto remito la información solicitada.

		Crédito Definitivo	% A
H60169 EQUIPOS MAQUINARIA PREVENCIÓN INC (2006/2489)	36004	953,07	100,00
	91001	953,09	100,00
	Total	1.906,16	100,00
RESTAURACIÓN INCENDIO CALASANZ (2007/699)	91002	60.980,61	100,00
	Total	60.980,61	100,00

TÍTULO	PRESUPUESTO TOTAL PREVISTO 08	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO
Zona 3 Plan Especial de Depuración 3ª Fase	18.000,00 €	100%

Zaragoza, 16 de abril de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a las Preguntas núms. 368/09 y 369/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de La Ribagorza incluidos en las Secciones 19 y 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 368/09 y 369/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de La Ribagorza incluidos en las Secciones 19 y 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicadas en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

*368 y 369. ¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la comarca de Ribagorza durante el 2008, hasta el día 31 de diciembre?*

Adjunto remito la información solicitada.

		Crédito Definitivo	% Ejecutado
H60169 EQUIPOS MAQUINARIA PREVENCIÓN INC (2006/2489)	36004	953,07	100,00
	91001	953,09	100,00

TÍTULO	PRESUPUESTO TOTAL PREVISTO 08	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO
Zona 3 Plan Especial de Depuración 3ª Fase	6.600,00 €	100%
Mejora del Abastecimiento del núcleo de Anciles, TM de Benasque	590.369,68 €	61%

Zaragoza, 16 de abril de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a las Preguntas núms. 373/09 y 374/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca del Maestrazgo incluidos en las Secciones 19 y 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 373/09 y 374/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca del Maestrazgo incluidos en las Secciones 19 y 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicadas en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

373 y 374. *¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la comarca del Maestrazgo durante el 2008, hasta el día 31 de diciembre?*

Adjunto remito la información solicitada.

	Crédito Definitivo	% A
R72002 CONSTRUCCIÓN CAMINO DE MONTORO (2007/823)	52.904,71	100,00
	158.714,14	100,00
	46.893,25	100,00
T62081 COLABORACIÓN TÉCNICA DE EQUIPO Y (2006/2496)	475,01	100,00
	475,01	100,00
GEST.Y VIGILANCIA FAUNA SILVESTRE EN MASIAS EJULVE	89.792,99	100,00
TB92236 FNTO. MNTO. RESERVA CAZA MAESTRA (2007/384)	14.994,00	99,97

TÍTULO	PRESUPUESTO TOTAL PREVISTO 08	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO
Zona 10 Plan Especial de Depuración 3ª Fase	7.500,00 €	100%

Zaragoza, 16 de abril de 2009.

ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 377/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca del Matarraña incluidos en la Sección 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 377/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca del Matarraña incluidos en la Sección 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

*¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la comarca del Matarraña durante el 2008, hasta el día 31 de diciembre?*

Adjunto le remito la información solicitada.

TÍTULO	PRESUPUESTO TOTAL PREVISTO 08	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO
Zona 10 Plan Especial de Depuración 3ª Fase	17.500,00 €	100%

Zaragoza, 16 de abril de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 381/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de Los Monegros incluidos en la Sección 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Ara-

gón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 381/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de Los Monegros incluidos en la Sección 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la comarca de Los Monegros durante el 2008, hasta el día 31 de diciembre?

Adjunto le remito la información solicitada.

TÍTULO	PRESUPUESTO TOTAL PREVISTO 08	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO
Zona 02 Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón	80.000,00 €	100%
Ampliación de la Red de Abastecimiento de la Mdad de Monegros	597.357,67 €	79% y obra finalizada
Mejora del Abastecimiento de Sangarren	572.821,53 €	92% y obra finalizada

Zaragoza, 16 de abril de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta núms. 385/09 y 386/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de la Ribera Baja del Ebro incluidos en las Secciones 19 y 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 385/09 y 386/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de la Ribera Baja del Ebro incluidos en las Secciones 19 y 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de

Aragón para el citado ejercicio, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicadas en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

385 y 386. ¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la comarca de la Ribera Baja del Ebro durante el 2008, hasta el día 31 de diciembre?

Adjunto remito la información solicitada.

	Crédito Definitivo	% Ejecución
Z61913 EQUIPO MAQUINARIA PESADA (2006/2898)	787,27	100,00
	787,28	100,00

TÍTULO	PRESUPUESTO TOTAL PREVISTO 08	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO
Zona 07-A Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón	112.391,88 €	100%

Zaragoza, 16 de abril de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 389/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de la Ribera Alta del Ebro incluidos en la Sección 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 389/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de la Ribera Alta del Ebro incluidos en la Sección 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la comarca de la Ribera Alta del Ebro durante el 2008, hasta el día 31 de diciembre?

Adjunto le remito la información solicitada.

TÍTULO	PRESUPUESTO TOTAL PREVISTO 08	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO
Zona 08-C Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón	166.614,83 €	100%
Zona Utebo Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón	81.411,49 €	100%

Zaragoza, 16 de abril de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a las Preguntas núms. 391/09 y 392/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca Sierra de Albarracín incluidos en las Secciones 19 y 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 391/09 y 392/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca Sierra de Albarracín incluidos en las Secciones 19 y 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicadas en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

391 y 392 ¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la comarca de la Sierra de Albarracín durante el 2008, hasta el día 31 de diciembre?

Adjunto remito la información solicitada.

	Crédito Definitivo	% ejecutado
T62080 COLABORACIÓN TÉCNICA DE EQUIPO Y M. (2006/2491)	479,72	100,00
	479,71	100,00
	959,43	100,00
TB92239 FUNCION. CENTRO PISCICU. PAJARES (2006/1564)	31.696,14	100,00
	31.696,14	100,00
	14.554,86	100,00
	77.947,14	100,00
TB92247 FUNC. RC MONTES UNIVERSALES (TE) (2006/2402)	133.750,44	100,00
	133.750,44	100,00
TB92238 ACTUACIONES PESCA PROVINCIA TERU (2006/2546)	9.475,00	99,96
	9.475,00	99,96
RB92061 VALORACION DAÑOS RESERVA CAZA MU (2006/1554)	12.787,50	100,00
	12.787,50	100,00
	4.092,00	100,00
	29.667,00	100,00

TÍTULO	PRESUPUESTO TOTAL PREVISTO 08	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO
Zona 11 Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón	27.899,20 €	100%

Zaragoza, 16 de abril de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a las Preguntas núms. 396/09 y 397/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de Sobrarbe incluidos en las Secciones 19 y 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Ara-

gón de la respuesta escrita del Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 396/09 y 397/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de Sobrarbe incluidos en las Secciones 19 y 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

*¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la Comarca de Sobrarbe durante el 2008, hasta el día 31 de diciembre?*

	Crédito definitivo	% Ejecutado
H60169 EQUIPOS MAQUINARIA PREVENCIÓN INC (2006/2489)	953,07	100,00
	953,09	100,00
	1.906,16	100,00
SELLADO DEL VERTEDERO DE AINSA SOBRARBE (2007/1246)	214.279,06	100,00
	214.279,06	100,00
PROTECCION TRUCHA REPRODUCCION P (2006/2553)	40.662,86	100,00
	40.662,86	100,00
	18.672,38	100,00
	99.998,10	100,00
CIMENTACIÓN OFICINA P.N. EN FANLO (2006/3444)	66.511,48	66,19
	73.574,63	86,36
	140.086,11	76,78
H70153 DISEÑO CONT EXPOSITIVOS CI POSETS (2007/650)	7.642,35	100,00
	8.559,44	100,00
	16.201,79	100,00
PLAN GESTION ORDINARIA PARQUE NAC.ORDESA (2008/150)	1392.495,00	94,7
CONVENIO DESA.STENIBLE RESERVA BIOSFERA (2008/152)	750.000,00	100,00
HB90116 FUNCION. CP. PLANDUVIAR Y PLASEN (2006/1559)	30.000,00	88,17
R61931 A.T. DIRECCIÓN OBRA C.I. DE FANLO (2006/3515)	8.515,26	87,12

TÍTULO	PRESUPUESTO TOTAL PREVISTO 08	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO
Construcción y defensa de un colector de aguas res. M.Izda Bco en Fiscal	211.491,91 €	46%

Zaragoza, 16 de abril de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 401/09 y 403/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca del Somontano de Barbastro incluidos en las Secciones 19 y 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 401/09 y 403/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca del Somontano de Barbastro incluidos en las Secciones 19 y 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicadas en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

*401 y 403. ¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la Comarca de Somontano de Barbastro durante el 2008, hasta el día 31 de diciembre?*

Adjunto remito la información solicitada.

	Crédito Definitivo	% O
H60169 EQUIPOS MAQUINARIA PREVENCIÓN INC (2006/2489)	953,07	100,00
	953,09	100,00
	1.906,16	100,00

TÍTULO	PRESUPUESTO TOTAL PREVISTO 08	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO
Zona 3 Plan Especial de Depuración 3ª Fase	11.000,00 €	100%

Zaragoza, 16 de abril de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a las Preguntas núms. 407/09 y 408/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de Tarazona y el Moncayo incluidos en las Secciones 19 y 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 407/09 y 408/09, relativas a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de Tarazona y el Moncayo incluidos en las Secciones 19 y 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicadas en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

407 y 408. ¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la Comarca de Tarazona y el Moncayo durante el 2008, hasta el día 31 de diciembre?

Adjunto remito la información solicitada.

	Crédito Definitivo	% O
Z71967 CREACIÓN INFRAESTRUCTURAS C.TARAZ (2007/586)	137.039,61	100,00
	137.039,61	100,00
	274.079,22	100,00
Z61868 MNTO INFRAESTRUCTURAS (MONCAYO) (2006/1523)	45.725,07	100,00
	45.725,07	100,00

TÍTULO	PRESUPUESTO TOTAL PREVISTO 08	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO
Zona 08-C Plan Especial de Depuración de Aguas Residuales de Aragón	46.860,42 €	100%

Zaragoza, 16 de abril de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 411/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de Valdejalón incluidos en la Sección 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 411/09, relativa a la ejecución durante el año 2008 de los proyectos de inversión de la comarca de Valdejalón incluidos en la Sección 72 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el citado ejercicio, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Plantagenet-Whyte Pérez, publicada en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

411. ¿Cuál ha sido el grado de ejecución de cada uno de los citados proyectos para la comarca de Valdejalón durante el 2008, hasta el día 31 de diciembre?

Adjunto remito la información solicitada.

TÍTULO	PRESUPUESTO TOTAL PREVISTO 08	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJECUTADO
Zona 07-B Plan Especial de Depuración 3ª Fase	21.760,00 €	100%
Estación Depuradora de Aguas Residuales de Épila	300.000,00 €	100%

Zaragoza, 16 de abril de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 485/09, relativa a la creación de plazas nuevas de médicos en el año 2007.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Ara-

gón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 485/09, relativa a la creación de plazas nuevas de médicos en el año 2007, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a cuántas plazas nuevas de médicos se han creado en el Servicio Aragonés de Salud, con desglose de centro sanitario y de especialidad, en el año 2007, le comunico que durante el año indicado fueron creadas las plazas que figuran en el cuadro que se adjunta.

[El mencionado cuadro se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 20 de abril de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 486/09, relativa a la creación de plazas nuevas de médicos en el año 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 486/09, relativa a la creación de plazas nuevas de médicos en el año 2008, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 121, de 9 de marzo de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a cuántas plazas nuevas de médicos se han creado en el Servicio Aragonés de Salud, con desglose de centro sanitario y de especialidad, en el año 2008, le comunico que durante el año indicado fueron creadas las plazas que figuran en el cuadro que se adjunta.

[El mencionado cuadro se encuentra a disposición de las Sras. y Sres. Diputados en la Secretaría General de la Cámara.]

Zaragoza, 20 de abril de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 837/09 a 845/09, relativas al vertedero de residuos industriales no peligrosos en Celadas (Teruel).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a las Preguntas núms. 837/09, 838/09, 839/09, 840/09, 841/09, 842/09, 843/09, 844/09 y 845/09, relativas al vertedero de residuos industriales no peligrosos en Celadas (Teruel), formuladas por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gamón Yuste, publicadas en el BOCA núm. 126, de 25 de marzo de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

*¿En qué caminos se pretende actuar para mejorar los accesos al vertedero de RINP de Celadas (Teruel)?*

El proyecto resultante de la adjudicación de la concesión incluye la mejora del camino existente que une Celadas y Camañas y que dará acceso a las instalaciones del futuro vertedero afectando la actuación a una longitud de 5,1 Km. Por otra parte, actualmente se está trabajando en la realización de un nuevo proyecto de acceso desde la actual carretera TE-V-1001 al camino citado anteriormente, de forma que el nuevo tráfico generado con la implantación del servicio público no discurra por el casco urbano de Celadas.

*¿Qué empresa ha sido la adjudicataria de la gestión del vertedero de RINP que se va a construir en Celadas expresando las condiciones de la adjudicación, cuando se publicó el concurso y la adjudicación?*

La Zona III se adjudicó a la asociación de las empresas ATECMA-MARCOR EBRO – URBASER que se constituyen en una nueva sociedad concesional denominada RESIDUOS INDUSTRIALES DE TERUEL S.A. (RINTE).

Las condiciones de la adjudicación son por lo tanto, concesión administrativa de gestión del servicio público eliminación de residuos industriales no peligrosos no susceptibles de valorización durante un periodo de 25 años.

Publicación del concurso y de la adjudicación:

Concurso: publicado en BOA de 6 de mayo de 2008, BOE de 3 de mayo de 2008 y DOUE de 30 de abril

Adjudicación: publicada en BOA de 9 de marzo.

*¿Se contempla la realización de una circunvalación al núcleo urbano de Celadas, ya que en la actualidad es necesario cruzar el casco urbano, para acceder al vertedero de RINP de Celadas?*

Tal y como se ha contestado anteriormente, se está trabajando en la realización de un nuevo proyecto

para mejorar el acceso al nuevo vertedero desde la actual carretera TE-V-1001, de forma que el nuevo tráfico generado con la implantación del servicio público no discurra por el casco urbano de Celadas.

*¿Tiene constancia el Departamento de Medio Ambiente de la solicitud de Autorización Ambiental Integrada del vertedero de RINP que se va a construir en Celadas?*

Una vez este concluido el proyecto se iniciará la tramitación de Autorización Ambiental Integrada. Se estima que en un plazo de un mes aproximadamente se iniciará dicha tramitación.

*¿Cuándo tiene previsto el Departamento de Medio Ambiente comenzar las obras del vertedero de RINP que se va a construir en Celadas?*

Las obras comenzarán cuando se obtengan los correspondientes permisos ambientales y la Licencia de Obras.

*¿En qué cota se va a comenzar el vaso de vertido y por lo tanto a depositar los residuos en el vertedero de RINP de Celadas?*

La cota de fondo de vaso donde comenzará el vertido es la 1.242 m.s.m.

*¿Cuándo se firmó el contrato de gestión del vertedero de RINP que se va a construir en Celadas?*

El contrato se firmó el día 20 de Febrero de 2009.

*¿Qué medidas se contemplan, por parte del Departamento de Medio Ambiente y en el proyecto, para paliar los posibles efectos de las lluvias en el barranco en el que se sitúa el vertedero de RINP de Celadas?*

El proyecto resultante de la adjudicación de la concesión incluye un estudio Geológico-Hidrogeológico y un estudio ambiental en el que se analizan las posibles afecciones hidrogeológicas, no apreciándose riesgos que limiten la viabilidad del emplazamiento para el fin proyectado, acuíferos que pudieran verse afectados por la implantación del vertedero o cauces de ríos ó arroyos. Además, el proyecto contempla las medidas complementarias necesarias para el control y desvío de escorrentías naturales así como la construcción de viales perimetrales al vaso con cunetas de drenaje revestidas de hormigón que recogerán las aguas de las áreas circundantes conduciéndolas por gravedad a la balsa de pluviales donde se analizarán previamente antes de ser vertidas al cauce natural.

Por último, se debe tener en cuenta que, de acuerdo a la Ley 7/2006 de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón, la instalación será sometida al procedimiento de obtención de la Autorización Ambiental Integrada mediante la cual se supeditan la instalación y el funcionamiento de las instalaciones que se encuentren bajo su ámbito al cumplimiento de las condiciones ambientales que en ella se establezcan con los correspondientes informes preceptivos de Ayuntamiento y Confederación Hidrográfica.

*¿Le consta al Departamento de Medio Ambiente que el vertedero de RINP situado en Celadas está situado en un barranco que desemboca en una rambla, con una amplia capacidad de agua, que pasa por casco urbano del pueblo?*

El futuro vertedero se ubicará en la parte alta de una vaguada natural, circunstancia habitual en la ubicación de vertederos con el objeto de evitar grandes movimientos de tierras. La zona está caracterizada por bajas precipitaciones y el trazado del vertedero se ha adaptado a la parte superior de las divisorias de aguas existentes, a la vez que se disponen de unos viales perimetrales para interceptar las aguas pluviales y evacuarlas al cauce natural aguas debajo de la nueva instalación.

Una vez más, se debe tener en cuenta que de acuerdo a la Ley 7/2006 de 22 de junio de Protección Ambiental de Aragón, la instalación será sometida al procedimiento de obtención de la Autorización Ambiental Integrada mediante la cual se supeditan la instalación y el funcionamiento de las instalaciones que se encuentren bajo su ámbito al cumplimiento de las condiciones ambientales que en ella se establezcan con los correspondientes informes preceptivos de Ayuntamiento y Confederación Hidrográfica.

Zaragoza, 20 de abril de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

## **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 863/09 a 865/09, relativas a la supresión de la parada de Torre el Cazuelo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 863/09, 864/09 y 865/09, relativas a la supresión de la parada de Torre el Cazuelo, formuladas por la Diputada del G.P. Popular Sra. Rodríguez Zarmarguilea, publicadas en el BOCA núm. 126, de 25 de marzo de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La Federación de Comunicación y Transporte de CCOO en Aragón, remitió a la Dirección General de Transportes, los resultados de un estudio sobre el estado de las paradas de líneas interurbanas de las concesiones de una empresa en la provincia de Zaragoza. En dicho estudio, se analizaba la situación de las paradas desde el punto de vista técnico y operativo, así como desde el punto de vista de la seguridad vial. Según el mismo, la parada situada en Torre El Cazuelo, resultaba ser una parada de alto riesgo debido al modo de acceso de los autobuses a la misma.

A la vista de este estudio, técnicos de la Dirección General realizaron in situ un análisis de la misma. Como resultado, se sugirió la supresión de la misma

debido a la peligrosidad así como a la escasa demanda, según datos aportados por el concesionario.

Por ello, el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza decidió suprimir esta parada debido además a que se realizaba de forma discrecional al no existir autorización oficial para la misma.

No obstante, teniendo conocimiento la Dirección General de Transportes del malestar creado en los vecinos de este núcleo por la supresión de la misma, se va a proceder a su autorización, en la ruta de la concesión DA-023 Zaragoza-La Puebla de Alfindén, una vez que concluyan las obras de construcción de apartaderos que permitan el acceso a la parada de una forma segura, tanto para los usuarios de la línea como para el tráfico que circula por la N-II en ese tramo.

Con cargo a los presupuestos de 2009, se ha redactado proyecto para construir un apartadero en la línea, con un coste estimado de 49.994,86 €, obra que requiere la autorización de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón para la realización de la parada.

Por lo tanto, una vez que esté construido el apartadero, con la correspondiente marquesina, y quede eliminada la peligrosidad de la parada, se procederá a su autorización para que vuelva a parar en El Cazuelo la concesión DA-023 Zaragoza-La Puebla de Alfindén.

Zaragoza, 14 de abril de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 867/09, relativa a la iglesia de San Bartolomé en Odón (Teruel).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 867/09, relativa a la iglesia de San Bartolomé en Odón (Teruel), formuladas por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Gamón Yuste, publicada en el BOCA núm. 126, de 25 de marzo de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La Orden de 3 de junio de 1996, sobre actuaciones para la preservación del patrimonio de interés arquitectónico de uso público, regula las actuaciones de restauración del patrimonio arquitectónico promovidas por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

Para que una actuación pueda incluirse en el programa previsto para este fin, debe realizarse siempre una solicitud por parte de la administración municipal donde se ubique el edificio objeto de la restauración. Una vez recibida la solicitud, e informada por los servi-

cios técnicos provinciales, si desde el Departamento se considera procedente incluirlo en el programa de actuaciones, se procederá al encargo de la redacción de un proyecto de ejecución.

En el caso concreto del Ayuntamiento de Obón, no se ha recibido hasta la fecha ninguna solicitud para actuar en la Iglesia de San Bartolomé.

Zaragoza, 16 de abril de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 872/09, relativa a la realización de encuestas de satisfacción laboral en el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 872/09, relativa a la realización de encuestas de satisfacción laboral en el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución (CASAR), formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, publicada en el BOCA núm. 126, de 25 de marzo de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a encuestas de satisfacción laboral en el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución, le informo que el Consorcio Aragonés Sanitario de Alta Resolución todavía no ha realizado encuestas de satisfacción laboral, teniendo prevista su realización en los próximos meses.

Zaragoza, 20 de abril de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 874/09, relativa a existencia de proyectos eólicos en el municipio de Baldellou.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Medio Ambiente a la Pregunta núm. 874/09, relativa a existencia de proyectos eólicos en el municipio de Balde-

llou, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonés Sr. Fuster Santaliestra, publicada en el BOCA núm. 126, de 25 de marzo de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

*¿Tiene constancia el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón y en qué términos, de la existencia de proyectos de energía eólica o estudios previos de los mismos, en el municipio de Baldellou (La Litera)?*

El Departamento de Medio Ambiente no tiene constancia de la existencia de proyectos de energía eólica o estudios previos de los mismos en el municipio de Baldellou.

Zaragoza, 20 de abril de 2009.

El Consejero de Medio Ambiente  
ALFREDO BONÉ PUEYO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 876/09, relativa a la forma jurídica del Instituto Aragonés de Investigación del Medio Ambiente y la Sostenibilidad, de la Universidad privada San Jorge.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 876/09, relativa a la forma jurídica del Instituto Aragonés de Investigación del Medio Ambiente y la Sostenibilidad, de la Universidad privada San Jorge, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonés Sr. Yuste Cabello, publicada en el BOCA núm. 126, de 25 de marzo de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Instituto Aragonés de Investigación del Medio Ambiente y la Sostenibilidad, de la Universidad privada «San Jorge», no tiene forma jurídica, se incluye dentro de aquellas estructuras o centros que las universidades pueden crear en virtud de los principios de libertad de creación de centros docentes y de autonomía universitaria reconocidos constitucionalmente y respetados plenamente por la Ley Orgánica de Universidades.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, las Universidades pueden impartir enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y

con validez en todo el territorio nacional y enseñanzas conducentes a la obtención de otros títulos.

Las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y con validez en todo el territorio nacional se imparten, en las Escuelas, Facultades e Institutos Universitarios de Investigación que deben ser autorizados por la Comunidad Autónoma correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8.2, 10.3, 12 y 35.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, que establecen las condiciones y requisitos para la creación, reconocimiento, funcionamiento y régimen jurídico de las universidades pero respetando los principios constitucionalmente reconocidos de libertad de creación de centros docentes y de autonomía universitaria. La referida autorización de la Comunidad Autónoma está prevista en los artículos 12 a 15 de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.

Pero las universidades, en virtud de los principios constitucionalmente reconocidos y respetados por la Ley Orgánica 6/2001, las universidades, pueden estar integradas por otros centros o estructuras, distintos a las Escuelas, Facultades e Institutos Universitarios de Investigación, para el desempeño de sus funciones y así se dispone en el artículo 7 de la citada Ley.

Por tanto, las universidades pueden crear otros centros cuyas actividades contribuyan a la mejor consecución de sus fines y no conduzcan a la obtención de títulos universitarios oficiales, y en este caso concreto, la Universidad privada «San Jorge», reconocida por la Ley 1/2005, de 24 de febrero, prevé esta posibilidad en el artículo 22.2 de sus Normas de Organización y Funcionamiento, aprobadas por Decreto 182/2005, de 6 de septiembre y Decreto 52/2006, de 21 de febrero, del Gobierno de Aragón, que dispone: «En el marco de su propia autonomía, la Universidad San Jorge podrá crear otros centros o estructuras propios, además de los previstos en las presentes Normas de Organización y Funcionamiento, cuyas actividades de desarrollo de sus fines institucionales no conduzcan a la obtención de títulos incluidos en el catálogo de títulos universitarios oficiales».

Zaragoza, 13 de abril de 2009.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad  
PILAR VENTURA CONTRERAS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 877/09, relativa a la autorización del Gobierno para la creación del Instituto Aragonés de Investigación del Medio Ambiente y la Sostenibilidad, de la Universidad privada San Jorge.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm.

877/09, relativa a la autorización del Gobierno para la creación del Instituto Aragonés de Investigación del Medio Ambiente y la Sostenibilidad, de la Universidad privada San Jorge, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, publicada en el BOCA núm. 126, de 25 de marzo de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación a la pregunta número 877/09-VII, relativa a la autorización del Gobierno para la creación del Instituto Aragonés de Investigación del Medio Ambiente y la Sostenibilidad de la Universidad privada San Jorge, formulada por Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad formula la siguiente respuesta:

Como se desprende de la respuesta a la pregunta 876/09-VII, el Gobierno de Aragón no ha autorizado la creación del citado Instituto.

Zaragoza, 13 de abril de 2009.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad  
PILAR VENTURA CONTRERAS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 878/09, relativa al informe  
de la Agencia de Calidad  
y Prospectiva Universitaria  
de Aragón para la creación  
del Instituto Aragonés  
de Investigación del medio Ambiente  
y la Sostenibilidad,  
de la Universidad privada San Jorge.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 878/09, relativa al informe de la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón para la creación del Instituto Aragonés de Investigación del medio Ambiente y la Sostenibilidad, de la Universidad privada San Jorge, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello, publicada en el BOCA núm. 126, de 25 de marzo de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación a la pregunta número 878/09-VII, relativa al informe de la Agencia de Calidad y Prospectiva

Universitaria de Aragón para la creación del Instituto Aragonés de Investigación del Medio Ambiente y la Sostenibilidad de la Universidad privada San Jorge, formulada por Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad formula la siguiente respuesta:

Como se desprende de la respuesta a la pregunta 876/09-VII, la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón no ha elaborado ningún informe al respecto.

Zaragoza, 13 de abril de 2009.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad  
PILAR VENTURA CONTRERAS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 879/09, relativa  
a la composición del Instituto  
Aragonés de Investigación del Medio  
Ambiente y la Sostenibilidad,  
de la Universidad privada San Jorge.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 879/09, relativa a la composición del Instituto Aragonés de Investigación del Medio Ambiente y la Sostenibilidad, de la Universidad privada San Jorge, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, publicada en el BOCA núm. 126, de 25 de marzo de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En relación a la pregunta número 879/09-VII relativa composición del Instituto Aragonés de Investigación del Medio Ambiente y la Sostenibilidad de la Universidad privada San Jorge, formulada por Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, el Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad formula la siguiente respuesta:

En este Departamento se desconocen esos datos, puesto que nunca ha sido informado ese Instituto para su posible autorización.

Zaragoza, 13 de abril de 2009.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad  
PILAR VENTURA CONTRERAS

**Respuesta escrita a las Preguntas  
núms. 929/09 y 930/09, relativas a  
actuaciones realizadas y por realizar  
en la carretera A-1411 de  
Mequinenza a Maella durante los  
años 2008 y 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 929/09 y 930/09, relativas a actuaciones realizadas y por realizar en la carretera A-1411 de Mequinenza a Maella durante los años 2008 y 2009, formuladas por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Guedea Martín, publicadas en el BOCA núm. 128, de 3 de abril de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante el año 2008 y 2009, en la carretera A-1411 de Mequinenza a Maella, se realizaron trabajos de conservación así como de acondicionamiento.

Los trabajos de conservación ordinaria, incluidos dentro del Plan de Conservación Ordinaria de la Red Autonómica Aragonesa, con anualidades 2008 a 2010, estiman una inversión en dicha carretera de 142.360€.

Asimismo, en dicha carretera, se invirtió la parte proporcional correspondiente al acondicionamiento Maella-Fabara y que ascendió en el año 2008 a la cantidad de 1.458.691,25 € y 191.282,41 € en el año 2009, cifra pendiente de la medición final y revisión de precios.

Zaragoza, 20 de abril de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

**Respuesta escrita a las Preguntas  
núms. 931/09 y 933/09, relativas  
a actuaciones realizadas y por  
realizar en la carretera A-2411 desde  
la carretera de Maella-Mequinenza  
hasta la localidad de Nonaspe  
durante los años 2008 y 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas

núms. 931/09 y 933/09, relativas a actuaciones realizadas y por realizar en la carretera A-2411 desde la carretera de Maella-Mequinenza hasta la localidad de Nonaspe durante los años 2008 y 2009, formuladas por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, publicadas en el BOCA núm. 128, de 3 de abril de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante los años 2008 y 2009, en la carretera A-2411, tramo desde la carretera de Maella-Mequinenza hasta la localidad de Nonaspe, se realizaron trabajos de conservación así como de acondicionamiento.

Los trabajos de conservación ordinaria, incluidos dentro del Plan de Conservación Ordinaria de la Red Autonómica Aragonesa, con anualidades 2008 a 2010, estiman una inversión en la carretera A-2411 de 118.854 €.

Asimismo, en dicha carretera, se invirtió la parte proporcional correspondiente al acondicionamiento Maella-Fabara y que ascendió en el año 2008 a la cantidad de 1.458.691,25 € y 191.282,41 € en el año 2009, cifra pendiente de la medición final y revisión de precios.

Zaragoza, 20 de abril de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

**Respuesta escrita a las Preguntas  
núms. 932/09 y 934/09, relativas  
a actuaciones realizadas y por  
realizar en la carretera A-2411  
durante los años 2008 y 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 932/09 y 934/09, relativas a actuaciones realizadas y por realizar en la carretera A-2411 durante los años 2008 y 2009, formuladas por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, publicadas en el BOCA núm. 128, de 3 de abril de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Durante el año 2008, en la carretera A-2411, tramo Nonaspe al límite de la Comunidad Autónoma de Cataluña, se realizaron trabajos de conservación ordinaria. Los trabajos de conservación ordinaria, incluidos dentro del Plan de Conservación Ordinaria de la Red Autonómica Aragonesa, con anualidades 2008 a

2010, estiman una inversión en la carretera A-2411 de 118.854 €.

Asimismo, y dentro del Programa de Conservación Extraordinaria, está previsto que en breve se liciten los trabajos de acondicionamiento en el puente sobre el río Algás por un importe de 457.802,26 €.

Zaragoza, 20 de abril de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
ALFONSO VICENTE BARRA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 942/09, relativa a la financiación de la obra del diseño ganador de un concurso de ideas.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 942/09, relativa a la financiación de la obra del diseño ganador de un concurso de ideas, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 128, de 3 de abril de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En referencia a la pregunta de si ha descartado el Gobierno de Aragón la financiación de la obra que el diseño ganador planteaba para la construcción de un Centro Sociocultural en la ciudad de Teruel, el Gobierno de Aragón no ha descartado la financiación de la referida obra puesto que no tenía presupuestada dicha financiación.

Zaragoza, 15 de abril de 2009.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior  
ROGELIO SILVA GAYOSO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 943/09, relativa al ganador de un concurso de ideas para la redacción del proyecto de centro sociocultural en la calle Cofiero de la ciudad de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 943/09, relativa al ganador de un concurso de ideas para la redacción del

proyecto de centro sociocultural en la calle Cofiero de la ciudad de Teruel, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 128, de 3 de abril de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Respecto a la pregunta de quién fue el ganador del concurso de ideas convocado para la redacción del proyecto del centro sociocultural en la calle Cofiero de la ciudad de Teruel manifestar que el jurado decidió otorgar el primer premio a la idea presentada por Antonio Barceló Arquitecto y Tirwal Técnica Arquitectura, bajo el lema Al-Khumra.

Zaragoza, 15 de abril de 2009.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior  
ROGELIO SILVA GAYOSO

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 944/09, relativa al concurso de ideas convocado por el Gobierno de Aragón para la redacción del proyecto de centro sociocultural en la calle Cofiero de la ciudad de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 944/09, relativa al concurso de ideas convocado por el Gobierno de Aragón para la redacción del proyecto de centro sociocultural en la calle Cofiero de la ciudad de Teruel, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 128, de 3 de abril de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En referencia a la pregunta de cuál fue el importe pagado y en qué fecha se hizo efectivo el mismo en el concurso de ideas para la redacción del proyecto de centro sociocultural en la calle Cofiero de la ciudad de Teruel señalar que, el Ayuntamiento de Teruel mediante publicación en el BOA n.º 44, de fecha 16 de abril de 2007, convocó el concurso de ideas, y el Gobierno de Aragón lo financió mediante subvención dirigida al Ayuntamiento cuyo importe fue de 45.000€, haciéndose efectiva el 18 de febrero de 2008.

Zaragoza a, 15 de abril de 2009.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior  
ROGELIO SILVA GAYOSO

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 945/09, relativa  
a la participación del Gobierno  
de Aragón en el proyecto de centro  
sociocultural en la calle Cofiero  
de la ciudad de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior a la Pregunta núm. 945/09, relativa a la participación del Gobierno de Aragón en el proyecto de centro sociocultural en la calle Cofiero de la ciudad de Teruel, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 128, de 3 de abril de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Con respecto a la pregunta de cuál es o piensa ser la participación del Gobierno de Aragón, tanto financiera como de implicación administrativa y ejecutiva, a la hora de asumir el proyecto de Centro Sociocultural en la calle Cofiero de la Ciudad de Teruel manifestar que, a fecha de hoy, el único compromiso del Gobierno de Aragón ha sido subvencionar al Ayuntamiento de Teruel para llevar a cabo el concurso de ideas.

Zaragoza a, 15 de abril de 2009.

El Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior  
ROGELIO SILVA GAYOSO

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 952/09, relativa a la necesidad  
de emplear por los usuarios en las  
citaciones telefónicas en la Atención  
Primaria del Servicio Aragonés  
de Salud un 902.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 952/09, relativa a la necesidad de emplear por los usuarios en las citaciones telefónicas en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud un 902, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 128, de 3 de abril de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a, si en el caso de que el Gobierno de Aragón externalice el sistema de citaciones telefónicas en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud, los usuarios tendrán que llamar a un 902, le informo que:

El Servicio Salud Informa que entrará en funcionamiento el 1 de mayo en la provincia de Huesca y que posteriormente, en verano, se extenderá al resto de la Comunidad Autónoma, prevé en una primera fase la posibilidad de obtener cita con el médico de familia, pediatra y enfermera, así como de anular o modificar esa cita, llamando al teléfono 902.555.321 o bien por Internet, en la página [www.saludinforma.es](http://www.saludinforma.es), pero se mantiene la posibilidad de efectuar esas peticiones bien de forma presencial o llamando al teléfono del centro de salud correspondiente, tal como se venía haciendo hasta el momento.

Zaragoza, 21 de abril de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 953/09, relativa a las citaciones  
telefónicas en la atención  
especializada del Servicio Aragonés  
de Salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 953/09, relativa a las citaciones telefónicas en la atención especializada del Servicio Aragonés de Salud, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 128, de 3 de abril de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a, si piensa el Gobierno de Aragón externalizar el sistema de citaciones telefónicas en la Atención Especializada del Servicio Aragonés de Salud, le informo que:

El Servicio Salud Informa entrará en funcionamiento el 1 de mayo en la provincia de Huesca y, que, posteriormente, se extenderá al resto de la Comunidad Autónoma, prevé en una primera fase la posibilidad de obtener cita con el médico de familia, pediatra y enfermera, así como de anular o modificar esa cita, llamando al teléfono 902.555.321 o bien por Internet, en la página [www.saludinforma.es](http://www.saludinforma.es), manteniendo la posibilidad de hacer esas peticiones de forma presencial o llamando al teléfono del centro de salud correspondiente, tal como se venía haciendo hasta el momento. En futuras fases de desarrollo de este servicio se prevé

la posibilidad de concertar también citas de Atención Especializada.

Zaragoza, 21 de abril de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 954/09, relativa a la necesidad  
de emplear por los usuarios en las  
citaciones telefónicas en la atención  
especializada del Servicio Aragonés  
de Salud un 902.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 954/09, relativa a la necesidad de emplear por los usuarios en las citaciones telefónicas en la atención especializada del Servicio Aragonés de Salud un 902, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 128, de 3 de abril de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a, si en el caso de que el Gobierno de Aragón externalice el sistema de citaciones telefónicas en la Atención Especializada del Servicio Aragonés de Salud, los usuarios tendrán que llamar a un 902, le informo que:

El Servicio Salud Informa prevé en una primera fase la posibilidad de obtener cita con el médico de familia, pediatra y enfermera, así como de anular o modificar esa cita, llamando al teléfono 902.555.321 o bien por Internet, en la página [www.saludinforma.es](http://www.saludinforma.es), y se mantiene la posibilidad de efectuar esas peticiones bien de forma presencial o llamando al teléfono del centro de salud correspondiente, tal como se venía haciendo hasta el momento. Este mismo soporte tecnológico será en su momento el utilizado para la gestión de citas relativas a servicios de Atención Especializada.

Zaragoza, 21 de abril de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 955/09, relativa  
a la externalización de las citaciones  
telefónicas en la Atención Primaria  
del Servicio Aragonés de Salud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 955/09, relativa a la externalización de las citaciones telefónicas en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 128, de 3 de abril de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a, si piensa el Gobierno de Aragón externalizar el sistema de citaciones telefónicas en la Atención Primaria del Servicio Aragonés de Salud, le informo que:

El Servicio Salud Informa que entrará en funcionamiento el 1 de mayo en la provincia de Huesca y que posteriormente, en verano, se extenderá al resto de la Comunidad Autónoma, prevé en una primera fase la posibilidad de obtener cita con el médico de familia, pediatra y enfermera, así como de anular o modificar esa cita, llamando al teléfono 902.555.321 o bien por Internet, en la página [www.saludinforma.es](http://www.saludinforma.es), pero se mantiene la posibilidad de efectuar esas peticiones bien de forma presencial o llamando al teléfono del centro de salud correspondiente, tal como se venía haciendo hasta el momento.

Zaragoza, 21 de abril de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 956/09, relativa  
a los licenciados en Medicina  
por la Universidad de Zaragoza  
en el año 2007.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología a la Pregunta núm. 956/09, relativa a los licenciados en Medicina por la Universidad de Zaragoza en el año 2007, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 128, de 3 de abril de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En respuesta a la pregunta relativa al número de nuevos licenciados en Medicina por la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza en el año

2007, he de informarle de que en 2007 el número de licenciados de dicha Facultad fue de 230.

Zaragoza, 20 de abril de 2009.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad  
PILAR VENTURA CONTRERAS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 957/09, relativa a los licenciados en Medicina por la Universidad de Zaragoza en el año 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad a la Pregunta núm. 957/09, relativa a los licenciados en Medicina por la Universidad de Zaragoza en el año 2008, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, publicada en el BOCA núm. 128, de 3 de abril de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En respuesta a la pregunta relativa al número de nuevos licenciados en Medicina por la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza en el año 2008, he de informarle de que en 2008 el número de licenciados de dicha Facultad fue de 261.

Zaragoza, 20 de abril de 2009.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad  
PILAR VENTURA CONTRERAS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1004/09, relativa a la finalización del concierto de cuatro años para el transporte sanitario urgente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1004/09, relativa a la finalización del concierto de cuatro años para el transporte sanitario urgente, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a si se ha concedido alguna prórroga a la empresa adjudicataria del transporte sanitario urgente cuyo contrato finalizaba el 1 de marzo de 2009, qué plazo contempla la prórroga y en qué documento aparece estipulada, le informo que la Dirección Gerencia del Servicio Aragón de Salud, mediante resolución de fecha 26 de febrero de 2009, previa la autorización dada por el Gobierno de Aragón en su reunión del 24 de febrero, aprobó la prórroga del contrato del servicio público de transporte sanitario terrestre urgente de pacientes en Aragón con efectos de 1 de marzo de 2009 y duración mínima de dos meses y máxima de cuatro meses, condicionada a la adjudicación del nuevo contrato que se halla en proceso de licitación.

Zaragoza, 21 de abril de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1005/09, relativa a los pliegos de condiciones para la gestión del transporte sanitario urgente en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1005/09, relativa a los pliegos de condiciones para la gestión del transporte sanitario urgente en Aragón, formulada por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a si están ya disponibles los nuevos pliegos de condiciones para la gestión del transporte sanitario urgente, le informo que el expediente para la nueva contratación del transporte sanitario terrestre urgente de pacientes en Aragón, en el que se incluyen el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que regularán la ejecución del servicio público, está actualmente en proceso de fiscalización previa. Emitido el preceptivo informe, el contrato será sometido a la autorización previa del Gobierno de Aragón, antes de ser aprobado el expediente por el órgano de contratación y proceder a su licitación pública.

Zaragoza, 21 de abril de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1039/09, relativa a especialización de las asociaciones de consumidores y usuarios.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1039/09, relativa a especialización de las asociaciones de consumidores y usuarios, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a si las Asociaciones de Consumidores y Usuarios de Aragón cuentan con una especialización y en qué asuntos, le informo lo siguiente:

— Unión de Consumidores de Aragón: oficina de información al consumidor en materia de vivienda.

— Asociación de Consumidores «Torre Ramona»: oficina de información al consumidor en materia de telecomunicaciones.

— Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros AICAR-ADICAE: oficina de información al usuario en materia de bancos e inversiones.

— Asociación de Consumidores ALTOARAGON: oficina de información al usuario en materia de sociedad de la información.

— Federación de Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Provincia de Huesca FEACCU: oficina de información al usuario en materia de alimentación.

Zaragoza, 21 de abril de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1040/09, relativa a oficina telemática europea.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1040/09, relativa a oficina telemática europea, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa a la Oficina Telemática Europea ubicada en Canfranc (Huesca), le informo lo siguiente:

Se atienden casos en los dos supuestos siguientes:

- Los ciudadanos de cualquier país europeo que adquieran bienes o contraten servicios en España y,
- Los ciudadanos españoles que adquieran bienes o contraten servicios en cualquier país europeo.

Las consultas y reclamaciones se realizan a través de pantallas interactivas en las que se pueden seleccionar los idiomas castellano, catalán, francés e inglés.

En la resolución del conflicto intervienen técnicos de consumo con sede en Madrid, Barcelona y Vitoria que contactan con los proveedores y establecen la mediación entre ellos y los usuarios hasta alcanzar una solución satisfactoria o, en caso contrario, intervienen en los sistemas de arbitraje y que sean procedentes de cara a la resolución del problema o a su traspaso a la vía judicial en caso de que fuera necesario.

El personal con el que se cuenta es con la responsable de la Oficina de Información al Consumidor de Canfranc

Durante los años 2007 y 2008, sólo se ha tramitado una consulta en 2007, no habiendo tenido que llegar a presentar reclamación en dichos ejercicios.

Zaragoza, 21 de abril de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1041/09, relativa a Plan de formación permanente para el personal de las oficinas de información.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1041/09, relativa a Plan de formación permanente para el personal de las oficinas de información, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Grande Oliva, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Salud y Consumo está desarrollando el Plan de Formación Continua del Personal de las Oficinas Municipales y Comarcales de Información al Consumidor.

El Plan de Formación consiste en la realización de cuatro Jornadas, en Zaragoza, Huesca, Teruel y Barbastro, de 8 horas cada una, en la que se imparten los temas que las propias OMIC/OCIC solicitan a través de la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias.

A estas Jornadas están asistiendo unos 30 responsables de las Oficinas Municipales y Comarcales de Información al Consumidor.

Se está llevando a cabo conforme al acuerdo en materia de consumo entre el Gobierno de Aragón y la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, el Departamento de Salud y Consumo designa los ponentes, y la actuación se enmarca presupuestariamente en el global del acuerdo, cifrado en 30.000 euros por ejercicio.

Zaragoza, 21 de abril de 2009.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1062/09, relativa  
a la implantación de la Ley 39/2006,  
de 14 de diciembre, de promoción  
de la autonomía personal y atención  
a las personas en situación  
de dependencia, en la ciudad  
de Zaragoza y durante el primer  
trimestre de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1062/09, relativa a la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en la ciudad de Zaragoza y durante el primer trimestre de 2008, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1062-09 formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, relativa a la aplicación de la Ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia durante el primer trimestre del año 2008 en la ciudad de Zaragoza, le informo como sigue.

Número de solicitudes presentadas: 1.620.

Número de programas individuales de atención aprobados con resolución de servicios y/o prestaciones económicas: 140.

Zaragoza, 27 de abril de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1063/09, relativa  
a la implantación de la Ley 39/2006,  
de 14 de diciembre, de promoción  
de la autonomía personal y atención  
a las personas en situación  
de dependencia, en la ciudad  
de Zaragoza y durante el segundo  
trimestre de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1063/09, relativa a la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en la ciudad de Zaragoza y durante el segundo trimestre de 2008, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1063-09, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, relativa a la aplicación de la Ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia durante el segundo trimestre del año 2008 en la ciudad de Zaragoza, le informo como sigue.

Número de solicitudes presentadas: 1.847.

Número de programas individuales de atención aprobados con resolución de servicios y/o prestaciones económicas: 525.

Zaragoza, a 27 de abril de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta  
núm. 1064/09, relativa  
a la implantación de la Ley 39/2006,  
de 14 de diciembre, de promoción  
de la autonomía personal y atención  
a las personas en situación  
de dependencia, en la ciudad  
de Zaragoza y durante el tercer  
trimestre de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1064/09, relativa a la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en la ciudad de Zaragoza y durante el tercer trimestre de 2008, formulada por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1064-09, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, relativa a la aplicación de la Ley 39/2006, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, durante el tercer trimestre del año 2008 en la ciudad de Zaragoza, le informo como sigue.

Número de solicitudes presentadas: 1.433.

Número de programas individuales de atención aprobados con resolución de servicios y/o prestaciones económicas: 1.042.

Zaragoza, 27 de abril de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1065/09, relativa a la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en la ciudad de Zaragoza y durante el cuarto trimestre de 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1065/09, relativa a la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en la ciudad de Zaragoza y durante el cuarto trimestre de 2008, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1065-09, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, relativa a la aplicación de la Ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia durante el cuarto trimestre del año 2008 en la ciudad de Zaragoza, le informo como sigue.

Número de solicitudes presentadas: 1.594.

Número de programas individuales de atención aprobados con resolución de servicios y/o prestaciones económicas: 1.695.

Zaragoza, 27 de abril de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1066/09, relativa a la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en la ciudad de Zaragoza y durante el primer trimestre de 2009.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia a la Pregunta núm. 1066/09, relativa a la implantación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, en la ciudad de Zaragoza y durante el primer trimestre de 2009, formulada por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca, publicada en el BOCA núm. 131, de 17 de abril de 2009.

Zaragoza, 5 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta 1066-09, formulada por el G.P. Popular para su respuesta escrita, relativa a la aplicación de la Ley 39/2006 de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia durante el primer trimestre del año 2009 en la ciudad de Zaragoza, le informo como sigue.

Número de solicitudes presentadas: 1.566.

Número de programas individuales de atención aprobados con resolución de servicios y/o prestaciones económicas: 1.710.

Zaragoza, 27 de abril de 2009.

La Consejera de Servicios Sociales y Familia  
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

### 3.5. COMPARENCIAS

#### 3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

##### 3.5.1.1. EN PLENO

### **Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre la política de transparencia e información de su Gobierno, así como de su criterio sobre la asunción de responsabilidades políticas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 14 de mayo de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), del Presidente del Gobierno ante el Pleno de la Cámara para que dé detallada información y los motivos y razones para ubicar en la Plataforma Logística de Zaragoza (PLA-ZA) un centro de retención de inmigrantes.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de

comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en el proceso de desarrollo urbanístico que ha tenido lugar durante los últimos años en el municipio zaragozano de La Muela.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento de Medio Ambiente en el municipio zaragozano de La Muela.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones urgentes que piensa adoptar el Gobierno de Aragón como consecuencia de la creciente destrucción del tejido industrial que está generando la situación de crisis en nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo estable-

cido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre los planes reales que el Gobierno de Aragón va a desarrollar una vez hecho público el anuncio de la creación de un Plan Renove que impulse la venta de automóviles en nuestra Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo ante el Pleno, formulada a petición de 22 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones realizadas, en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma, con relación a la actual situación y futura viabilidad de la planta OPEL en Figueruelas (Zaragoza).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante el Pleno, formulada a petición de 23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones realizadas, en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma, con relación a la actual situación y futura viabilidad de la planta OPEL en Figueruelas (Zaragoza).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura y Alimentación.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, de acuerdo con la Junta de Portavoces, en sesión conjunta celebrada el día 14 de mayo de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Consejero de Agricultura y Alimentación ante el Pleno de la Cámara para informar sobre la reiteración de apoyo del Gobierno de Aragón, así como sus declaraciones ante la reciente decisión del Gobierno de Alemania de prohibir el cultivo de transgénicos, la manifestación estatal en Zaragoza «por una alimentación y una agricultura libres de transgénicos», del día 18 de abril, y los nuevos estudios científicos sobre sus posibles efectos adversos para el medio ambiente o la salud.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## 3.5.1.2. EN COMISIÓN

**Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Sr Consejero de Medio Ambiente ante la citada Comisión, para informar sobre la sostenibilidad del proyecto de abastecimiento de agua desde el Río Huerva (Embalse de las Torcas en Tosos) a los municipios de Aguilón, Fuendetodos, La Puebla de Albortón y Valmadrid y abastecimiento a Villanueva de Huerva; las afecciones medioambientales de la práctica desecación de una cuenca tan deficitaria como la del Huerva, y sus efectos sobre el caudal ecológico y el mantenimiento del río vivo; así como sobre la tramitación administrativa del proyecto y el respeto al procedimiento legalmente establecido..

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, del Sr Consejero de Medio Ambiente ante la citada Comisión, para informar sobre la sostenibilidad y afecciones medioambientales del proyecto de urbanización del Valle de Castanesa, en relación con la ampliación de la estación invernal de Cerler, impulsado por la empresa semipública ARAMÓN y ubicado en una zona de alta montaña, en el entorno del Parque Natural Posets-Maladeta.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 12 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre todos los aspectos de la Seguridad Vial, competencia de este Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes y que afectan fundamentalmente a los ciclistas y motociclistas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación Cultura y Deporte, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sra. Consejera es de dar cuenta del Plan General de Instalaciones Deportivas.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones y funcionamiento del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe, en el ámbito de su competencia, acerca del contenido y la motivación de la Orden de 1 de abril de 2009, por la que se modifican diversas Ordenes del Departamento de Industria, Comercio y Turismo relativas a instalaciones de energía solar fotovoltaica.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la solici-

tud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe, en el ámbito de su competencia, sobre la situación de la empresa Luna Equipos Industriales, S.A., en sus plantas de Huesca y Almudévar, y qué gestiones e iniciativas está realizando el Gobierno de Aragón para la continuidad de la Empresa y la preservación de sus 217 puestos de trabajo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe, en el ámbito de su competencia, sobre la situación de la empresa Hispano Carrocera, ubicada en Zaragoza, y que gestiones e iniciativas está realizando el Gobierno de Aragón para la continuidad de la Empresa y la preservación de sus 447 puestos de trabajo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## **Solicitud de comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, formulada a petición de 6 diputados

del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo para evitar el cierre de la planta embotelladora de Graus (Huesca).

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

#### **Solicitud de comparecencia del Viceconsejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Viceconsejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la citada Comisión para informar, en el ámbito de su competencia, acerca de las actuaciones que ha venido realizando y tiene previstas realizar en la Empresa «Plaza Servicios Aéreos», incluso sobre la decisión de su posible venta.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Solicitud de comparecencia del Director General de Participación Ciudadana ante la Comisión Institucional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión Institucional, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 2009, de conformidad

con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, del Director General de Participación Ciudadana ante la citada Comisión, para informar sobre la actividad desarrollada durante el año 2008 y el primer trimestre de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 11 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### **Solicitud de comparecencia de la Directora Gerente del Instituto Aragonés de Empleo ante la Comisión de Economía y Presupuestos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Presupuestos, en sesión celebrada el día 13 de mayo de 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Popular, de la Directora General del Instituto Aragonés de Empleo ante la citada Comisión, para informar sobre las actuaciones que tiene previsto desarrollar durante el 2009 ante la nueva situación del mercado laboral en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### 3.5.4. RETIRADA DE SOLICITUDES DE COMPARECENCIA

#### **Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se soli-

cita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes en el proceso de desarrollo urbanístico que ha tenido lugar durante los últimos años en el municipio zaragozano de La Muela.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Medio Ambiente para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo por el Departamento de Medio Ambiente en el municipio zaragozano de La Muela.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### **Retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante el Pleno de la Cámara.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2009, ha conocido el escrito del Portavoz del G.P. Popular por el que se solicita la retirada de la solicitud de comparecencia de la Consejera de Salud y Consumo ante el Pleno para informar sobre la lista de Espera Quirúrgica del Sistema de Salud de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de mayo de 2009.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA



ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Lectura única especial
      - 1.4.2.1. Aprobados
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazados
      - 1.4.2.4. Retirados
    - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.3.1. Aprobado
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazado
      - 1.4.3.4. Retirado
    - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.4.1. Aprobada
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazada
      - 1.4.4.4. Retirada
    - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.5.1. Aprobados
      - 1.4.5.2. En tramitación
      - 1.4.5.3. Rechazados
      - 1.4.5.4. Retirados
      - 1.4.5.5. Caducados
    - 1.4.6. Delegaciones legislativas
      - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
    - 1.4.7. Decretos Leyes
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
    - 3.1.4. Retiradas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Mesa
  - 8.2. Grupos Parlamentarios
  - 8.3. Diputación Permanente
  - 8.4. Comisiones
  - 8.5. Ponencias
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN
  
12. CÁMARA DE CUENTAS
  - 12.1. Informe anual
  - 12.2. Otros informes
  - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 12.4. Régimen interior
  
13. OTROS DOCUMENTOS
  - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 13.1.1. Aprobada
    - 13.1.2. En tramitación
    - 13.1.3. Rechazada
  - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 13.2.1. Aprobados
    - 13.2.2. En tramitación
    - 13.2.3. Rechazados
    - 13.2.4. Retirados
  - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 13.4. Otros documentos